

26

28j

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**EL MERCADO DE VALORES COMO
OPCION DE DESARROLLO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA (A. P.)

P R E S E N T A :

ANA CELIA CALAHORRA FUERTES

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Realizar este trabajo fue un gran reto y un gran esfuerzo; han sido muchas las personas que estuvieron conmigo a lo largo de la carrera y durante estos últimos años hasta la conclusión del mismo, a todos los que me han dado su amistad, su apoyo, y su cariño, les agradezco profundamente los momentos que han compartido conmigo.

A todos los maestros que colaboraron en mi formación.

Especialmente quiero agradecer a mi familia, porque todos juntos somos un digno ejemplo de superación y hermandad; a Marta, Paty y José por su ayuda y apoyo para para la conclusión de este trabajo.

Dedicatoria

Mama gracias por todos estos años de lucha y esfuerzo que no han sido en vano, sólo faltaba yo, ya cumplí. Por toda tu paciencia, cariño, apoyo y dedicación, muchas gracias

Al papa, por una ausencia dolorosa e irremediable, por un recuerdo eterno e inmejorable.

A mis hermanos, Marta, Oscar, Prince y Paty, por su ejemplo de superación constante, por todo su cariño y apoyo incondicional.

A mis cuñados, Hugo, Rosa María, Francisco y José, por su amistad y apoyo.

A mis sobrinos Adriana, Francisco, Alejandra, Andrea y Maria José, por todo su cariño.

A mi tía Pilar por todo su apoyo.

A Víctor Reza por esos 7 años que guardare siempre en el corazón.

A mis amigos que con su cariño, comprensión y ayuda, han estado junto a mi siempre que los he necesitado.

A mi director de tesis, maestro y amigo Gabriel Campuzano, por toda la paciencia, apoyo y experiencia brindada para realizar este trabajo, pero sobre todo por esa amistad sincera e incondicional que siempre me has brindado.

A mis sinodales, Miguel Angel, Javier, Enrique y José Luis, por sus sugerencias, apoyo y comprensión en la revisión del presente trabajo, y especialmente por su amistad.

A la Coordinación de Administración Pública y los que ahí laboran, especialmente a Yolanda y Erika, por su amistad y apoyo.

A Aeromexico, por todo lo que me ha dado; y a todos los compañeros que me han dado su cariño, amistad y apoyo.

INDICE

Introducción

1

CAPITULO I. Marco Teórico y Sistema Financiero Mexicano.

1.1. Estado	4
1.2. Gobierno	8
1.3. Administración Pública	10
1.4. Sistema Financiero Mexicano	12
1.4.1. Antecedentes	13
1.4.1.1. Estructura del Nuevo Sistema Financiero Mexicano	17
1.4.2. Secretaria de Hacienda y Crédito Público	21
1.4.3. Banco de México	27
1.4.3.1. Antecedentes	27
1.4.3.2. Estructura Orgánica	28
1.4.3.3. Funciones	29
1.4.4. Comisión Nacional Bancaria	30
1.4.5. Nacional Financiera	31
1.5. Mercado de Valores	34
1.5.1. Comisión Nacional de Valores	34
1.5.1.1. Antecedentes	34
1.5.1.2. Naturaleza Jurídica	35
1.5.2. Comisión de Seguros y Fianzas	39

CAPITULO II. Estudio y Marco Referencial de la Política Económica Mexicana

2.1. Antecedentes	41
2.2. Lineamientos de Política Económica 1940-1993	42
2.2.1. Industrialización 1941-1958	44
2.2.2. Desarrollo Estabilizador 1958-1971	47
2.2.3. Desarrollo Compartido 1971-1980	48
2.2.4. Plan Global de Desarrollo	52
2.2.5. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988	53
2.2.6. Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994	56
2.3. Proceso de Privatización	67
2.4. Reprivatización Bancaria	73
2.4.1. Antecedentes	73
2.4.2. Grupos Financieros	81

CAPITULO III. Mercado de Valores

3.1. Definición	93
3.2. Antecedentes	99
3.3. Marco Jurídico	104
3.4. Estructura Orgánica	113
3.5. Funcionamiento	117
3.6. El mercado de valores como instrumento de desarrollo económico	118
3.6.1. Desarrollo Económico	118
3.6.2. Crecimiento Económico	121
3.6.3. Globalización	121
3.6.4. El mercado de valores como opción de desarrollo	124

CAPITULO IV. Conclusiones

4.1. Conclusiones	130
4.2. Postscriptum	139

Bibliografía

INTRODUCCION

El país actualmente enfrenta el proceso de globalización internacional, para lograrlo y competir con los grupos económicos existentes es que se acordó un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, así como mejores relaciones comerciales con diversos bloques, entre ellos la Cuenca del Pacífico.

Ante la apertura económica, el país está sufriendo por los cambios estructurales basados principalmente en la modernización del Sistema Financiero Mexicano, que es el encargado de dirigir la política económica de la nación, de tal forma que sea la herramienta primordial para el logro del desarrollo económico mediante la búsqueda de capitales e inversión, para lograr el financiamiento del crecimiento nacional, tanto a niveles público como privado; es aquí donde el Mercado de Valores juega un papel trascendental para lograrlo.

En los últimos años se ha recurrido con mayor regularidad al Mercado de Valores en busca de financiamiento, por tal motivo éste tiene una importancia relevante en el cumplimiento de los objetivos nacionales, es aquí donde la Administración Pública debe intervenir como una entidad reguladora del cumplimiento de las leyes, así como proporcionar las herramientas con las cuales se debe de reglamentar las actividades del Mercado de Valores.

Resulta ambicioso el intento de realizar un análisis de la economía nacional, así como el describir la estructura y funcionamiento del Mercado de Valores, ya que éste es un tema de los especialistas en la materia, de modo que se ha conformado un lenguaje técnico poco accesible a todos aquellos que en un principio se interesan en el tema.

A pesar de tantas barreras el objetivo de este trabajo es el inmiscuirse en un tema poco estudiado en la carrera de Administración Pública, pero sumamente interesante y actual, ya que es un campo importante dentro de la estructura administrativa del Ejecutivo y con perspectivas de crecimiento muy interesantes e importantes por lo que debería de ser un medio de acción y desarrollo para los Administradores Públicos; es por eso que decidí desarrollar este tema buscando nuevos conocimientos que me puedan servir en determinado momento en mi devenir profesional, y a su vez les sirva mas adelante a los estudiantes que tengan inquietudes en el tema.

El trabajo se basa en el análisis del contexto financiero y organizacional de las instituciones de crédito, así como de las entidades del sector público que influyen en su comportamiento; a su vez también se realiza un análisis del devenir de la economía mexicana desde 1940 hasta nuestros días, finalizando con el complejo tema del mercado de valores el cual se intento trabajar de la manera mas sencilla a fin de que no ofrezca dificultad en su lectura y comprensión.

El objetivo de este trabajo es proponer al mercado de valores como un opción de desarrollo para el país a través de la captación de inversión tanto nacional como extranjera a través de sus múltiples instrumentos.

Para fines de exposición consta de cuatro capitulos, el primero es el marco teorico conceptual en el que se analizan la concepción del Estado y las diferentes manifestaciones dentro de éste en términos económicos, sociales y políticos dándole énfasis a las instituciones que componen el Sistema Financiero Mexicano que es el tema básico desarrollado en la tesis; la idea de este cpitulo es dar un panorama general del desarrollo histórico que ha tenido el Sistema Financiero Mexicano, que es la sustentación del desarrollo economico de cualquier país dentro

del sistema capitalista.

En el capítulo segundo se trata de profundizar en los lineamientos de política económica que ha experimentado el país desde los años 40as con una política de industrialización sustentada por Miguel Alemán, y que a través de distintos planes de desarrollo ha desembocado en el prioritario papel que hoy en día juegan los distintos grupos financieros creados durante los dos últimos sexenios que en esencia han servido para la acumulación de capital con la idea de reinvertir en términos productivos y que en cierta medida ha contribuido a desarrollar una economía de libre mercado.

El tercer capítulo define el mercado de valores en su estructura, funcionamiento, marco jurídico, es el fundamento de este trabajo, donde se valora el papel tan importante que juega hoy en día el mercado de valores en el devenir económico del país; proponiéndose éste como opción de desarrollo para el país siempre y cuando se acabe con la especulación y el capital sea dirigido al campo productivo.

El cuarto capítulo son las conclusiones donde se plantea al mercado de valores como un instrumento de financiamiento y por ende de desarrollo del país, siempre y cuando se institucionalice y se creen mecanismos transparentes y de regulación que den la confianza a los inversionistas y con ello se contribuya a desarrollar la capacidad productiva del país, saneando de esta manera la economía.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1. ESTADO

El Estado se define en sentido estricto como un conjunto de instituciones que realizan los procesos de mediación necesarios para asegurar tanto el dominio de un sector o clase social lo que brinda a éste su naturaleza definitiva, ya sea capitalista, socialista, etc; como también para establecer la dirección y organización unificadas de la sociedad, en el conjunto. "El ejercicio del poder estatal se percibe como ejecución de tareas de regulación y administración, tales como, la elaboración de normas, formulación de políticas, asignación de recursos, entre otras funciones".¹

Con base en esto entendemos que el Estado debe cumplir las demandas e intereses de la sociedad para poder ejercer su autoridad política. A través de la historia se observan diversas concepciones del Estado, las cuales se revisarán a continuación con la finalidad de obtener un concepto más amplio sobre el término.

En la Grecia Antigua, el Estado equivalía a "Polis", la Ciudad-Estado. Según Aristóteles "la asociación de muchos pueblos forman un Estado completo que llega, si puede decirse así, a abastecerse absolutamente de sí mismo, teniendo por origen las necesidades de la vida y debiendo sustancia al hecho de ser éstas satisfechas, el hombre es un ser naturalmente sociable y que vive

¹ Severino Cartagena, Tesis: La Política Económica y Reforma Administrativa en México, 1970-1982. pág. 7.

fuera de la sociedad, es ciertamente, o un ser degradado o un ser superior a la especie humana".²

El autor de la concepción filosófica moderna del Estado es Hegel, quien lo considera como un todo que abarca todo, en virtud de lo cual niega la existencia de los llamados derechos naturales del hombre y en lo concerniente a la libertad afirma que sólo dentro del Estado los individuos pueden gozar de ella, ya que su característica es ser hombres libres e iguales en derechos, los cuales son preservados y garantizados por el Estado. Conforme a la tesis idealista de Hegel, la cual es una expresión de la idea universal, la justicia general, la individualización de la colectividad y el pensamiento real ya que encarna el espíritu ético absoluto. "El Estado es el espíritu ético en cuanto voluntad manifiesta, clara para si misma sustancial que se piensa y sabe... es lo racional en si misma, es donde la libertad alcanza la plenitud de sus derechos, así como esta finalidad última tiene un derecho superior al de los individuos cuyo deber supremo es el ser miembro del Estado".³

Marx y Engels conciben al Estado como la maquinaria coercitiva destinada a mantener la explotación de una clase por otra, su significado moderno se remota al siglo XVI (con Maquiavelo a la cabeza).

Designa a una entidad político-social-jurídica en la que coexisten un pueblo, un territorio y un ordenamiento de legitimación. En general, el término Estado se emplea para designar cualquier organización política superior, que al estructurarse en forma de gobierno cuenta con tres poderes perfectamente delimitados e independientes entre sí; legislativo, ejecutivo y judicial. Los cuales se corresponden con tres funciones respectivas de dictar leyes, aplicar en de la práctica

² Aristóteles. La Política. pág. 23.

³ Hegel. Filosofía del Derecho. pág. 242.

y precisar las leyes en los casos de violación y en controversia. Es la suma de pueblo, territorio y gobierno.

Los rasgos distintos del Estado, según la posición marxista clásica que lo diferencian de las demás organizaciones que forman parte del sistema de una dictadura de la correspondiente clase en el poder son:

a) El Estado es una organización de toda clase dominante y no de una cualquiera de sus partes, como por ejemplo, el partido político, etc.

b) El Estado dispone de un aparato especial de fuerza y coerción (ejército, tribunales).

c) Las presiones del Estado poseen una fuerza jurídica obligatoria general para toda la población del país.

d) El Estado no obedece a ningún otro poder, ni dentro ni fuera de sus fronteras, es decir posee soberanía, lo que significa, que puede resolver sin consultar con nadie los asuntos internos y externos.

Según Weber, el Estado es: "una asociación de dominio de tipo institucional que en el interior de un territorio a tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose así mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema..., el verdadero dominio, que no consiste ni en los discursos parlamentarios ni la administración, se encuentra necesariamente en manos de la burocracia, tanto militar como

civil".⁴

Desglosando términos, en esta definición entendemos por asociación de dominio, la comunidad de voluntades, que se conjuntan para formar un Estado que defienda sus intereses personales; por tipo institucional, su formación y establecimiento sea de tipo permanente y que se le de la mayor vigencia posible; por el interior de un territorio, es esencial que la sociedad se establezca en cierto lugar y lo delimite; y por monopolio de la coacción física legítima, son las normas, reglas y disposiciones que ha tomado esa sociedad para que se apliquen en forma obligatoria, este monopolio es la característica principal del Estado.

Según Eduardo Andrade: "El Estado es un sistema inmerso en la sociedad encargado de dirigir y controlar las actividades del conjunto social normador de la vida colectiva bajo un poder establecido, sobre una población que habita una determinada circunscripción geográfica".⁵

Asimismo, también entendemos al Estado según Poulantzas, como una relación social, como un espacio en las que se reflejan, condensan y articulan las relaciones básicamente contradictorias que se entablan entre las diversas clases, grupos y categorías que integran la sociedad.

Por su naturaleza de relación social y por su emplazamiento respecto de tales contradicciones, el Estado se constituye en un centro de poder, cuya tarea permanente es organizar y ordenar al conjunto social.

A su vez opina que el Estado es el atributo esencial del Estado, radica en que es un factor de cohesión que asegura la reproducción de una sociedad cuyas numerosas contradicciones

⁴ Diccionario de Política y Administración Pública. pág. 212.

⁵ Eduardo Andrade Sánchez. La intervención del Estado en la Economía. pág. 67.

requieren la implantación de procesos de dirección y mediación entre grupos, clases y actores sociales con intereses, demandas y proyectos distintos y opuestos.

1.2. GOBIERNO

Un elemento fundamental del Estado es el Gobierno, al cual podemos verlo como una organización política a la que la sociedad otorga atribuciones y está facultado para reglamentar y ordenar la vida en sociedad. El gobierno es la parte visible del Estado, es el conjunto de órganos e institucionales que determinan la orientación política de un país. Como gobierno se definen las funciones diferenciadas y específicas del Estado o bien se aplica el término gobierno a la estructura institucional especializada mediante la cual el Estado realiza sus funciones específicas.

El Estado puede entenderse como el cuerpo político y el gobierno es el instrumento empleado por éste para el desempeño de sus funciones.

El poder de gobierno, estando ordinariamente institucionalizado, está asociado a la noción de Estado, en consecuencia, con la expresión "gobernantes" se entiende al grupo de personas que gobiernan al Estado y con la de "gobernados", aquellas que estén sujetas al poder de gobierno en un área estatal. La función gubernamental debe asumir un carácter normativo que tienda a regular la acción de los participantes entre sí y frente a la autoridad.

"Al gobierno como forma de dirección y organización de las acciones a cargo del Estado compete realizar funciones de índole política (manejo, conservación y consolidación del poder) y de naturaleza administrativa (captación de recursos, dotación de servicios, preservación del

orden, etc.)".⁶

En el gobierno recae la responsabilidad de organizar el poder del Estado; a través de él se ejerce el monopolio legítimo de dominación, para lo cual requiere a su vez de órganos encargados de dirigir y controlar los asuntos político-administrativos del Estado y de una reglamentación que regule la acción de los particulares entre sí, y de éstos con la autoridad.

"Es la dirección o manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo. es algo que se sostiene por el pueblo, y se mantiene con vida mediante los impuestos. No hay otro modo de mantenerlo vivo."⁷

El gobierno requiere del dominio para realizar sus actividades a través de la gestión de instituciones que ejercen el control y la dirección de los asuntos tanto políticos como administrativos que corresponden al Estado. Realiza funciones específicas de carácter legislativo, ejecutivo y judicial, mediante órganos especializados con autoridad y responsabilidad atribuidas a través del ordenamiento jurídico.

La forma de Gobierno en México se especifica en el Art. 40 Constitucional el cual contempla lo siguiente: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, Representativa, Democrática y Federal , compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley fundamental".⁸

⁶Ramiro Carrillo Landeros. Metodología y Administración Pública. pág. 14.

⁷Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XIII, pág. 309.

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desglosando los términos entendemos por: República, aquella forma de gobierno en la que los ciudadanos eligen periódicamente al jefe del Estado; representativa, por que el pueblo elige a un grupo pequeño de personas que los representen y en su nombre tomen decisiones; democrática , porque la soberanía resida en el pueblo; federal, porque existen Estados libres y soberanos en su régimen interno y unidos forman un Estado Federal.

1.3. Administración Pública

Algunos autores piensan que la Administración Pública, como función y estructura de gobierno surge cuando las sociedades se empiezan a organizar. Los egipcios, como señala el Papiro Harris (1198 a.c.) de la época del Faraón Ramses III, tenían una forma de gobierno central y a los funcionarios se les exigía un carácter imparcial.

En China la Administración Pública se analiza a través de Confucio que dicta las reglas para el buen gobernante, existió un documento considerado como la Constitución atribuida a Chou con las siguientes reglas: organización, función, relación, procedimientos, formalidades, controles, formas de sanción y evaluación del gobierno.

También en Grecia se manifiesta claramente las funciones de la administración pública al igual que en las magistraturas, En la Edad Media con el feudalismo se observa una administración ampliamente descentralizada, donde existía, una cámara al servicio del señor feudal con funciones de tesorería.

El movimiento cameralista intentó sistematizar el estudio de la Administración Pública durante un período que abarcó desde finales del s. XV al XIX, teniendo su apogeo en el s. XVIII.

En un principio fue un movimiento que tenía por objeto desarrollar técnicas administrativas para incrementar el patrimonio real, con el tiempo pasaron a formar parte del primer núcleo de las normas internas de la Administración Pública, con las que analizaron la rutina de trabajo de los empleados públicos.

Posteriormente dicho cometido evolucionó y se orientó a la racionalización del trabajo administrativo para fomentar la consecución de los fines del Estado, incluyendo el bienestar social, dando origen a las ciencias camerales (policía, economía y cameralia) que constituyeron el antecedente sistemático más inmediato de la Administración Pública de hoy.

En la época contemporánea y con base en el esquema que se maneja desde fines del siglo pasado, se considera que la Administración Pública es la acción que realiza el Poder Ejecutivo con el respaldo de la fuerza pública y tiene por objeto la gestión del interés general y es considerado por algunos como el gobierno en acción.

La Administración Pública Mexicana es considerada como el conjunto de dependencias del Poder Ejecutivo, convirtiéndose en el principal instrumento de que se sirve el gobierno para aplicar su política económica y social así como para ejecutar, formular y vigilar la programación del desarrollo del país, mediante la actividad administrativa, la cual está formada por el conjunto de esfuerzos humanos, que tienen por objeto alcanzar, con la mayor eficiencia, los objetivos comunes que individualmente no podrían alcanzar sus miembros.

La ciencia de la administración investiga los fenómenos para conocer los principios que los rigen y este conocimiento permite saber cuáles son los medios adecuados que empleará la técnica para alcanzar más eficientemente los objetivos, utilizando los medios más adecuados para ello. En relación con su jurisdicción la Administración Pública queda comprendida como "Un

conjunto de todas las leyes, reglamentos, prácticas, relaciones, códigos y costumbres que prevalecen en un momento y una jurisdicción, para la realización o ejecución de la política del Estado".⁹

Según Julieta Guevara, la Administración Pública toma su nombre de Pública, porque comprende las actividades de una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales; es Administración, porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos, básicos de planeación, organización, dirección y control.

1.4. El Sistema Financiero Mexicano

Se sabe que los sistemas económicos y financieros en el mundo no han nacido por simple generación espontánea, sino que son fruto de un largo periodo de acondicionamiento que necesariamente ha debido responder a las realidades del país del que aquéllos forman parte. Nuestro país en el intenso proceso de su evolución económica, financiera y social, manifiesto a partir de la Revolución, ha reconocido que la adecuada estructura de su sistema financiero habría de construir una base sólida de apoyo para el desarrollo integral y ordenado de los diferentes sectores que lo conforman.

Es por esto que se dio a la tarea de planear la formación de un sistema financiero en general, si no del mercado de valores, entendiéndolo a este último como una alternativa para lograr

⁹Waldo Dwight. Administración Pública. La Función Administrativa, los Sistemas de Organización y otros aspectos. pág. 85.

la capitalización.

1.4.1. Antecedentes

En la época previa a la conquista, específicamente entre los Aztecas, no se puede hablar de un sistema financiero formal, utilizaban el trueque para realizar sus transacciones, se estima una fuerte participación del gobierno ya que éste controlaba los recursos fundamentales de la economía: tierra, trabajo, proceso productivo y redistribución de la riqueza (no se permitía la concentración, se distribuía la riqueza a través de ceremonias y fiestas). " De este período heredamos el papel rector de la economía que ejercía fuertemente el Estado y el despilfarro en celebraciones que en esta época se realizaban con fines religiosos y redistributivos... . Así como la oposición de las corporaciones religiosas y los comerciantes al gobierno pues sus intereses se veían afectados".¹⁰

En el período virreinal se comienza a utilizar la moneda metálica de los españoles como medida de valor. En 1535 se autoriza la creación de la Casa de Moneda de México para la acuñación de monedas de cobre y plata. En este período a pesar de la existencia de la Casa de Moneda escaseaba el circulante. En esta época se establecen los primeros Bancos, Cajas de Comunidades Agrícolas y Pósitos.

El Banco de San Carlos se funda en 1782, en España con la finalidad de establecer cajas o sucursales en las colonias, así como crédito agrícola. Quebró en 1829, al usarse como elemento de financiamiento estatal, ya que disminuyen los ahorros de los agricultores.

¹⁰Eduardo Villegas. El Nuevo Sistema Financiero pág. 4.

También existían Cajas de Comunidades Agrícolas, las cuales se formaban de las aportaciones de los indios éstas eran en especie, esta institución era para el beneficio de los agricultores indígenas desgraciadamente se dio el mal uso de fondos. Así como los Pósitos los cuales consistían en almacenamiento de granos para prestarlos a los agricultores.

En esta época los Borbones fortalecen el control político y económico en la nueva España, se expulsa a los jesuitas, se incrementa la captación de impuestos, y se fomenta la minería. El propósito de las reformas borbónicas era controlar la Colonia para el beneficio de España. Dentro de este contexto de fortalecimiento del sistema de control y crecimiento de la colonia, el gobierno se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituir a la iglesia y restar importancia a los comerciantes.

A grandes rasgos lo sucedido entre el lapso de 1821, consumación de la Independencia y 1897 fue lo siguiente:

En 1824, comenzó a usarse la letra de cambio introducida por Casas Inglesas asentadas en México.

En 1830 se comienzan a crear los primeros bancos que orientaban fundamentalmente sus actividades al financiamiento del comercio y descuidaban sus aportaciones a la producción; sin embargo, con el advenimiento a finales de siglo de grandes inversiones para la creación de infraestructuras, el incipiente sistema bancario empezó a reorientar sus objetivos, entre otros, constitución de sistemas financieros y portuarios, la generación de energía eléctrica y la inversión en las minas, proyectos financieros desarrollados principalmente por capital extranjero, demandaron capitales adicionales a largo plazo que fueron proveídos por créditos de la banca y por la suscripción y venta de acciones en los bolsines de valores.

Para 1830, el gobierno de Anastasio Bustamante decretó la fundación del Banco de Avío, el autor de este proyecto fue Lucas Alamán. Este banco fomentaba la industria textil, ésta es la primera institución financiera pública del México independiente.

En el año de 1837 se creó el Banco Nacional de Amortizaciones. El Banco de Londres, México y Sudamérica, institución que emitía billetes. Sus operaciones consistían en descuento y giro de letras sobre Europa, préstamos con garantía. Fue creado en 1864. Para 1865, se introduce en los bancos el cheque y el billete de banco. En 1875 se crea el Banco de Santa Eulalia el cual emitía billetes redimibles y monedas de cobre; en 1878, se crea el Banco Mexicano el cual emitía billetes; en 1880, se empieza a efectuar las operaciones con valores en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas, donde se reunieron mexicanos y extranjeros para comercializar con títulos mineros buscando la regularización de las operaciones con valores, también se crea la Bolsa de Valores de México cuya existencia fue efímera; en 1881 se crea el Banco Nacional Mexicano; y en 1882 El Banco Minero y el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, en 1884 este último se fusionó con el Banco Nacional Mexicano y se creó el Banco Nacional de México S.A., y en este mismo año se creó el Banco de Empleados, el cual emitía billetes; en 1886 este Banco de Empleados cambio el nombre a Banco Comercial. En 1892 con Porfirio Díaz comienzan los intentos de consolidación bancaria; en 1896 se expidió la primera Ley de Instituciones de Crédito en México, esta ley permitió la apertura de bancos en todos los Estados de tal manera que para 1903 sólo en Baja California, Quintana Roo, Colima y Tlaxcala aún no había bancos, en 1907 renace la Bolsa de Valores como Bolsa Privada de México y en junio de 1910 cambio su nombre el de Bolsa de Valores de México S.L.C.; en 1913 sobrevino la quiebra del Sistema Bancario Porfiriano; en 1914 , derrotado Huerta, Carranza se impuso la

tarea de reestructurar el Sistema Bancario.

El 29 de septiembre de 1915 se decretó la unificación de moneda circulante, con este efecto se creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito nadie pudo cumplir con el decreto y se incautó la banca.

En la época post-revolucionaria, Alvaro Obregón emite un decreto el 31 de enero de 1921 mediante el cual se suspende la confiscación de bancos y se les restituye su personalidad jurídica.

En 1924 la Convención Nacional Bancaria promulgó una serie de leyes tendientes a normalizar las actividades de los organismos bancarios, entre ellas la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, esta ley es del 17 de enero de 1925. En ese mismo año se creó el Banco de México mediante la promulgación de su Ley Orgánica y de esta manera se consagró el Art. 28 de la Constitución de 1917, el cual contempla la emisión de billetes como función pública a través de un banco que controlaría el gobierno federal.

Para el año de 1925 la creación del Banco de México y el nacimiento de la Banca Nacional en 1926.

En 1928 se crea la Asociación de Banqueros de México, se fundó con la participación de 32 instituciones bancarias de un total de 60 que había en la República, su primer presidente fue Alberto Mascareñas y su objetivo era armonizar las relaciones entre sus miembros y fomentar un buen desempeño de sus funciones; los dos grupos principales era Banamex y Bancomer.

En 1932 se configuró la estructura primaria del sistema Financiero que perduró hasta 1975, año en que se da la Reforma Bancaria que establecía las bases para la creación del Sistema de Banca Múltiple, el cual ofrecía mayores ventajas dadas las condiciones de desarrollo y económicas del país.

En 1933 con el objeto de promover el desarrollo urbano e impulsar la industria surgió el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y Nacional Financiera.

Al periodo comprendido entre 1958 y 1980 se le conoce como el desarrollo estabilizador, denominado así por Antonio Ortiz Mena Secretario de Hacienda durante la presidencia de López Mateos, en esta etapa la banca se expandió notablemente.

En 1982 se da la nacionalización de la banca y en 1984 se vendieron las empresas que la banca poseía a sus antiguos dueños, este punto se analiza mas adelante en el insiso sobre reprivatización bancaria dentro del capitulo segundo.

1.4.1.1. Estructura del Nuevo Sistema Financiero Mexicano

El señalar un Nuevo Sistema Financiero Mexicano, no implica un cambio radical en la estructura del Sistema Financiero Mexicano que ha venido operando hasta 1990, sino, a una mentalidad en la dirección de éste "una mentalidad que debe ser más agresiva, más profesional, más eficiente, de mayor calidad y por ende más competitiva".¹¹

El país cuenta con una legislación perfectible que le permite tener estructuras organizativas en su sistema financiero capaces de competir y asociarse con el capital internacional, la base de esta capacidad la dan las agrupaciones financieras, la nueva banca, las casas de bolsa, las nuevas organizaciones auxiliares de crédito y el potencial de desarrollo que estas organizaciones unidas a las de seguros y fianzas pueden tener. En su estructura forma el único cambio, y de relativa importancia la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de

¹¹Ibidem, pág. 10.

Seguros en la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en lugar de tener un organismo de control y supervisión se tienen dos. La autoridad máxima en el Sistema Financiero Mexicano sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ésta Secretaría ejerce sus funciones de inspección y vigilancia a través de tres comisiones y del Banco de México estas funciones se encuentran divididas en tres subsistemas:

1.- El subsistema integrado por el Sistema Bancario Mexicano, formado por el Banco de México, las instituciones de crédito de banca múltiple y de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del Gobierno Federal para el fomento económico y por las organizaciones y actividades auxiliares de crédito, es supervisado por la Comisión Nacional Bancaria.

2.- El subsistema integrado por las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas, es supervisado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

3.- El subsistema integrado por la Bolsa Mexicana de Valores, por el Instituto para el Depósito de Valores, las casas de bolsa, el único y último agente de bolsa (Sr. Manuel Curbelo Elola), las sociedades de inversión y las sociedades operadoras de sociedades de inversión, supervisado por la Comisión Nacional de Valores.

Como concepto entendemos el siguiente: El Sistema Financiero Mexicano es aquel que esta formado por las instituciones de crédito y por las autoridades de inspección y vigilancia, es el conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran y dirigen, tanto el ahorro como la inversión en el contexto económico que brinda nuestro país. Asimismo constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

"Se encuentra integrado básicamente por las instituciones de crédito y los intermediarios financieros no bancarios, que comprenden a las compañías aseguradoras y afianzadoras, casas de bolsa y sociedades de inversión, así como las organizaciones auxiliares de crédito" ¹²

Se consideran todas las actividades que de alguna manera intervienen en ésta área económica y las estructuras, primero de Gobierno Federal directamente, las que prestan al servicio público de banca y crédito y aquellas que intervienen en actividades económicas auxiliares y que son privadas, existen dos grandes sectores:

- a) Los bancos que prestan el servicio público
- b) Las demás organizaciones auxiliares

El sistema financiero mexicano contiene los siguientes sectores:

- 1.- Sociedades nacionales de Crédito Instituciones de Banca Múltiple.
- 2.- Sociedades Nacionales de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- 3.- Organizaciones Auxiliares.

¹² Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, pág. 124.

4.- Sociedades Nacionales de Seguros y Fianzas.

- a) Afianzadoras
- b) Bolsas de Valores
- c) Cámaras de Compensación
- d) Compañías Aseguradoras

5.- Banca Internacional

- a) Oficinas de representación de bancos extranjeros
- b) Bancos extranjeros con registro en México.
- c) Oficinas de bancos mexicanos en el extranjero
- d) Corresponsales mexicanos en bancos extranjeros
- e) Corresponsales de bancos extranjeros en México.
- f) Sindicato de bancos
- g) Bancos multinacionales
- h) Bancos internacionales que operen en México

6.- Sociedades que prestan sus servicios o contratan con las Instituciones de Crédito.

- a) Inmobiliarias bancarias
- b) Sociedades de servicios de información
- c) Sociedades de transporte especializado
- d) Sociedades de programación e informática

7.- Agencias y agentes

- a) Corporativos
- Casas de Bolsa

Intermediarios Financieros (Sociedades)

b) **Agentes individuales**

Intermediarios financieros

Agentes de fianzas

Agentes de seguros

8.- Instituto para el Depósito de Valores

9.- Instituciones de Servicios.

a) **Asociación Mexicana de Bancos**

b) **Asociaciones Internacionales de Banqueros**

1.4.2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es el organismo del Gobierno Federal que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del sistema financiero y tienen a su cargo, entre otras, las funciones establecidas en las normas que se mencionan a continuación:

Ley Orgánica de la Administración Pública:

Artículo 31. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar con la participación de los grupos sociales interesados en el Plan Nacional correspondientes.

Fracción II. Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento de Distrito Federal y de las Entidades Paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración

Pública Federal.

Fracción III. Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

Fracción IV. Dirigir la política monetaria y crediticia.

Fracción V. Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

Fracción VI. Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.

Fracción VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende el Banco Central, la Banca Nacional de Desarrollo y demás instituciones encargados de prestar el servicio público de Banca y Crédito.

Fracción VIII. Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y organizaciones auxiliares de crédito.

Fracción IX. Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar sus aplicaciones en los casos en que no competa a otra Secretaría.

Fracción X. Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Fracción XI. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal o bien las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que correspondan.

Fracción XII. Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la policía fiscal de la Federación.

Fracción XIII. Representar el Interés de la Federación en controversias fiscales.

Fracción XIV. Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

Fracción XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos junto con el Departamento del Distrito Federal, a la consideración de la Presidencia de la República.

Fracción XVI. Evaluar y autorizar los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fracción XVII. Llevar a cabo las transmisiones y registros que requiere la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y de los presupuestos de egresos.

Fracción XVIII. Formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

Fracción XIX. Coordinar y desarrollar los servicios nacionales de estadística y de información geográfica, así como normar y coordinar los servicios de informática de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fracción XX. Fijar los lineamientos que se debe seguir en la elaboración de la documentación necesaria para la formulación del Informe Presidencial e integrarla.

Fracción XXI. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

Fracción XXII. Proyectar la planeación regional y coordinar las acciones que al efecto convenga el Ejecutivo Federal.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Diario Oficial del 26 de agosto de 1993).

Artículo 84. Compete a la Dirección General de Seguros y Valores:

I. Participación con la Dirección General de Política Bancaria en la formulación de las políticas de promoción, regulación y control de las instituciones de seguros y de fianzas, las sociedades de Inversión de las organizaciones auxiliares de crédito, casas de bolsa y agentes de valores, así como las relativas a la planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los intermediarios financieros que no sean de fomento y corresponda su coordinación a la Secretaría.

II. Proponer para aprobación superior, las actividades de planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los intermediarios financieros que se refiere la fracción anterior y cuya coordinación corresponda a la Secretaría.

III. Estudiar y proponer los programas anuales e institucionales de los citados intermediarios financieros, coordinados por la Secretaría y, en su caso, proponer su aprobación.

IV. Estudiar integrar y proponer para aprobación superior, los presupuestos de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción anterior.

V. Integrar, formular y proponer los programas de modernización administrativa e innovación institucional de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción III.

VI. Ejercer, previo acuerdo superior, las facultades de la Secretaría como coordinadora

de sector de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción I anterior.

VII. Resolver los asuntos relacionados con la aplicación de los ordenamientos legales que rigen las actividades y las materias señaladas en la fracción I.

VIII. Representar a la secretaría en el ámbito de su competencia en sus relaciones con la Comisión Nacional de Valores.

IX. Coordinar la aplicación de los mecanismos de control de gestión en las instituciones y sociedades a que se refiera la fracción II.

Además de las atribuciones mencionadas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como órgano del poder Ejecutivo Federal tiene las siguientes facultades dentro del mercado de valores.

- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional.

- Proponer políticas de orientación, regulación, vigilancia de valores.

- Otorgar y revocar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa y bolsas de valores.

- Aprobar las actas constitutivas y estatutos, así como las modificaciones a los mismo documentos pertenecientes a las instituciones del apartado inmediato anterior.

- Señalar, en algunos casos, las operaciones que, sin ser concertadas en bolsa, deban considerarse como realizadas por socios de la misma.

- Aprobar los aranceles de la bolsa de valores.

- Señalar las actividades que puedan realizar los agentes de valores (personas físicas y morales) y autorizar actividades análogas o complementarias a las indicadas por la ley para las casas de bolsa.

- Conocer y resolver las inconformidades que los sujetos de la vigilancia, intervención, suspensión y cancelación de autorizaciones y registros entablados por la Comisión Nacional de Valores.

- Sancionar administrativamente a quienes comentan infracción a la ley.

- Designar al presidente y a dos representantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores.

- Aprobar los presupuestos y la propuesta para designar al auditor externo de la citada Comisión.

- Señalar otros títulos-valor que además de los señalados por ley pueda el INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores) recibir en depósito.

- Proponer la terna de la cual será electo el Director del INDEVAL.

- Designar al auditor externo de dicho Instituto.

1.4.3. Banco de México

1.4.3.1. Antecedentes

El primer antecedente legal del Banco de México, como institución central reguladora de la circulación monetaria y del valores relativo a la unidad de cambio, es el Decreto del 3 de abril de 1916, en el que el Gobierno Constitucionalista creó la Comisión Monetaria que absorbió las funciones de la antigua Comisión Monetaria, establecida en 1905. El 5 de febrero de 1917 al promulgarse la Constitución vigente, dentro del art. 28 relativo a la prohibición de los monopolios, se incluyó como excepción la acuñación de monedas y emisión de billetes que debía hacerse por el Banco del Estado. A fines de 1917 el Ejecutivo presentó al Congreso de la Unión la iniciativa de Ley Orgánica del Banco Unico de Emisión junto con otra relativa a una ley de Instituciones de Crédito. En la discusión de los proyectos hubo diferencias en cuanto a organizar el banco en forma de sociedad anónima y con participación directa de los accionistas en su administración. En 1920 se presentó un proyecto de ley para crear el Banco Unico y en febrero de 1921 el Ejecutivo promovió otro que contemplaba el establecimiento de ocho Bancos Regionales de Emisión.

El Banco de México inicio sus actividades el 1° de septiembre de 1925, era una Sociedad Anónima que tendría por objeto:

- Emitir billetes
- Regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y las tasas de interés.

- Redescontar documentos de carácter genuinamente mercantil.
- Encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal.
- En general de efectuar las operaciones bancarias propias de los bancos de depósitos y descuento con las limitaciones que la misma ley establecía.

1.4.3.2. Estructura Orgánica

En primer término se institucionaliza la integración de una junta de Gobierno, asegurando la representación en ella de las dependencias, organismos y entidades cuyas competencias están relacionadas de manera directa con la actividad de la Banca Central.

Dicha Junta se integra por once miembros propietarios y sus respectivos suplentes que serán: los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio y Fomento Industrial; el Director General del Banco de México; el Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que designe el titular de dicha dependencia los respectivos Presidentes de la Comisión Nacional de Valores; el Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos y tres personas de reconocida competencia en materia financiera designados por el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público que no presten servicios de carácter laboral a las citadas dependencias.

Entre las facultades que se asignan a la Junta de Gobierno destacan las relativas a determinar el monto que puede alcanzar el saldo del financiamiento interno del banco y a aprobar los términos y condiciones del crédito que este último otorga al Gobierno Federal a través de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Igualmente se crea una Comisión de Crédito y Cambios que tendrá bajo su responsabilidad adoptar las resoluciones correspondientes al ejercicio de esta comisión la cual estará integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de dicha dependencia que sean miembros propietario y suplente de la junta de gobierno, el director general del propio banco, su suplente en dicha junta y el director general adjunto de la institución que designe el titular de ésta.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio que realiza las funciones de Banco Central.

1.4.3.3. Funciones

Es el Banco Central de la nación y desempeña las siguientes funciones, de acuerdo su ley orgánica:

- a) Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
- b) Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditable de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación.
- c) Prestar servicios de Tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
- d) Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera.
- e) Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional.

1.4.4. Comisión Nacional Bancaria

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encargaba de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito. Fungía como órgano de consulta y realizaba estudios que la misma Secretaría le encomendaba, emitiendo disposiciones y leyes que le mencionaban como órgano de supervisión y vigilancia.

Este organismo fue creado en el mes de enero de 1925 por decreto presidencial con la finalidad de supervisar el funcionamiento de las instituciones a su cargo y aprueba las resoluciones acordadas.

Las atribuciones propias de la Comisión son:

a) Inspeccionar y vigilar a:

- las instituciones de crédito
- las organizaciones auxiliares
- los fondos de vivienda

b) Intervenir en la forma de los reglamentos a que se refieren las leyes en materia de bancos.

c) Actuar como cuerpo de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de su competencia.

d) Presentar a la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México las sugerencias, nociones y ponencias relativas al régimen bancario.

e) Coadyuvar, dentro de sus funciones, en la política de regulación monetaria que compete al Banco de México.

f) Intervenir en la emisión de billetes, de títulos-valor emitidos por o con intervención de instituciones de crédito y en sorteos de los mismos.

g) Formar y publicar las estadísticas bancarias y de seguros y otorgar concesiones a las Uniones de Crédito.

h) Intervenir en material fiscal en los aspectos que las leyes le atribuyen.

i) Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo

1.4.5. Nacional Financiera

Responde a un intento estatal por participar más activamente en la economía nacional a través de su acción en el crédito interno en la regulación del entonces incipiente mercado de valores y particularmente en el financiamiento de obras de infraestructura que impulsen el desarrollo económico.

Actúa fundamentalmente:

a) Como banquero de la industria (concede créditos)

b) Como promotora de la actividad industrial al iniciar o apoyar la creación o ampliación de empresas, obras públicas.

c) Como sociedad de inversión al dedicarse a operar con valores, regulando y desarrollando así el mercado de los mismos.

De acuerdo a la Ley Orgánica Nafinsa puede emitir bonos bancarios de desarrollo, emitir o garantizar valores, participar en el capital social de empresas, administrar todo tipo de sociedades, contratar créditos para realizar sus funciones, adquirir tecnología, promover su desarrollo y transferirla, emitir certificados de participación, recibir de terceros valores o títulos en prenda y otras actividades.

Opera como fiduciaria del Gobierno Federal, como agente y consejero del mismo así como de Estados, Municipios y dependencias oficiales en la emisión y colocación de títulos de deuda, y como intermediaria en la negociación, contratación y manejo de los créditos a mediano y largo plazo obtenidos de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

Los fondos de Nafinsa provienen de 3 fuentes:

- 1) Su propio capital y reservas.
- 2) De la emisión de certificados de participación y títulos financieros.
- 3) De los créditos contratados dentro y fuera del país.

El objeto de Nafinsa es:

1) Promover encauzar y coordinar la inversión de capitales en la organización transformación y fusión de toda clase de empresas industriales ayudando prioritariamente a aquellas que:

- a) Aprovechen recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados.
- b) Contribuyan a la creación de fuentes de trabajo y a la descentralización industrial.
- c) Procuren el progreso tecnológico y el incremento de la producción y de la productividad en ramas importantes de la industria nacional.

d) Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos alentando la producción de bienes y servicios exportables.

A su vez actúa como agente fiduciario del sector público federal en relación a la negociación, contratación y manejo de crédito de exterior, emisión y colocación de valores públicos.

Actuar como promotora del mercado de valores.

Operar como financiera, fiduciaria y realizar operaciones de banca de depósito, de ahorro y de crédito hipotecario.

En 1989 Nacional Financiera cambió radicalmente para renovar su papel impulsor de fomento económico y para adecuarse a las necesidades del empresario mexicano en la etapa actual de desarrollo del país caracterizada por la apertura económica.

Hasta 1988 Nacional Financiera destinaba sus créditos e inversiones en forma mayoritaria al sector público y centraba su actividad en la industria.

Con la transformación de la institución que se realizó en 1989, es posible ahora apoyar más eficientemente a los sectores privado y social. A partir de 1990, el 100% de sus apoyos se orienta en beneficio de los particulares y su acción se extiende también al comercio y a los servicios.

Ahora Nacional Financiera capta los recursos en el exterior y en el propio país y otorga créditos a empresarios mexicanos. El apoyar a empresas sanas y rentables de los sectores privado y social, preferentemente a la micro, pequeños y medianos empresarios en la industria, en el comercio y en los servicios. Otorga créditos a través de los bancos o intermediarios.

1.5. Mercado de Valores

Es el mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores, la oferta en este mercado esta formado por el conjunto de títulos emitidos tanto por el Sector Público como por el Privado, la demanda está constituida por los fondos disponibles para inversión, tanto de personas físicas como morales.

1.5.1. Comisión Nacional de Valores

1.5.1.1. Antecedentes

El antecedente mas remoto de la Comisión Nacional de Valores se ubica en la Ley que establece los requisitos para la venta al Público de acciones de sociedades anónimas, publicada en el Diario Oficial del 10. de febrero de 1940. Esta ley no definía la naturaleza jurídica del organismo como una dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Diario Oficial del 15 de agosto de 1940, apareció el Reglamento de dicha ley, en el que se establecieron reglas de operación y otros requisitos de procedimiento. La Comisión Nacional de Valores fue creada por Decreto Oficial el 16 de abril de 1946, en cuyo artículo 10. la establecía como un organismo autónomo, sin precisar en que consistía la autonomía.

En el Diario Oficial del 7 de enero de 1946, se publicó el Reglamento del Decreto antes citado, que configura a la Comisión como un organismo federal autónomo, y establece diversas funciones.

En el Diario Oficial del 22 de enero de 1947 se expidió el Reglamento para el ofrecimiento al público de valores no registrados en la Bolsa y en el Diario Oficial del 4 de junio del mismo año se publicó el reglamento interior de la Comisión Nacional de Valores.

En el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1953, se publicó la Ley de la Comisión Nacional de Valores en cuyo artículo 10. se decía que es un organismo federal integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México, S.A., Nacional Financiera, S.A. Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas S.A. Comisión Nacional Bancaria, Asociación de Banqueros de México, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y Bolsas de Valores. Por último, en el Diario Oficial del 2 de enero de 1975, se publicó la Ley del Mercado de Valores, la cual actualmente regula la actividad de la Comisión Nacional de Valores y de Casas de Bolsa.

1.5.1.2. Naturaleza Jurídica

- Depende de un órgano que forma parte del Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Tiene facultades de decisión y ejecución limitadas

- Puede realizar atribuciones que le señala la LRB85 con la única salvedad de que habrá decisiones y acuerdos que tengan que ser confirmados o vetados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es una entidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creada por decreto presidencial el 11 de febrero de 1946 que de acuerdo a lo establecido en el capítulo V de la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones reglamentarias, tiene como objetivo el regular el mercado de valores y vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos.

Este organismo tiene las siguientes funciones principales:

- a) Supervisar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de Casas de Bolsa, Bolsa de Valores, Operadoras de Sociedades de Inversión y Emisores de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en lo que a las obligaciones que les impone la Ley del Mercado de Valores se refiere.
- c) Inspeccionar actos que hagan suponer violaciones a la citada ley.
- d) Dictar medidas de carácter general para que casas de bolsa y bolsas ajusten sus operaciones, así como intervenirlos administrativamente.
- e) Inspeccionar el funcionamiento del instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- f) Formar la estadística nacional de valores.
- g) Certificar inscripciones que obren en el Régimen Nacional de Valores e Intermediarios.
- h) Actuar como árbitro en conflictos ocasionados por operaciones con valores.
- i) Asesorar al Gobierno Federal y organismos descentralizados en materia de valores.

j) Dictar medidas de carácter general a los agentes y bolsas de valores para asegurar una operación sana del mercado.

k) Dictar disposiciones de carácter general relativas al establecimiento de índices que regulen la estructura administrativa y patrimonial de las casas de bolsa con su capacidad para operar, salvaguardando los intereses del público inversionista, así como de seguimiento a las operaciones del mercado.

l) Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores cuando en su mercado existen condiciones desordenadas o inconformes a sanos usos y prácticas.

m) Intervenir administrativa o gerencialmente a casas de bolsa y bolsas de valores con objeto de suspender normalizar o resolver operaciones violatorias a la ley.

n) Ordenar la suspensión de operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas que sin autorización realicen intermediación, u oferten públicamente valores que no se hallen inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

o) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las instituciones para el depósito de valores y/o autorizar sistemas de compensación, de información centralizada y otros mecanismos tendientes a perfeccionar el mercado.

p) Dictar disposiciones generales para la aplicación del capital pagado y las reservas de capital de casas de bolsa de valores.

q) Formar la estadística nacional de valores.

r) Hacer aplicaciones sobre el mercado de valores.

s) Ser órgano de consulta del Gobierno Federal y de los organismos descentralizados, en materia de valores.

t) Dictar las normas del Registro de Operaciones a las que deberán ajustarse los agentes y bolsas de valores.

u) Actuar como árbitro en conflictos entre casas de bolsa y clientes.

v) Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la imposición de sanciones por infracciones a la Ley del Mercado de Valores.

w) Operar el Registro Nacional de valores e intermediarios que contiene tanto la relación de los valores autorizados, susceptibles de operarse en el mercado de valores, como la correspondiente a las casas de bolsa, agentes de valores personas físicas, apoderados para realizar operaciones con el público y los operadores de piso autorizados para actuar como tales.

La Comisión Nacional de Valores tiene como órganos directivos los siguientes:

- Junta de Gobierno
- Presidente de la Comisión
- Comité Consultivo

La Junta de Gobierno está integrada por once vocales designados por:

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)
- El Banco de México (BANXICO)
- La Comisión Nacional Bancaria (CNB)
- Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)
- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

El Comité Consultivo está formado por miembros designados por:

- La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa A.C. (AMCB)

- La Confederación Nacional de Cámaras Industriales

(CONCAMIN)

- La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio

(CONCANACO)

- La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

Los anteriores órganos se coordinan para organizar actividades concernientes a la Comisión Nacional de Valores contando con la representación de entidades relevantes para la actividad económica. De esta forma pueden asegurar que las actividades reguladoras respondan a las necesidades y características de las mismas.

Por decreto presentado en el Diario Oficial de la Federación a partir de 1995 la Comisión Nacional de Valores y la Comisión Nacional Bancaria se fusionan convirtiéndose en Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

1.5.2. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Se creó mediante decreto publicado en el Diario Oficial el día 3 de enero de 1990, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de la regulación, inspección, y vigilancia del sector asegurador en su totalidad.

El 14 de enero de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de dicho organismo en el que se determinan las estructuras, facultades y atribuciones en forma clara y precisa, de conformidad con los objetivos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Crédito, así como del desarrollo y actividades del sector asegurador. A su vez se publicó el Reglamento en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL DE LA POLITICA ECONOMICA MEXICANA.

2.1. Antecedentes

A lo largo de este capítulo revisaremos a grosso modo la economía mexicana a partir del año 1940 hasta el presente, durante este periodo se repasarán los cambios significativos que ha vivido el país. De 1945 a 1975, las políticas de sustitución de importaciones y protección a la industria doméstica se mantuvieron como pivotes de la política económica.

Con el boom petrolero de 1979-1981, México define su política de desarrollo a partir de los ingresos del petróleo, es decir, la economía se "petrolizó", por esto entendemos que la reactivación de la inversión privada en 1978 obedeció a las cuantiosas inversiones públicas en el campo energético. El potencial petrolero del país y la política anunciada en materia de energéticos, facilitaron enormemente el acceso de organismos públicos y de empresas privadas a los mercados financieros internacionales. Mientras aumentaron los ingresos por las exportaciones de petróleo, las demás percepciones del sector público, en especial los provenientes de empresas paraestatales se rezagaron notablemente, en virtud de que la magnitud de los ingresos por las ventas de petróleo permitió posponer decisiones de aumentos de precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público y esto se absorbía a través de los ingresos que producía el petróleo. La dramática caída de los precios internacionales del petróleo en junio de 1981 marca el inicio de una de las crisis económicas más severas del México moderno. Esta crisis obliga al gobierno de Miguel de la Madrid a dar en 1982 una completa reorientación a la

política económica como consecuencia de la severa escasez de divisas, agravada por la caída de los precios de las materias primas, situación que tiene como repercusión final la entrada formal de México al GATT en 1986.

2.2. Lineamientos de Política Económica: 1940-1993

Los aspectos económicos y financieros del país han tenido una transición enorme en los últimos años, ya que de existir una economía cerrada y subsidiada, se ha tornado en un esfuerzo de apertura, modernización y readecuación de sus sistemas.¹³

Enrique Padilla Aragón señala en su libro "México desarrollo con pobreza", las características de la economía mexicana, basándose en su estructura, la tasa de desarrollo y el crecimiento abundante de la población. De ahí sus características de "dependiente, fluctuante, desequilibrada y concentradora del ingreso".¹⁴

- a) Dependiente de un sólo mercado, el norteamericano.
- b) Importancia predominante de algunas materias primas sujetas a fuertes fluctuaciones.
- c) Importaciones predominantes de bienes de capital con altos precios y exportaciones con precios que demuestran una tendencia a la Baja.
- d) Movimientos bruscos de capitales a corto plazo que alteran el equilibrio en forma inesperada.

¹³ Gabriel Campuzano. Notas sobre la Administración Pública en México y el Problema de la Deuda Pública Externa. pág.4.

¹⁴ Enrique Padilla Aragón, México Desarrollo con Pobreza. pág. 50.

e) Influencia muy grande del turismo que produce efectos engañosos, ya que cada día son mayores los gastos de los nacionales en el extranjero.

"Para ser mas claros y precisos nuestro desarrollo económico se acelera o se retrasa de acuerdo con la política económica que Estados Unidos sigue frente al mundo y frente a nosotros".¹⁵

Varios autores han propuesto diferentes periodizaciones del desarrollo económico del país, entre ellos, Leopoldo Solís, quien ha propuesto tres grandes periodos para dividir el crecimiento económico de México:

- De 1910 a 1935, se caracteriza por no tener crecimiento económico debido a la lucha armada y el lapso de inestabilidad subsecuente, destrucción de fabricas, fuga de capitales, la gran depresión de 1929, la caída de la producción en varios sectores, etc.

- En 1935, inicia un proceso de crecimiento con inflación e inestabilidad cambiaria, primero, y luego otro con estabilidad de precios y de tipo de cambio. Esta etapa dura hasta 1970.

- De 1970 hasta la fecha, es lo que se conoce como la tercera etapa, caracterizada por olas inflacionarias recurrentes y estacionarias, y por una gran crisis de la deuda externa. Esto ha obligado en los últimos años a un gran ajuste y al intento de insertar la economía nacional en el contexto mundial con una política de apertura.¹⁶

¹⁵Ibidem, pág. 50.

¹⁶Gabriel Campuzano, op. cit. pág. 5.

2.2.1. Industrialización 1941-1958

Fue durante el gobierno de Avila Camacho 1941-1946 que comenzó el periodo de industrialización en México, éste fue posible gracias a la estabilidad política lograda en el periodo Cardenista.

En la administración de Cárdenas, a raíz de la creación del primer plan sexenal, mediante el cual se llevo a cabo la Reforma Agraria, se destinó mas presupuesto a la salud, se fomento la educación laica, la expropiación petrolera, la cual no estaba contemplada en el plan. Se puede decir que en esta etapa el gobierno se concretó a desarrollar al país en base a su propias fuerzas.

En 1941 se da el llamado a la unidad nacional, el cual coadyuvó a la formación del Pacto de Unidad Obrera, que consistió en varios puntos, entre los que destaca: Suspender todas las huelgas y aceptar en su lugar el arbitraje gubernamental.

Es notable el cambio que hubo de un sexenio a otro en relación a las políticas económicas, Avila Camacho buscando la industrialización se lanzó a un diálogo mas directo con los empresarios, búsqueda de capital extranjero, freno del reparto agrario, búsqueda de créditos y reconocimiento de la deuda externa, cosa que Cárdenas había dejado de lado.

"El año 1941 es clave en la historia de las relaciones entre el Estado y los empresarios se crearon la Confederación de la Cámara Nacional de Comercio (CONCANACO), Confederación de Cámaras de la Micro Industria (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)... (esta última) tradicionalmente ha sido la organización mas cercana a las tesis sustentadas por el Estado".¹⁷

¹⁷ José Fernández Santillán, Estado Administración Pública y Modelo de Desarrollo, pág. 305.

En 1944 se promulgó la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica que lo facultó a establecer prioridades en la producción, distribución y venta. Un año antes, dada la expansión de los trabajadores organizados, el Departamento del Trabajo alcanzó el rango de Secretaría de Trabajo y Previsión Social. También las empresas públicas se incrementaron por la incorporación de Altos Hornos de México, Cobre de México, entre otras.

La expropiación petrolera jugó un papel muy importante en el proceso de industrialización, ya que tuvo que comenzar a satisfacer el consumo interno, por lo que hubo de crear nuevas instalaciones con una mejor ubicación geográfica.

Durante este periodo, las reformas sociales se hacían realidad por medio de la creación de las empresas públicas.

En 1948 es aprobado el tercer plan sexenal, que se realizaría bajo el gobierno de Miguel Alemán, este gobierno puso gran interés en la inversión privada, la economía de mercado. En relación al sector financiero y bancario en este periodo se decretó la Ley de Instituciones Generales de Crédito, que unificó el criterio de la política financiera nacional y ordenó el comportamiento administrativo de la banca pública y privada. Los recursos bancarios invertidos en la industria eran cada vez mayores. Durante el gobierno de Miguel Alemán la deuda se cuadruplicó.

En esta década de los 40's se industrializó el país y se constituyó la economía moderna mexicana, la industria se duplicó gracias a la guerra ya que aumentó la demanda de productos, creciendo de esa manera las exportaciones de manufacturas, la economía se transformó de agrícola en industrial, se dio un muy fuerte impulso a la agricultura, pero la falta de planeación provocó que ésta se retrasara en relación con el crecimiento de la industria ya que las divisas recibidas

por las exportaciones agrícolas se inyectaban únicamente a la industria.

A su vez durante la época de Alemán, comenzó la política de sustitución de importaciones, creándose barreras proteccionistas al mercado interno, por esto la industria creció muy dependiente de la Norteamericana, maquinarias, refacciones, etc., provenían de ésta, lo que provocó una industria muy débil y no competitiva ya que con cada devaluación se encarecen los productos, es decir la política económica que siga Estados Unidos frente al mundo nos repercute ampliamente en relación al aceleramiento a retraso de nuestra economía.

Se abrieron las puertas a la inversión extranjera, cosa que no beneficiaba al país ya que las ganancias no se quedaban en éste, si no que salen, a su vez tampoco se crea empleo ya que la tecnología desplaza la mano de obra.

Cabe mencionar que durante el sexenio de Miguel Alemán comenzó la devaluación de la moneda en relación al dólar, de 4 a 8 pesos por dólar.

Ya para entonces el papel económico de la Administración Pública comenzaba a tornarse determinante "La inversión pública dirigida preferentemente al desarrollo de la infraestructura representó el 55% de los egresos totales del gobierno ".¹⁸

Bajo la estrategia de la industrialización el Estado se orientó a fortalecer y desarrollar los organismos descentralizados y las empresas paraestatales, entre 1942 y 1958 la banca nacional aumentó la ayuda a las empresas públicas a un 60% principalmente a las áreas de la siderúrgica, carboníferas, ferrocarriles, textil, alimenticia, química y eléctrica, entre otras.

¹⁸Ibidem, pág. 309.

2.2.2. Desarrollo Estabilizador 1958-1971.

El rápido proceso de industrialización provocó que sólo resultara favorecido el sector empresarial, por lo que se generalizó un descontento popular y surgió una oleada de movimientos obreros hacia fines del sexenio de Ruiz Cortinez 1952- 1958 tales como, el ferrocarrilero.

En 1958, durante el sexenio de López Mateos, el gobierno se vio en la necesidad de aligerar las condiciones de desequilibrio social provocadas por las políticas económicas seguidas hasta entonces.

Para impulsar el proceso de industrialización acelerada se creó "el modelo de desarrollo estabilizador", como estrategia política, económica y social. Este modelo comprendió entre otras cosas una política de regulación salarial; formando para ello una comisión, a su vez modificó el artículo 123 Constitucional con el fin de lograr el reparto de utilidades a los trabajadores, y también se dio una reestructuración global de la Administración Pública Central, quedando formalizada la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en 1958, mediante la cual se crearía la Secretaría de la Presidencia, la cual tenía a su cargo las tareas de planificación económica, entre otras.

"Durante este sexenio destaca el incremento al apoyo social a un 19.2%, se logró controlar la inflación la cual fue de 2.2% anual, el salario real creció más del 50%".¹⁹

Esta fue la Época de Oro del llamado "Milagro Mexicano". Esto se logró mediante dos programas, "el Plan de Acción Inmediata" 1962-1964, y "el Plan de Desarrollo Económico y Social", 1966-1970, este último durante el sexenio de Díaz Ordáz ambos planes fueron

¹⁹Ibidem, pág. 312.

meramente de carácter social En 1959 se constituyó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para tratar de atender complementariamente la demanda de servicios médicos y sociales. En 1960 se nacionaliza la energía eléctrica desarrollándose de esta manera un notable proceso de expansión de la economía pública.

2.2.3. Desarrollo Compartido 1970-1980.

Este modelo comprendió de 1970 a 1980, comenzó con el gobierno de Luis Echeverría (1970-76) mediante su Programa de Inversión y Financiamiento del Sector Público, éste tenía los mismos objetivos que el anterior, es decir, el desarrollo social, el cual sí se había acrecentado notablemente, pero también había el otro lado de la moneda, carencia de servicios educativos, agua, luz y drenaje, a su vez existía un desequilibrio presupuestal, creciente endeudamiento con el exterior y un aumento de la balanza comercial, así como el contrabando, la alcabala y la corrupción. Cabe mencionar que para 1970 entre el 35 y el 40% de la producción industrial provino de las empresas transnacionales.²⁰

En base a esto se propuso una estrategia económica que buscaba limitar el excesivo endeudamiento externo, incrementar el ahorro público y resolver el déficit de la balanza comercial, así como, abatir los desequilibrios, superar el ritmo de crecimiento del pasado y elevar el nivel de vida de las mayorías, especialmente en las zonas rurales, fortalecer las finanzas públicas, para emplearlas como instrumento redistributivo, racionalizar el desarrollo industrial y el uso de los recursos de inversión, esto se pensaba lograr mediante la restricción del gasto

²⁰Ibidem. pág. 314.

público, y la limitación del circulante monetario.

En síntesis, esta nueva estrategia denominada, "desarrollo compartido", proponía:

- a) Incrementar la participación de la mano de obra en el proceso productivo.
- b) Eliminar gradualmente los desequilibrios regionales.
- c) Mejorar la desigual distribución del ingreso .
- d) Disminuir el déficit de la balanza comercial y el ritmo de crecimiento de la deuda pública interna.²¹

En este periodo se puede hablar de crisis, por la existencia entre otras cosas de una inflación, la contracción de la inversión privada, así como manufacturera, las principales causas de esta inflación fueron el estancamiento productivo del campo, contracción productiva acompañada de un aumento de precios, financiamiento del gasto público a través del aumento del circulante, la fuga de capitales, por nombrar algunas causas.

A nivel político una de las pautas principales del desarrollo compartido fue la de fortalecer la alianza entre Estado y las organizaciones populares, creándose el Congreso del Trabajo, como organismo que reunía la mayoría de las organizaciones obreras. En relación al campo se creó el Pacto de Ocampo, el cual fue el foro de negociaciones de las organizaciones campesinas y el fortalecimiento del populismo, este control del movimiento obrero provocó que el salario comenzara a bajar a partir de 1976.

²¹Gabriel Campuzano. México una Economía en Crisis pág. 31-32

La relación con el sector empresarial durante el gobierno de Echeverría fue de franco ataque por parte del gobierno, este período se le denominó como "crisis de confianza", por lo que los empresarios no reinvertían las utilidades.

En 1975 se decretó la unión de bancos oficiales del sector agropecuario, creándose el Banco Agrícola.

"Las empresas públicas ante el deterioro económico surgieron como soportes de la estructura aún a costa de la propia capitalización. El punto de inflexión vino a darse con la devaluación del peso el 31 de agosto de 1976 después de 22 años de estabilidad cambiaria. Este hecho por un lado fue utilizado como consecuencia del desarrollo estabilizador pero por otro lado fue visto como la derrota del desarrollo compartido. Más tarde se anunció otra devaluación lo que significaba un descenso de la paridad cambiaria de más del 100%".²²

A raíz de este colapso económico el país se vio obligado a pedir un préstamo al Fondo Monetario Internacional cuya política se puede sintetizar en: devaluación de la moneda, y encarecimiento de las importaciones. El Fondo Monetario Internacional impuso los lineamientos de política económica a seguir:

- 1 - Reducción real de gastos públicos de inversión y corrientes.
- 2 - Elevación de las tarifas de los bienes y servicios que produce el Sector Público.
- 3 - Reducción y eliminación en algunos casos de los subsidios a productos y actividades.
- 4 - Venta de empresas paraestatales.

²²José Fernández Santillán op cit , pág. 315

- 5- Políticas de estímulo a la inversión privada entre las que destacan la depreciación acelerada, los subsidios cambiarios y la revaluación de activos.
- 6- Establecimiento de tasas de interés flexibles y positivas en términos reales a fin de estimular el ahorro interno e impedir la fuga de capitales al exterior.
- 7- Establecimiento de un tipo de cambio flexible y realista que permita conciliar el crecimiento de las exportaciones con la moderación de las presiones inflacionarias y la continuidad de las importaciones necesarias para el crecimiento
- 8- Establecimiento de dos mercados de cambio, uno controlado, dedicado al pago de las importaciones básicas y el pago del servicio de la deuda y otro libre para el resto de las transacciones. Búsqueda en el mediano plazo del establecimiento de un tipo de cambio único y de eliminación de restricciones en el mercado de divisas.
- 9- Supresión de los controles a la importación, eliminación gradual de los aranceles y racionalización del sistema de protección a fin de hacer competitiva a la industria y actividades instaladas en el país.
- 10 - Eliminación gradual de los controles de precios
- 11- Renegociación de la deuda externa en términos generales dentro de los parámetros establecidos por el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno Norteamericano y la Banca Transnacional.
- 12- Práctico reconocimiento ante la Banca Transnacional de la deuda externa privada y subsidio de la misma que se sintetizarían en:

- Retiro de subsidios,
- Tope salarial,
- Aumento de impuestos,
- Pedir nuevos créditos,
- Recorte de gastos para beneficios sociales.

En 1976 tomó posesión José López Portillo, el cual propuso tres líneas de acción gubernamental; alianza para la producción, reforma política y reforma administrativa. En esta etapa se crearon grandes monopolios nacionales ligados al sector paraestatal el cual se incremento mucho quedando el Estado, con el control de las actividades económicas básicas.

Jurídicamente surgió la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (LOAPF) la cual contenía disposiciones tanto para la Administración Pública como para las empresas paraestatales, en un intento por integrar los dos sectores.

2.2.4. Plan Global de Desarrollo

Al tomar posesión de la Presidencia José López Portillo, la nación se encontraba según sus palabras en el punto mas negro, más oscuro de la encrucijada. Sin embargo al primer año de su mandato en su informe de gobierno declaró al petróleo como el más fuerte apoyo para la independencia económica y factor de corrección de las deficiencias.

Pero hacia fines del sexenio apareció el fantasma de la crisis. La magnitud de la deuda externa contraída con el aval de los recursos petroleros, el incremento súbito de los servicios

correspondientes, entre 1978 y 1981 de la tasa de interés de los préstamos internacionales pasó del 6% hasta el 20%, y la drástica caída de los precios del petróleo, transformaron en desastre las promesas.

"Es un programa integral de desarrollo del Estado Mexicano bajo el signo de la reforma social".²³ Este plan fue diseñado por Miguel de la Madrid.

2.2.5. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Cabe mencionar que este plan fue creado por Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Programación y Presupuesto en aquella época 1983-1988, con este plan se retoma el papel guía del Estado, su principales objetivos eran:

- fortalecer el crecimiento e iniciar los cambios que requiriera el país en relación a estructuras sociales económicas y políticas.
- aumentar las exportaciones de manufacturas,
- lograr la autosuficiencia alimentaria,
- aumentar generación de empleos,
- fortalecer el salario real y
- mejorar los servicios de educación y salud.

²³Ibidem, pág. 325.

"Es importante mencionar que este sexenio fue el único en que el crecimiento fue negativo -0.6%. Tal pareciera que el gobierno se dedicó a hacer exactamente lo contrario al plan".²⁴

"Los años ochenta fueron diez años perdidos en el crecimiento y el bienestar social -aunque no para todos- pues la deuda y los procesos de financiamiento de la economía propiciaron la creación de grandes fortunas especulativas que aprovecharon la desincorporación de las empresas públicas, tanto del sector productivo, como del sector servicios, para conformar un poderoso sector que controla al capital financiero ligado a la estrategia económica de la nueva gobernabilidad. El crecimiento desmedido de la deuda externa, las elevadas transferencias de recursos del exterior, la caída del ahorro interno, y el deterioro de los términos de intercambio, la inestabilidad del tipo de cambio, la hiperinflación y el desempleo, entre otros, fueron características de una crisis que se inició en 1982 y prosiguieron sus efectos hasta fines de la década. A partir del crack bursátil de octubre de 1987, se modificaron los objetivos, medios e instrumentos del gobierno de las actividades económicas".²⁵

Se dice que los planes que realiza el gobierno no se pueden realizar debido a la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional, ya que ésta exige liberación de precios y congelación de salarios.

En el mes de diciembre de 1982 tomó posesión el presidente Miguel de la Madrid que puso en marcha el PIRE (Programa Inmediato de Reordenación Económica) cuyos propósitos se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido

²⁴Pablo Moctezuma, notas de clase, Planeación y Desarrollo, 1991.

²⁵Gobernabilidad, Boletín Trimestral del Centro de Estudios de la Gobernabilidad, Año 1993, No. 1, pág. 23

a través de su programa.

A su vez, el 31 de Mayo de 1983, se Publicó en el Diario Oficial el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, dentro de este plan se observaron cuatro objetivos:

- 1 - Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2 - Vencer la crisis.
- 3 - Recuperar la capacidad de crecimiento
- 4- Iniciarlos cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

"En México en el año de 1987 el PIB per capita cayó 1.7% aun cuando el PIB global creció 1.5%. Este crecimiento tan pequeño no daba respuesta al crecimiento de la población. El déficit público se elevó a \$ 27 billones, 466 mil millones, un crecimiento del 165.6 %. El circulante también creció y alcanzó \$ 14 billones, 116 mil millones. Esto representó 129.7 % más que el año anterior".²⁶

Por lo que podemos observar la situación de México empeoraba. "La inflación para octubre de ese año era de 141%, el peso se había devaluado en un año 78.9 %".²⁷

Con toda esta caótica situación se implantó en diciembre el "Pacto de Solidaridad Económica", éste señalaba dos fases, una en la que se elevarían los precios y, la segunda, en la que habría una desinflación concertada.

²⁶Ibidem, pág. 25.

²⁷Ibidem.

El año de 1987 terminó con una inflación de 159.2 % y para febrero ya había alcanzado el 179.7%. Desde este mes comenzó la segunda etapa del Pacto que consistió en reducir la inflación hasta 51.7%.

2.2.6. Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994

A finales del sexenio de Miguel de la Madrid, y principios del de Salinas, la política de apertura comercial se intensifica a niveles nunca antes vistos. El 90% de los aranceles se reducen de manera muy significativa y se promueve la importación como medida para controlar la inflación. Se enfrenta a la planta productiva, (que durante décadas estuvo protegida) a un reto: modernizarse y ser competitiva a nivel internacional, o desaparecer otro factor clave dentro de este marco de política, ha sido la intensa privatización de entidades públicas. En su toma de posesión, Salinas de Gortari señaló que: "un Estado más fuerte no necesariamente es un Estado mas grande".²⁸

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue reunir el 12 de diciembre de 1988 a los representantes de los sectores obrero, campesino, empresarial y gubernamental para suscribir el "Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico" este pacto según datos oficiales ha logrado disminuir la inflación hasta 16.85 para 1989. Este Pacto tuvo como puntos principales:

1- Mantener un balance de las finanzas públicas compatible con el abatimiento de la inflación y sentar las bases para un futuro crecimiento;

²⁸ Carlos Salinas de Gortari, Discurso de toma de Posesión, 1988, pág. 21.

2- Mantener los precios de algunos satisfactores del sector público como la gasolina, la electricidad y el gas, sin embargo para sanear las finanzas públicas si aumentaran algunos referidos a la industria y el comercio,

3 - Mantener una devaluación diaria de un peso respecto al dólar Americano;

4 - Del lado del sector empresarial, mantener sus precios, absorbiendo los aumentos en costos por aumentos salariales, aumentos de precios del sector público y la devaluación diaria;

5 - Eliminar las medidas gubernamentales de regulación nacional para evitar costos injustificados".²⁹

El Plan Nacional de Desarrollo del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari comprende el período de 1989-1994, planteó tres líneas básicas para el crecimiento:

- Defensa de la soberanía,
- ampliación de la vida democrática,
- recuperación económica con estabilidad de precios,
- mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

La estrategia de Salinas de Gortari era modernizar México. Concluyó el sexenio y nada del plan se cumplió, los pactos que se han dado; mas que fruto de concertación han sido imposiciones, la estrategia económica llamada solidaridad debía ser una obligación del gobierno ya se cobra impuestos y por consiguiente tiene que dar servicios, no un regalo como ellos lo están planteando.

²⁹Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, pág. 56.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo de 1989-1994 se contemplaron los lineamientos a seguir a lo largo del pasado sexenio, en relación a la política económica un punto muy importante es el de la Modernización financiera dentro del cual se plantea lo siguiente:

"La modernización del país requiere de un sistema bancario amplio y diversificado, que apoye y promueva la productividad y la competitividad de la economía... La estrategia de desarrollo requiere de una modernización financiera que responda a las nuevas necesidades económicas del país. El sistema financiero en sus distintas modalidades, instituciones e instrumentos, tiene la responsabilidad de recuperar y acrecentar la captación del ahorro nacional así como canalizarlo con eficiencia y oportunidad hacia el sistema productivo. De esta manera durante los próximos años se atenderá en especial a los siguientes propósitos.

- Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca..
- Examinar cuidadosamente la reglamentación relativa a banca y crédito, instituciones de seguros y fianzas, mercado de valores y otros intermediarios financieros, para garantizar el sano y eficiente funcionamiento de los mercados.
- Articular mejor las funciones del sistema bancario con las de los intermediarios financieros no bancarios...
- Financiar el crédito selectivo con los recursos de los bancos y fideicomisos de fomento;
- Incrementar el beneficio social de los recursos de la banca de fomento, aumentando su eficiencia operativa con la reducción de los costos de canalización de crédito y demás gastos corrientes, y una mayor selectividad en el otorgamiento de subsidios financieros para concentrarlos en los sectores más necesitados... ,

- modernizar la regulación de los intermediarios financieros no bancarios, especialmente del mercado de valores para permitir flexibilidad de adaptación, a las condiciones imperantes y evitar prácticas que lesionan los intereses del público... ,

- lograr la consolidación de un mercado de capitales que apoye cada vez en mayor medida los requerimientos financieros de la inversión;

- promover decididamente la actividad aseguradora y de otros intermediarios financieros no bancarios, como las afianzadoras, las arrendadoras, los almacenes generales de depósito y otros.³⁰

Para hacer frente al reto del crecimiento, "México demanda la modernización profunda de sus estructuras económicas... . Modernización económica implica un sector público más eficiente para atender los requerimientos de infraestructura económica y social del desarrollo; una mayor competitividad del aparato productivo en el exterior; un sistema de regulaciones económicas que en vez de atrofiar, aliente la actividad económica eficiente de los particulares, elimine inseguridades, permita y fomente la concurrencia de todos en las actividades productivas; una mayor y mejor educación; una mayor y mejor capacitación de la fuerza de trabajo; un uso adecuado y eficiente de tecnologías propias y externas de acuerdo con su rentabilidad y conveniencia; en suma mas productividad y mas competitividad".³¹

³⁰ Ibidem, pág. 57.

³¹ Carlos Salinas de Gortari Texto Integro del Tercer Informe de Gobierno. pág. 3.

Según datos oficiales como va la economía del país la cual se muestra bastante alentadora en comparación con cifras de sexenios pasados, pero en la realidad la gente nota un descenso en su economía muy significativo en relación a años anteriores por lo que esto demuestra sólo cifras pero no realidades.

En un discurso pronunciado por el Secretario Pedro Aspe Armella, en relación con la Reforma Económica cabe retomar lo siguiente:

"La globalización induce a un uso más productivo de los recursos disponibles, eficiencia y productividad son los recursos claves para participar exitosamente en un mercado global. La reforma global emprendida se fundamenta en la aplicación de una política macroeconómica congruente con la estabilidad y el crecimiento, así como en la reestructuración de la deuda externa de 1989, el manejo de las políticas, monetaria y cambiaria, por su parte ha dado certidumbre a los agentes económicos y ha favorecido los flujos de inversión".³²

Una profunda reforma fiscal ha sido la piedra angular de los esfuerzos de estabilización. En lo que a gastos se refiere se ha logrado una asignación más selectiva de los recursos públicos. La apertura de la economía Mexicana al comercio internacional ha inducido el cambio tecnológico y una mayor eficiencia de costos en los procesos productivos de todos los sectores y actividades económicas.

"En el sistema bancario la liberalización total de las tasas de interés y plazos, y en general de las características de los depósitos y créditos, así como la eliminación del coeficiente de liquidez, antes, encaje legal para la determinación de reservas, y el abandono de la canalización obligatoria del crédito han liberado recursos de inversión y han establecido las bases para una

³²Revista Epoca. No. 17, Octubre 1991, pág. 34.

mayor competitividad y eficiencia en la industria bancaria. Se eliminó por completo el requerimiento del coeficiente de liquidez para depósitos y pasivos bancarios marginales a partir del primero de septiembre de 1991, con el propósito de ampliar la disponibilidad de recursos y atenuar las presiones de corto plazo en la mesa de dinero. " ³³

La política de apertura comercial ha representado un fuerte golpe a la industria nacional, por lo que el desempleo va acrecentándose y el salario real va bajando ininterrumpidamente desde 1976.

Es importante señalar en el análisis de la política económica actual que el Tratado de Libre Comercio repercutirá grandemente en la economía del país.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) se dice, es el proyecto de Estados Unidos para adueñarse de los mercados de América Latina, anteriormente se buscaba que se desarrollaran los países, que se industrializaran, actualmente es al revés, se busca destruir las industrias y los mercados nacionales para adueñarse de éstos. Y controlar todo el mercado a nivel continental, mediante el establecimiento de una zona de libre comercio, así como una unidad económica.

"El Tratado de Libre Comercio condiciona los mercados y las expectativas al interior de nuestro país y en el exterior, no sólo, por ser un nuevo esquema de regionalización económica y político que determina la toma de decisiones, no únicamente en el ámbito económico -inversión real o especulación- sino porque también permea y condiciona algunos procesos de política interna". ³⁴

³³Ibidem, pág. 43.

³⁴Gobernabilidad, op. cit. pág. 34.

El Tratado de Libre Comercio en sí mismo sólo sirve como marco legal para un proceso de integración económica que viene dándose desde hace más de una década, México es el tercer abastecedor de Estados Unidos, el 70% de nuestras exportaciones, y a su vez el 78% de las importaciones del país provienen de Estados Unidos, con esto se deduce que en realidad es un acuerdo de inversión. "El Tratado de Libre Comercio... ,debe crear un espacio social caracterizado por una gran capacidad de crecimiento y de creación de puestos de trabajo mayor a la que nuestro país podría propiciar por sí mismo La consolidación de los logros sociales y la reducción de las desigualdades... ".³⁵

La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), argumenta que la clave para el impulso de las exportaciones Mexicanas radica en 8 puntos:

- . Adecuada política cambiaria.
- . Adecuada política comercial.
- . Oportunos instrumentos de incentivo fiscal.
- . Incremento y mejora en las comunicaciones y transportes de su país.
- . Igualdad de precios internacionales de insumos.
- . Mayor especialización de la industria.
- . Mejor capacitación y desarrollo tecnológico.
- . Mayor vínculo con empresas del exterior.

³⁵Ibidem. pág. 34.

Y finalmente sostiene que con el adecuado manejo de estas variables las exportaciones mexicanas podrían eventualmente repuntar considerablemente.³⁶

Un aspecto que ha dificultado las exportaciones Mexicanas son las acusaciones de dumping, por esto entendemos la inundación del mercado de mercancías a más bajo precio que las existentes en dicho mercado, hechas principalmente por Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea. Productos como acero, globos de látex, cemento, vidrio, televisores o cámaras fotográficas han sido acusados de prácticas desleales. En el caso del cemento, en un solo año, de 1989 a 1990, las exportaciones bajaron de 3.6 a 1.8 millones de toneladas.

Entre 1980 y 1986 se presentaron 27 casos de dumping contra productos mexicanos ante el comité de comercio norteamericano, de los cuales 9 todavía se encuentran en proceso de fallo. Existen otros productos como el atún y el camarón, que no pueden ser acusados de dumping, por no ser manufacturados, a los que decretan embargos esgrimiendo argumentos ecológicos, como la matanza de delfines o tortugas, que más que ecológicos son políticos, pero siempre escudados en la "protección del medio ambiente". Se supone que ahora con el Tratado de Libre Comercio muchos de estos problemas desaparecerán.

Ante el deterioro de la balanza comercial Mexicana derivada en parte de las restricciones impuestas por acusaciones de prácticas desleales, el gobierno mexicano pretende asegurar, mediante el Tratado de Libre Comercio, la entrada sin límites de productos mexicanos al mercado de consumidores más grande del mundo, los Estados Unidos, y de esa manera mantener un lugar destacado a nivel internacional en la lucha por mercados del siglo XXI

³⁶ Esteban Flores Tesis. La Globalización Mundial de la Economía, México 1991, pág. 10.

"El Tratado de Libre Comercio no es un acuerdo comercial, es un proceso de integración económica, jurídica y política que va a impactar la estructura nacional."³⁷

En relación a la deuda externa la renegociación tan mentada fue en realidad . "El aval a los bancos de la no suspensión de pagos ya que México tuvo que comprar un bono de garantía de 7000 mil millones de dólares, esto le quitó a México la posibilidad de suspender pagos ya que si lo hace se cobran del bono de garantía, en si la reducción fue de 0 (cero) ya que fueron 7000 mil millones de dólares, mismos que pasaron a pagar el bono de garantía... . México se ha convertido en un país exportador de capitales, desde hace 10 años todo el excedente se va al pago de la deuda."³⁸

Según el IV Informe de Gobierno, la economía del país se encuentra en la siguiente situación: la producción nacional de 1989 a 1991 creció 3.8%, este crecimiento refleja los efectos de la debilidad de la economía mundial; la decisión del gobierno de sujetar las políticas fiscal cambiaria y monetaria al objetivo de abatir la inflación.

A partir del 1 de enero de 1993 se introdujo una nueva unidad monetaria que se llama nuevo peso que es equivalente a mil pesos, con el fin de simplificar procedimientos y facilitar transacciones.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se trata de una prestación adicional, a cargo de los patrones, deducible del Impuesto sobre la Renta (ISR) y equivalente al 2% del salario integral, esto se creó con el objeto de fortalecer el ahorro nacional.

³⁷Ruperto Patiño. notas de conferencia sobre el Tratado de Libre Comercio. 1991.

³⁸Pablo Moctezuma, notas de la materia, Análisis de la Economía Mexicana. 1991

Las finanzas públicas sin tomar en cuenta los ingresos derivados de la desincorporación de bancos y empresas generaron un superávit de 7.8 millones de pesos y considerando lo anterior sube a 33 billones, por lo que la deuda pública neta interna y externa representa cerca del 28.4% del PIB. En relación a la deuda externa, ésta alcanza "sólo" el 16.6 % del PIB.

En relación a las empresas públicas existen solamente 221, la mitad de las que existían al inicio del gobierno de Salinas de Gortari.

Las reservas internacionales del Banco de México crecieron por cuarto año consecutivo, al contrario de las materias primas agrícolas y mineras, las cuales han sufrido una seria baja por lo que algunos de los productos de exportación muestran caídas importantes en su precio café 25%, azufre 30%, algodón 17%. Este hecho ha contribuido al déficit comercial de este año.

A cuatro años de la aplicación intensiva de estas políticas, en 1991 la economía Mexicana muestra signos de agotamiento.

Bajo la legislación actual, está surgiendo en México la banca universal, aprovechándose economías más de escala así como sinergias en la prestación de servicios. Los esfuerzos internos de estabilización y cambio estructural han hecho posible avanzar en un proceso gradual de internacionalización, la estrategia adoptada ha seguido tres políticas principales:

- 1- De apertura a la inversión extranjera directa y de portafolio,
- 2- De apoyo a la participación de emisoras mexicanas en los mercados internacionales de deuda y capitales, y
- 3- De repatriación de capitales.

La reforma económica del Estado Mexicano ha abarcado los siguientes aspectos:

- Reforma Fiscal, reducir la tasa impositiva y aumentar el ingreso público, para lograr esto se amplió la base impositiva, el número de contribuyentes se elevó 2,9 millones en 1991.
- Reforma financiera y reprivatización bancaria.
- Renegociación de la deuda .
- Liberación Comercial.
- Privatización.

En una encuesta publicada en el diario el Universal el 7 de febrero de 1992, la gente opina sobre la política económica del gobierno, lo siguiente.

52.0 % Acertada

22.0 % Equivocada

16.0 % Medio acertada

10.0 % No opino

Esta encuesta fue formulada por el Instituto de Proposiciones Estratégicas.

"La política económica del gobierno federal es acertada para el 52% de la población, los avances conseguidos en el ámbito macroeconómico no se reflejan aún en una mejoría sustancial del ingreso de las familias, el 43% de las familias coincide en que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades".³⁹

³⁹ Periódico El Univesal, 7 de febrero de 1992.

El primer trimestre de 1993 la economía creció 2.4%

El siguiente punto se abocará a los cambios más recientes e impactantes que ha sufrido la economía Mexicana:

- el proceso de privatización, y
- la reprivatización bancaria.

2.3. Proceso de Privatización

Se dice que nuestro país está viviendo una reconversión, entendiéndola como: "una modernización acelerada y ordenada en la estructura y naturaleza del equipo y la organización de una empresa industrial para procurar mejoría productiva como unidad productora".⁴⁰

Para que estos procesos de reconversión se den generalmente se requieren fuertes recursos de inversión para las transformaciones de los equipos y adecuaciones de personal, esto contribuye al desempleo y al desuso prematuro de equipos y capacidad industrial; sin embargo el desarrollo industrial en especial el de las economías capitalistas, siempre va acompañado de sacrificios durante los desperdicios irracionales, y es precisamente períodos de crisis cuando se hace imperante la necesidad de procurar cambios a fondo.

En efecto, la crisis pone en evidencia la incapacidad de la unidad y el sector paraestatal para sobrevivir, haciendo patente la necesidad de cambio, pues la situación por la que pasan las empresas públicas hace en muchos casos impostergable su reconversión por dos razones: la

⁴⁰Autonomía de Gestión de las Empresas Públicas, SECOGEF, pág. 4.

mayor de ellas se embarcaron en fuertes procesos de expansión e inversión para satisfacer fundamentalmente mercados internos, y a raíz del reajuste de las finanzas y gasto público a partir de 1983 todas las empresas sufrieron drásticos recortes, que indudablemente lesionaron su aparato productivo y eficiencia de sus procesos por sujetarlos a continuos paros y retrasos en producción por insuficiencia de liquidez, esta situación provocó un desequilibrio financiero insostenible.

"El servicio de la deuda llegó a representar alrededor del 50% del valor de las ventas en muchos casos, y en otros más extremos, llegó a ser superior a los ingresos por ventas".⁴¹

Ante esta situación las autoridades debieron de tomar una serie de decisiones consistentes en volver a evaluar la presencia de la empresa pública en el ámbito del desarrollo industrial, procurando un proceso de desincorporación en la mayoría de los casos, y de reconversión de aquellas entidades que por su naturaleza estratégica se decidió que permanecieran como entidades paraestatales.

Históricamente, la participación de las empresas paraestatales en la vida económica del país fue el detonante para la generación de empleos, el desarrollo de actividades industriales comerciales o de servicios. Pero en un giro total ahora se promueve el proceso de privatización, a causa de que el gobierno mexicano sustenta una estrategia para el enfrentamiento de la crisis de carácter neoliberal y monetarista, acorde a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, que ha impuesto sus medidas de política económica.

Es pertinente aclarar que el neoliberalismo es el fenómeno que consiste en la combinación de enfoques monetaristas de estatización económica con concepciones liberantes en lo que concierne a la organización de la economía y la sociedad; lo que se busca es recuperar el control

⁴¹Ibidem, pág. 5.

del proceso inflacionario, eliminar el déficit de la balanza de pagos y restablecer el funcionamiento normal de la producción y el suministro de bienes, desplazamiento del papel y servicios; en otras palabras es el protagonista principal del Estado en la economía, que es asumido por la iniciativa privada; propone la desregularización de las relaciones sociales, y la estimulación de la libre competencia.

Con tal objeto se debe poner en marcha un programa de reducción de los gastos gubernamentales, un menor crecimiento de la oferta monetaria, la devaluación de la moneda nacional y una política de liberación de precios, de manera que el mercado se transforme en el principal mecanismo de asignación de recursos. "El repliegue del Estado en el ámbito económico va acompañado de una centralización del poder político".⁴²

El propósito del neoliberalismo es transformar radicalmente el modo de funcionamiento de la economía y en su forma más extrema, la forma en que están organizadas la sociedad y las instituciones políticas. "Los ajustes en la economía mexicana responden esencialmente a los intereses del capital transnacional, la sola deuda externa absorbe una parte muy grande de la riqueza nacional y su pago impide el crecimiento económico, obstaculiza la reproducción interna y agranda la pobreza del pueblo... La crisis es el resultado de la corrupción del grupo gobernante y del exceso de intervención estatal, y la solución consiste en llevar hasta sus últimas consecuencias la línea contradictoria y el aliento a la inversión privada, nacional y extranjera".⁴³

La crisis actual, en opinión de Arturo Guillén, es una crisis del sistema de regulación monopolista estatal, entendiéndose por esto los mecanismos estructurales e institucionales utilizados

⁴²Alejandro Foxley, Experimentos Neoliberales en América Latina. pág. 25.

⁴³Arturo Guillén, Problemas de la Economía Mexicana. pág. 9.

por los monopolios privados y el Estado para contrarrestar las contradicciones objetivas del proceso de reproducción del capital; la reestructuración del sistema productivo en el marco de la actual crisis es un proceso que acentúa la dependencia estructural de nuestro país, impulsa la concentración del ingreso y del capital y contribuye a una mayor desarticulación entre las distintas ramas y actividades; la reestructuración lleva a la dependencia estructural a un plano más alto. Se trata en buena medida de un nuevo tipo de dependencia que pone en entredicho el mantenimiento de la soberanía nacional. Esto es así porque la reestructuración va acompañada de un esquema de renegociación de la deuda externa, que impone al país serios condicionantes, en la aplicación de las políticas internas. En este proceso el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la banca acreedora exigen, el impulso a la exportación de manufacturas, una mayor apertura al capital extranjero, una mayor liberización de la economía y la reprivatización de las empresas estatales. Así el apresuramiento en la disminución del tamaño del Estado obedeció a la presión del Fondo Monetario Internacional como condición para el suministro de recursos.

Igualmente influyó también la irrupción de la corriente neoliberal en los círculos financieros del gobierno, cuya ideología, es la ampliación de la iniciativa privada.

El único lugar por donde se podía comenzar el adelgazamiento era por el Sector Paraestatal, ya que es el punto más frágil de la organización del Estado, por la diversidad de instituciones que lo integran y principalmente su insolvencia financiera, algunas son de gran importancia tal es el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el resto tenía fines muy concretos, por lo que su existencia se tornaba muy breve. Tan grave es su persistencia injustificada como los procedimientos de adquisición, confiscación y venta que ha llevado a cabo el Estado, el cual en otro tiempo, "asumió las

deficiencias empresariales de la burguesía mexicana, la misma que hoy le reclama por su tamaño".⁴⁴

Cabe mencionar que la causa de creación de las Empresas Públicas fue como una alternativa de ingresos para el Estado, más nunca una carga tal como ahora se está viendo pues ahora se dice que el adelgazamiento del Sector Público es por ingobernabilidad, por, incapacidad empresarial del gobierno, producto de deficiencias políticas a causa del extravío de su destino y misión. También se argumenta la incapacidad de relación entre el Estado y la sociedad civil. Pero en muchos casos la privatización esta dejando al margen deberes sociales, incluso algunos constitucionales, tal es el caso de CFE, y PEMEX, en relación con esto el Presidente Salinas de Gortari, hizo referencia en su Tercer Informe de Gobierno:

"En estos tres años hemos concluido 266 procesos para desincorporar empresas públicas no consideradas estratégicas por nuestra constitución, mediante los cuales el gobierno ha recibido cerca de 40 billones de pesos".⁴⁵

Se sabe que la venta de las Empresas Públicas, está preñada de causas y consecuencias políticas, se hace disociando el valor y el precio, porque el primero es difícil de estimar en una época de inflación y recesión, y porque el objeto de la transacción es propiedad pública, sujeta a riesgos crecientes que se transforman en mayores demandas de seguridad para los compradores. Según declara Omar Guerrero, existen unos 22 métodos por los cuales los gobiernos han desestimulado su participación económica, tales como la venta o cesión de empresas públicas, contratación de servicios, cargos a cuenta de los usuarios, venta de viviendas y supresión de

⁴⁴Omar Guerrero. La Privatización de la Administración Pública. pág. 148.

⁴⁵Texto Integro del Tercer Informe de Gobierno, Noviembre 1991, pág. 7.

monopolios para franquear el paso a la competencia de mercado o bien optan por atraer la inversión extranjera directa.⁴⁶

Por privatización se entiende la transferencia de manera permanente de actividades de producción y servicios públicos hacia la iniciativa privada, es la retracción de la actividad del Estado.

La desincorporación es la venta de capital social o una liquidación, para concluir actividades de la empresa y vender sus activos, pero el Estado no debe dejar de ser productor, sino intervenir en donde contribuya a la vigorización económica y el bienestar social lo reclame.

El autor antes citado afirma que, la sociedad capitalista moderna es egoísta y antisocial, la privatización tiende a fortalecer a la sociedad mercantil, no a la civil y puede traer beneficios donde el Estado muestra ineficiencia y déficit financiero irreparable, pero éste no debe entregar todo sin reparar en las consecuencias, requieren límites económicos, políticos y sociales, pues el beneficio a corto plazo de un superávit en las finanzas públicas por la venta de empresas públicas, puede ser en perjuicio a largo plazo, ya que conlleva a la formación de monopolios privados que crearían grandes problemas, tanto sociales como políticos y económicos para el Estado.

Una encuesta realizada por el Instituto de Proposiciones Estratégicas, sobre la opinión de la gente en torno a la reprivatización arroja los siguientes resultados:

⁴⁶Omar Guerrero, op. cit.

- 53 % Acertada
- 14 % Medianamente Acertada
- 23 % Francamente equivocada
- 10 % No opinó.

2.4. Reprivatización Bancaria

2.4.1 Antecedentes

La primera institución de crédito prendario creada fue el Monte de Piedad, fundada por Pedro Romero de Terreros, sus primeras operaciones consistieron en préstamos prendarios, custodia de depósitos judiciales y de otras autoridades, opera como institución de emisión hasta 1877, en 1782 se fundó el Banco Nacional de San Carlos, creado por Carlos III, rey Borbón, este banco fue destinado a fomentar el comercio en general y de la metrópoli. En 1784, el Tribunal de Minería crea el Banco de Avío de Minas, éste fue el antecesor del primer banco del México Independiente. De este período (Colonial) se heredaron la Casa de la Moneda y el Nacional Monte de Piedad, y el inicio de las instituciones de crédito de nuestro actual sistema financiero.

Durante el período independiente, en 1830 Lucas Alamán crea el Banco del Avío, banco de promoción industrial, que podía promover industrias por su cuenta, más tarde en 1837, se creó el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, para retirar de la circulación monedas de cobre que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones dejando únicamente en circulación monedas de oro y plata.

Estos se puede decir fueron los primeros ejemplos en que el gobierno mexicano acudía a instituciones financieras para tratar de superar crisis económicas.

En 1875, Francisco McManus, fundó el Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua, banco que podía emitir billetes. En 1887 se creó el Banco Mexicano, que también podía emitir billetes, esto sirve para señalar como no se tenía el menor control sobre la creación de bancos ni sobre la emisión de billetes. En 1881, el Gobierno Federal y un representante del Banco Franco-Egipcio, celebraron el contrato del que nació el Banco Nacional Mexicano, el cual se convirtió en una especie de cajero del gobierno, prestando sus servicios en el interior del país y el extranjero y manejando la cuenta de la Tesorería.

En 1882, se fundó el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, también autorizado para emitir billetes, en ese mismo año se creó el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano, concesionado a otorgar créditos hipotecarios. En 1883 se constituyó el Banco de Empleados, (antecedente del Banco Obrero, Fondos de Pensiones, etc.), cuyo capital sería aportado por empleados públicos, para otorgarles a ellos mismos los créditos, también autorizado para emitir billetes. Durante 1884 muchos bancos suspendieron sus pagos y hubo problemas por tantos emisores de billetes, dando origen a una legislación correctiva, el Código de Comercio.

En ese mismo año, se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional de México (BANAMEX), nacido de la fusión del Banco Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario.

En 1897, se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual impulsó las limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, facultades para emitir billetes y la apertura de sucursales, además de que se clasificó a las instituciones de crédito.

El 21 de octubre de 1895 se inauguró la Bolsa de México, S.A. que tuvo su origen en las operaciones con valores que se realizaban en 1880 en la Cía Mexicana de Gas, en 1907 renació la Bolsa Privada de México, S.C.L. cambiando de denominación en 1910 a Bolsa de Valores de México, S.C.L. más tarde en 1933, se transformó en Bolsa de Valores de México S. A. de C .V.

"La nacionalización de la Banca no se dio como una decisión únicamente política, sino como respuesta de una situación difícil ante la cual, como en otras épocas, debía tomar el Gobierno el control del Sistema, la decisión se tomó para acabar con prácticas nocivas a la economía nacional, entre otras:

a) Otorgamiento por parte de la banca de créditos blandos (baratos) a empresas cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los banqueros.

b) Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o sus parientes, vía acuerdos, por montos que excedían los límites legalmente autorizados; en ambos casos renovando automáticamente los créditos.

c) Pago de intereses por encima de los autorizados a clientes especiales.

d) Cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuenta de cheques .

e) Pago de intereses ínfimos en cuentas de ahorro.

f) Trato discriminatorio en la prestación de servicios".⁴⁷

⁴⁷Eduardo Villegas. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. pág. 25.

El gobierno de Jose Lopéz Portillo, a mediados de 1981, enfrentó serios problemas como la caída de los precios del petróleo, las tasas de interés internacionales altas y la recesión de los países industrializados; en suma no tenía divisas para enfrentar lo anterior, y lo más apremiante era mantener la cotización del peso frente al dólar y reducir el déficit de las finanzas públicas. Por lo que se decidió instrumentar cuatro programas de ajuste económico, con el fin de racionalizar las divisas existentes. en septiembre de 1982, el Presidente de la República intentó poner fin a esa inestabilidad con la Nacionalización de la Banca.

Durante el período presidencial de Miguel de la Madrid, los países industrializados tendieron a tomar una actitud proteccionista esta situación, abatió las exportaciones mexicanas, que tuvieron que soportar el proteccionismo de Estados Unidos. Los cambios tecnológicos, la rigidez del sistema y el estancamiento del comercio internacional, trajeron como consecuencia una corriente llamada neoliberal, que tenía como estrategia liberalizar los mercados para dinamizar la economía, esa dinámica se planteó para que los países industrializados que requerían de mercados externos para el crecimiento de sus economías.

La intervención del estado en materia económica dentro del sector bancario dejó de ser estratégica, "... lo anterior permitió poner a disposición de los particulares, la inversión hasta del 34% del capital de la banca múltiple nacionalizada, mediante certificados de aportación patrimonial serie "B", con la restricción de que estos no fueran adquiridos en más de 1% por inversionistas, personas físicas o morales individualmente determinadas."⁴⁸

⁴⁸Jorge Ruiz Dueñas. La Intervención Paraestatal en México". pag. 130.

Por otro lado el párrafo sexto del Artículo 28 constitucional estableció que el Estado contaría con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario se auxiliaría de los sectores social y privado o en combinación con estos. de ser éste el caso, el Estado participaría a través de empresas de participación mayoritaria y fideicomisos públicos. En el caso de la banca a través de las Sociedades Nacionales de Crédito y las Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, empresas de participación mayoritaria de carácter financiero. Es empresa mayoritaria, ya que su patrimonio esta constituido por certificados de aportación patrimonial serie "A" que representó el 60% del capital de la sociedad que sólo podía ser suscrita por el gobierno, y la serie "B" que era el 34% restante y que fue donde participaron los antiguos dueños de la banca.

En términos generales, al principio de la década de los ochentas se vivió una serie de factores tanto externos como internos, que marcaron cambios en la economía mundial, se regreso a la teoría de liberalismo económico que dictó una libre competencia entre bloques económicos par reactivar sus economías, pero antes se dió una recesión y proteccionismo. Bajo el esquema anterior el país afrontó las consecuencias político-económicas del Desarrollo Estabilizador y Compartido, en buena medida fue la situación internacional la que mostró lo frágil que era nuestra economía.

Desde ese momento fue más marcado que el gobierno ya no decidiría el futuro de México, sino Estado Unidos, por medio del Fondo Monetario Internacional, que dictó los cambios estructurales que en materia económica el país tendría que realizar para liberalizar su economía, lograr su apertura era indispensable para que pudiera reactivar su economía como consecuencia de su déficit presupuestal , desde ese momento surgió una relación de complementación entre

Nuestro país y Estados Unidos, sólo que el nuestro quedó en desventaja sufriendo el detrimento de las clases más pobres, se logró la austeridad política y el cooperativismo se trató de encajar dentro de un sistema de partidos políticos con el objeto de solucionar demandas de tipo económico.

Fue el sexenio donde se dieron los cambios posibles para lograr que la banca operara bajo la autonomía privada para funcionar a partir de una economía de libre mercado, la banca sería el medio por el cual el capital extranjero haría aparición a través del mercado de dinero que trajo el fortalecimiento del mercado de capitales junto con su liberalización.

El gobierno negó su inclinación hacia la corriente neoliberal pero al hacerlo negó todos los cambios económicos que se han dado para liberalizar la economía, en realidad el llamado "liberalismo social" no es más que la posición del Estado gendarme que interviene en la vida social y económica con la función de crear las condiciones óptimas para el desarrollo de la iniciativa privada, nacional y extranjera, su intervención con afán de competencia quedó eliminada.

El Estado Mexicano, es sin duda otro, haciendo suya la tesis neoliberal cambió su función para dar respuestas a las demandas sociales, se redimensionó para atender aquellas áreas de su exclusiva competencia.

En síntesis como reforma de Estado se privatizó la banca comercial regresando al régimen de sistema mixto que establece la Constitución de 1917, lo realmente importante de esta nueva legislación es la rectoría que sigue manteniendo el Estado dentro del sistema financiero, la regulación que ejerce a través de las autoridades del área es mayor.

El gran reto de la banca es igualar la infraestructura de sus competidores.

La CANACINTRA señaló que: " ... el país enfrentará la apertura financiera con una estructura 40 veces inferior a la estadounidense y 150 veces menor a la de Canadá. El capital de la Casas de Bolsa Mexicanas, suma mil 246 millones de dólares, en tanto que el correspondiente a los 200 más importantes de estadounidenses suma 50 mil millones y el de las firmas canadienses alcanzó más de 2 mil 400 millones de dólares. Además en el mercado mexicano cotizan 201 empresas contra 6 mil 312 de Estados Unidos y mil 36 de Canadá. "⁴⁹

Posteriormente a la nacionalización de la Banca, y al establecimiento del control generalizado de cambios, la Bolsa de Valores se reactivó para elevar la razón promedio-precio utilidad a 3.2 veces.

Al momento de realizarse la reprivatización bancaria, existían tres agrupaciones de la Banca Múltiple en México:

A. Las de Cobertura Nacional

Banamex

Bancomer

Banca Serfin

Multibanco Comermex

Banco Internacional

Banco Mexicano Somex

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

⁴⁹Gustavo Lomelín. " La estructura Financiera, 40 veces menor a la de Estados Unidos " Periodico La Jornada, 9 de agosto de 1991.

B. Las de Cobertura Multirregional

Banco del Atlántico

Banca Cremi

Banco de Crédito y Servicio

Banco B C H

Banca Confía

Multibanco Mercantil de México

Banpais

C. Las de Cobertura Regional

Banco Mercantil del Norte

Banco del Centro

Banca Promex

Banco del Noreste

Banco de Oriente

Mas tarde se dió una mayor desregularización para que la banca sea relamente competitiva y la iniciativa privada tenga mayor autonomía constituyendose los 12 grupos financieros.

2.4.2. Grupos Financieros

La conformación de los grupos financieros responde a los retos que implican creciente globalización de la estructura financiera internacional, estos grupos persiguen brindar mayor solidez al Sistema Financiero fortaleciendo a todos y cada uno de sus integrantes, facilitando la generación de economías de escala y proporcionando un mayor servicio al público al estar autorizados sus integrantes a ofrecer los servicios que prestan los demás agrupados.

Los grupos financieros están integrados, por una sociedad controladora y por lo menos 3 de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casas de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de seguros, así como por sociedades operadoras y sociedades de inversión.

Con la creación de los grupos financieros el sector financiero mexicano inició una nueva etapa de su desarrollo, en el cual desempeñara un papel cada vez más relevante en el crecimiento de la economía.

La realidad financiera de nuestro país se ha transformado radicalmente durante los últimos años. De un sector dividido, poco capitalizado se ha pasado en menos de dos años a la conformación de los grupos financieros integrales, a la apertura del sector y a la desincorporación de los bancos.

"Los grandes ganadores de el proceso de desincorporación fueron los dueños de las casas de bolsa, ya que de 18 bancos, 12 quedaron bajo su control".⁵⁰

El proceso de desincorporación trajo consigo el cambio de legislación para conformar los grupos financieros y la apertura de la economía del sector financiero.

En relación con la apertura de la economía, el capital extranjero cada vez tendrá mayor participación en las instituciones financieras, con el Tratado de Libre Comercio, las organizaciones de este tipo de Estados Unidos y Canadá podrán participar en los grupos mexicanos y éstos a su vez en las de estas naciones. En estos momentos los grupos financieros mexicanos pueden tener en Estados Unidos un banco y una intermediaria bursátil. Para poder incorporarse en un proceso de competencia entre instituciones extranjeras, las firmas mexicanas deben apresurar su proceso de modernización y capitalización, ya que son muy pocos los grupos que ya están listos para la apertura total.

Por lo que compete a la regulación financiera en la actualidad se cuenta con una legislación que permite aglutinar las diferentes actividades financieras bajo un solo mando, la idea a mediano plazo es la de integrar los diversos servicios bajo lo que se conoce como banca universal, es decir, que en una misma institución el usuario pueda resolver todas sus necesidades financieras, créditos bancarios, ahorro a corto plazo, colocaciones accionarias, arrendamientos, seguros, etc.

La conformación de los grupos financieros se ha presentado en diversas formas entre éstas destacan dos:

⁵⁰Revista Mundo Ejecutivo, No. 169. mayo 1993, pág. 11.

- La integración de los bancos a los grupos financieros fue bajo el abrigo de las casas de bolsa,

- y los grupos creados al amparo de la adquisición de un banco al cual se le subordinaron el resto de instituciones financieras quedando algunas independientes, casas de bolsa y aseguradoras cuya situación se torna cada vez mas difícil.

La realidad financiera mexicana está en una nueva etapa de desarrollo en la cual los grupos financieros juegan un papel relevante en el crecimiento de la economía.

El precio de los bancos estuvo basado en su rentabilidad y no en su valor en libros:

RENTABILIDAD PRIMER SEMESTRE 1991	
Atlántico	10.9%
Banamex	22.1%
Bancen	16.6%
Bancomer	19.4%
Bancrecer	28.8%
Banorie	21.9%
Banoro	24.0%
Banorte	28.1%
Banpais	14.6%
BCH	12.0%
Comermex	21.5%
Confia	35.7%
Internacional	8.1%
Multibanco Mercantil	23.0%
Promex	26.7%
Serfin	22.5%
Somex	27.1%

Fuente: Revista Epoca, Septiembre 1991, pág 40.

Cabe mencionar que con el fin de facilitar la desincorporación de estas instituciones, se liquidó el 25% de la deuda Interbancaria, de los bancos mas grandes del país:

Bancomer
Banamex
Banca Serfin
Banco Mexicano Somex
Multibanco Comermex
Banco Internacional
Banco del Norte
Nacional Financiera

"La cuarta parte del monto de las líneas interbancarias con bancos extranjeros desaparecerá en corto plazo para reducir la deuda de los bancos para facilitar su desincorporación al entregarlos con un estado financiero más sano a los compradores, lo cual se traducirá en una mejor cotización de los Caps (instrumento de inversión) y en su momento de sus acciones. El proceso consiste en intercambiar las líneas interbancarias por nuevos bonos del Gobierno Federal con 10 años de plazo; cinco años y medio de gracia a tasa flotante libor de 3 meses mas 13/16% libremente transferibles y que podrán ser redimidos a la par en cualquier momento por acciones de bancos mexicanos en proceso de privatización".⁵¹

En la práctica las instituciones tendrán tres opciones:

- 1 - Mantener el papel hasta su vencimiento de acuerdo a las características señaladas.
- 2 - Cambiar el papel por acciones de los bancos a privatizar.
- 3 - Vender los bonos en el mercado secundario.

⁵¹Revista Epoca, No 7, junio 1991, pág 30

"En estas condiciones la deuda interbancaria adquiere liquidez en beneficio del país y de las propias instituciones internacionales que financiaron la deuda bancaria".⁵²

Este mecanismo fue ideado por la Secretaría de Hacienda Crédito Público.

A continuación se da una lista de los Bancos vendidos su precio y el grupo financiero que los adquirió.

Multibanco Mercantil de México

Grupo Financiero Probusa

Representado por: Sr José Madariaga Lomelín

611 mil 200 millones de pesos por el 77.19% de las acciones, lo cual representa en 2.66 veces el valor en libros del banco y 12.73 veces sus utilidades.

Fecha del Contrato compra-venta: 10 de junio 1991.

Banpais

Grupo Financiero Mexibal

Representado por el Sr. Angel Rodríguez Saez

544 mil 950 millones de pesos por el 100% de las acciones, 15 mil 197 pesos por acción, lo cual equivale a 3,027 veces el capital contable del banco, es decir su valor en libros, y 12 veces sus utilidades.

Fecha del contrato compra-venta: 17 de junio 1991.

Banca Cremi

Grupo Multivalores y Empresarios de Guadalajara

Grupo Financiero Cremi

Representado por el Sr. Raymundo Gómez Flores

749 mil 291 millones de pesos por el 66.70% de las acciones, 18,032 47 pesos por acción, y 3,4 veces su valor en libros, 21.86 veces sus utilidades. Es el banco que se pago más caro.

Fecha del contrato compra-venta: 23 de junio 1991.

⁵²Revista Epoca, No. 58 julio 1992, pág. 32.

Bancrecer**Grupo Financiero Bancrecer**

Representado por: Roberto Alcántara Rojas

424 mil 131 millones de pesos, por el 100% de las acciones, 14 mil 979 pesos cada acción, 2.53 veces su valor en libros.

Fecha del Contrato compra-venta: 18 de agosto 1991.

Banamex**Grupo Accival****Grupo Financiero Banamex-Accival**

Representado por: Sr. Roberto Hernández Ramírez

9.7 billones de pesos por el 70.72% de las acciones 2.69 veces su valor en libros, 10.30 veces sus utilidades.

Fecha del contrato compra-venta: 26 de agosto 1991.

Bancomer**Grupo Valores de Monterrey S.A. VAMSA y VISA****Grupo Financiero Bancomer**

Representado por: Sr. Eugenio Garza Laguerá

7.99 billones de pesos, por el 56% de las acciones, 2.99 veces su valor en libros 15.70 veces sus utilidades.

Fecha del contrato compra-venta: 28 de octubre de 1991.

Banco BCH**Grupo Sureste****Grupo Financiero BCH**

Representado por : Sr. Carlos Cabal Peniche

878 mil 360 millones de pesos por el 100% de las acciones, equivalente a 2.67 veces su valor en libros y 14.2 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 10 de noviembre 1991.

Banco de Oriente

Grupo Margen

Grupo Financiero Margen

Representado por: Sres. Marcelo y Ricardo Margain Berlanga

230 mil 214 millones por el 66% de las acciones equivalente a 4.00 su valor en libros y 22.27 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 11 de agosto 1991.

Banco de Atlántico

Grupo Bursátil Mexicano

Grupo Financiero Bursátil Mexicano-Atlántico

Representado por: Alonso de Garay Gutiérrez

1.4 billones de pesos, lo que representa el 5.3 de su valor en libros y 17.8 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 29 de marzo de 1992.

Bancen

Grupo Multivalores

Grupo Financiero Multiva, G.F

Representado por el Sr. Hugo Villa Manzo

869 mil 381 millones de pesos, por el 66% de las acciones, lo que representa 4.65 veces su valor en libros y 10.85 veces su utilidades

Fecha del contrato compra-venta: 6 de junio de 1992.

Comermex

Grupo Financiero Inverlat.

Representado por: Sr. Agustín Legorreta Chauvet

2.7 billones de pesos por el 66% de las acciones, lo que representa 3.73 veces su valor en libros y 20.58 veces sus utilidades.

Fecha del contrato compra-venta: 9 de febrero de 1992.

Confia**Grupo Financiero Abaco**

892 mil 260 millones por el 78.68% de las acciones, lo representa 3.73 veces su valor en libros y 11.45 veces utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 4 de agosto de 1991.

Internacional**Grupo Financiero Prime**

Representado por: Sr Antonio del Valle Ruiz

1.5 billones de pesos, por el 51% de las acciones lo que representa 2.95 veces su valor en libros, la utilidad N.D.

Fecha del contrato compra-venta: 28 de junio de 1992.

Promex**Grupo Financiero Finamex**

Representado Por: Sr Eduardo Carrillo Diaz

1.07 billones de pesos por el 66% de las acciones, lo que representa 4.23 veces su valor en libros y 16.44 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 5 de abril de 1992.

Banco Mexicano Somex**Grupo Financiero Invermexico**

1.8 billones de pesos por el 81.62% de las acciones, lo que representa 3.3 veces su valor en libros y 21.39 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 5 de marzo de 1992.

Banoro**Grupo Estrategia Bursatil**

Grupo Financiero Estrategia Bursatil.

Representado por: Sr Fernando Obregón González

1.13 billones de pesos por el 66.03% de las acciones lo que representa 3.95 veces su valor en libros y 11.23 veces su precio utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 12 de abril de 1992.

Banorte

Representado por: Sr Roberto González Barrera.

1.7 billones de pesos por el 66% de las acciones, lo que representa 4.25 veces su valor en libros y 12.62 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 14 de Junio de 1992.

Serfin

Grupo Obsa

Representado por: Sr. Adrian Sada González

2.8 billones de pesos por el 51% de las acciones, lo que representa el 2.69 veces su valor en libros y 14.77 veces su utilidad.

Fecha del contrato compra-venta: 26 de enero de 1992.

Fuente: Revista Epoca No. 58 . 13 de Julio 1992.

RESULTADOS DE LOS GRUPOS FINANCIEROS				
AL 31 DE ENERO DE 1993				
(MILES DE NUEVOS PESOS).				
	Activo	Pasivo	Capital Contable	Utilidad del Ejercicio 1992
G.F. Bancomer	14,251,068	166,714	14,084,354	2,503
G.F. GBM Atlántico	4,019,884	834	4,018,542	N.D.
G.F. Margen Finamex	419,225	142,609	276,616	2,655
G.F. Promex	9,013,528	44,993	1,968,534	52
G.F. Banamex Accival	18,987,685	N.D.	18,987,685	2,671,755
G.F. Inverlat	4,476,228	31,072	4,445,156	2,007
G.F. Serfin	6,310,789	514,870	5,795,919	91,410
G.F. Invermexico	3,530,785	69,964	3,460,821	986
G. F. Prime Internacional	3,035,852	234,181	2,801,671	11,537
G.F. Abaco	2,230,053	202,260	2,027,793	2,518

Fuente: Revista Mundo Ejecutivo No. 169. Mayo 1993. pág.14.

El precio de venta de los bancos representó un promedio de tres veces su valor en libros y quince veces la relación precio utilidad. El monto recibido por la venta de los bancos fue de 36 billones de pesos. El gobierno federal conserva el 9% de las acciones totales del sistema bancario⁵³, como se muestra en la página anterior.

Uno de los fenómenos que han aparecido junto a la recomposición política y económica del mundo, es la anulación en materia de comercio de las ventajas comparativas estáticas, asentadas en la dotación de recursos naturales y humanos, de los que saldrán beneficiados los países dedicados a impulsar nuevas tecnologías y desarrollar nichos exportadores.⁵⁴

Actualmente se observa la declinación de algunas industrias con las que los países desarrollados sustentaron en el pasado su crecimiento, como son la textil, la acerera, la automotriz, la de procesamiento de alimentos y minerales.

En este marco de la globalización se hace indispensable incrementar la competitividad a través de cancelar desperdicios, reducir costos, capacitar y reentrenar los cuadros de personal, mejorar sistemas educativos, a simular las tecnologías más aptas, esto es alcanzar la eficiencia macroeconómica como condición para sobrevivir en los mercados internacionales y como paso principal hacia la solidez de la estrategia transformadora de la economía nacional.⁵⁵

En relación a la trascendencia que en un determinado momento pudieran tener la monopolización de los grupos financieros, la opinión de Raúl Cisneros es la siguiente: "A futuro existe también un peligro muy fuerte en la integración de los mercados financieros internacionales, debido a la alta especulación con valores y al férreo canibalismo bursátil que muchas de las veces acaba con las empresas y hace perder soberanía económica".⁵⁶

⁵³Revista Mundo Ejecutivo. No. 169. Mayo 1993, pág. 14.

⁵⁴Revista Mundo Ejecutivo, No. 172, agosto, 1993.

⁵⁵Ibidem, pág. 40.

⁵⁶Raúl Cisneros. Tesis. El Mercado de Valores y la Crisis de 1987. pág. 78.

CAPITULO III. MERCADO DE VALORES

3.1. Definición

El mercado de valores es el conjunto de mecanismos que permite realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Por mercado entendemos un conjunto de mecanismos que interactúan entre sí y cuya finalidad es facilitar el intercambio de bienes y servicios entre diferentes personas, estas constituyen la oferta⁵⁷ y la demanda.⁵⁸ "Es un lugar donde se ponen en contacto los demandantes (de un bien o de un factor) con los oferentes".⁵⁹

Un mercado financiero es el conjunto de mecanismos que interactúan entre sí y cuya finalidad es poner en contacto a oferentes u demandantes de recursos monetarios. Como en todo mercado, existe un componente de oferta y otro de demanda. En este caso, la oferta está representada por títulos emitidos tanto por el sector público como por el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales. En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas son las encargadas de generar, recoger, administrar y orientar tanto el ahorro como la inversión y lograr un crecimiento económico .

El mercado financiero a su vez se puede conceptualizar en dos grandes divisiones: el mercado de capitales y el mercado de dinero, los cuales se subdividen en mercado primario y secundario.

⁵⁷La oferta es la curva o tabla que muestra la influencia del precio de un bien o servicio sobre la cantidad ofrecida.

Francisco Monchon. Economía Básica, pág. 452.

⁵⁸La demanda es la curva o tabla que muestra que cantidad de un bien o servicio será demandada a diferentes precios posibles

Ibidem, pág. 461.

⁵⁹Ibidem, pág. 450.

Mercado de Capitales - Es el punto de concurrencia de fondos provenientes de las personas, empresas y gobierno, con los demandantes de dichos fondos que normalmente los solicitan para destinarlo a la formación de capital fijo ya que las inversiones son cuantiosas, la característica de este mercado es que la oferta y demanda de recursos es a mediano y largo plazo. Las instituciones básicas que lo integran son las sociedades financieras e hipotecarias que conceden créditos a largo plazo y el mercado de valores al que concurren las empresas para colocar, vía la intermediación financiera sus acciones, obligaciones y otros instrumentos bursátiles, los cuales se dividen en:

1.- Instrumentos o valores⁶⁰ de renta variable, representan activos, cuya valoración fluctúa de acuerdo a las condiciones del mercado, la solidez del emisor, su probabilidad de rendimiento futuro y las presiones de oferta y demanda. Son acciones emitidas por las empresas las cuales no tienen rendimiento garantizado, no tienen caducidad y su tenencia depende exclusivamente del interés del inversionista por conservarlos. Entre estos instrumentos encontramos :

- Acciones, la acción es un título-valor que representa una de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad anónima. Esto es que el propietario de la acción es socio de la empresa en la parte proporcional que representa su acción.⁶¹

2.- Instrumentos o valores de renta predeterminada o fija, éstos ofrecen a sus poseedores un rendimiento preestablecido, pues por su naturaleza son instrumentos de crédito colectivo, representan un crédito colectivo en favor de la emisora y garantizan un rendimiento constante o flotante y su amortización regularmente es a valor nominal al término del plazo en que se emitieron. Los títulos de renta fija se emiten a un vencimiento determinado. Son instrumentos de renta fija los siguientes:

⁶⁰Los valores son documentos representativos de un derecho de propiedad de crédito o de participación en el capital de personas morales.
Francisco Monchón, op. cit. pág. 449

⁶¹Instituto Mexicano del Mercado de Valores, IMMEC, México, 1986, p. 48.

- Obligaciones. "Es un título de crédito que representa la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad anónima".⁶²

- Bonos para el pago de indemnización bancaria (BIBS). "Son los bonos emitidos por el Gobierno Federal para cubrir el monto de la indemnización a ex-accionistas banqueros con motivo de la nacionalización de la banca".⁶³

- Bonos Bancarios de Desarrollo (BBD). "Son títulos de crédito expedidos por Sociedades Nacionales de Crédito con el propósito de que a través de su banca especializada (banca de desarrollo) cuente con instrumentos de captación a mediano y largo plazo que fomente el desarrollo de la pequeña y mediana industria".⁶⁴

- Bonos de Renovación Urbana (BORES). "Son títulos nominativos emitidos por el Ejecutivo Federal, para cubrir el monto de la indemnización a los propietarios de los bienes expropiados con motivo de los sismos del mes de septiembre de 1985".⁶⁵

- Ceplata: "Son certificados ordinarios que representan los derechos que sus tenedores tiene sobre un fideicomiso constituido con plata".⁶⁶

Mercado de Dinero - Es donde las transferencias de recursos se concertan a corto plazo, donde los concurrentes, oferentes, depositan fondos por un corto periodo, dinero temporalmente ocioso, en espera de ser realizados y en donde se demandan fondos para el mantenimiento equilibrado de los flujos de recursos, los demandantes tienen que satisfacer los requerimientos de su capital de trabajo. Las instituciones básicas que lo conforman son los bancos y el mercado de valores.

⁶²Ibidem. p. 59.

⁶³Ibidem, pág. 68.

⁶⁴Ibidem. pág. 70

⁶⁵Ibidem, pág. 71.

⁶⁶Ibidem, pág. 71.

Sus instrumentos son de renta predeterminada, exceptuando las negociaciones con oro y plata, se encuentran representados por:

- Cetes. "Títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada".⁶⁷

- Bondes. "Son títulos de crédito nominativos, denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar una determinada de dinero".⁶⁸

- Pagafes. "Son títulos de crédito denominados en moneda extranjera en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero en moneda nacional, equivalente al valor de dicha moneda extranjera, en una fecha determinada".⁶⁹

- Ajustabonos. "Los bonos ajustables del Gobierno Federal, son créditos en moneda nacional cuyos títulos son nominativos negociables y a cargo del Gobierno Federal".⁷⁰

- Papel Comercial. "Es un pagaré a corto plazo, sin garantía específica, emitido por empresas que cotizan en bolsa y adquirido por personas físicas o morales, surge como alternativa para las empresas medianas y pequeñas que no cotizan en bolsa, el instrumento se maneja a descuento, otorgando un rendimiento a sus tenedores, Su colocación se realiza mediante la oferta pública".⁷¹

⁶⁷Revista El Mercado de Valores, noviembre, 1989, pág. 37.

⁶⁸Ibidem, pág. 37-38.

⁶⁹Ibidem, pág. 38.

⁷⁰Ibidem, pág. 38.

⁷¹Ibidem, pág. 39.

- Aceptaciones bancarias. "Son letras de cambio, emitidas en serie por empresas medianas y pequeñas a su propio orden y aceptadas por instituciones de banca múltiple, con base en créditos que éstas conceden a aquéllas".⁷²

- Pagaré Bursátil. "Son títulos bancarios de crédito, autorizados por el Banco de México a plazos diversos, cuyo interés es pagado a su vencimiento por la institución emisora".⁷³

- Oro y Plata amonedados, se refiere al centenario (moneda de oro) y a la onza troy de plata (moneda de plata), cuyo precio se determina por el libre juego de la oferta y la demanda.

Esta división es meramente conceptual ya que ambos mercados se relacionan intrínsecamente, por lo que se puede decir que su frontera es bastante tenue y el único criterio de diferenciación es el tiempo de crédito, es decir, el plazo: el corto, para el mercado de dinero, el largo, para el mercado de capitales, ambos forman parte del Mercado Financiero

Mercado de Valores - También forma parte del mercado financiero, es el conjunto de mecanismos que permiten la emisión, colocación y distribución de títulos-valor.

Todos los instrumentos del mercado de capitales se operan en el mercado de valores.

Tanto el mercado de dinero como el mercado de capitales como se dijo anteriormente se subdividen en:

MERCADO PRIMARIO.- El mercado primario o de distribución original lo constituyen las colocaciones iniciales de títulos resultantes de aumentos de nuevos recursos en el capital de las empresas, mediante los cuales se aportan recursos o diversificación. Estas colocaciones se realizan a través de un precio acordado por la oferta pública, es decir, dándose a conocer

⁷²Ibidem, pág. 39.

⁷³Ibidem, pág. 39.

públicamente al medio, en forma explícita detallada en un prospecto o folleto autorizado por la Comisión Nacional de Valores, en el que se proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión, así como la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Por oferta pública se entiende, el ofrecimiento público de una emisión de valores por algún medio de comunicación masiva o a una persona indeterminada, con el objeto de suscribir, enajenar o adquirir valores en serie o en masa. Las ofertas públicas deben ser autorizadas por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores.

MERCADO SECUNDARIO. - Las transacciones del mercado secundario en el cual no se aportaran recursos financieros nuevos a las empresas: sólo lo constituyen un cambio de manos en los valores que se encuentran en el poder del público inversionista. Esta transferencia de valores se realiza realmente por conducto de los intermediarios profesionales, esto es, las casas de bolsa, a través de sus operadores de piso, quienes actúan de acuerdo a las instrucciones recibidas de sus clientes y a los precios que establece el libre juego de la oferta y la demanda opera exclusivamente entre tenedores de títulos, quienes venden o compran de acuerdo con sus necesidades de rescatar recursos financieros, retirar utilidades, diversificar su cartera o buscar mejores oportunidades de rentabilidad, riesgo o liquidez. Su operación se efectúa en el Salón de Remates de la Bolsa. La característica principal es su dinamismo y variabilidad, pues en una sesión de remates un mismo título-valor llega a cambiar varias veces de manos y su precio puede variar al alza o a la baja en cada una de dichas transacciones.

Estos mercados, primario y secundario dan oportunidad de que los mercados ofrezcan liquidez, es decir, que exista la facilidad de que mediante la venta de valores, puedan convertirse en dinero en efectivo, permitiendo al inversionista nuevamente tener dinero en sus manos para participar en otro instrumento de inversión, o adquirir nuevos valores bursátiles o bien, cubrir sus propias necesidades. Cabe destacar que, según las disposiciones vigentes, los valores inscritos en la bolsa no son susceptibles de ser negociados fuera del Salón de Remates entre particulares.

3. 2. Antecedentes

Se puede decir que se inicio formalmente con la publicación de la Ley del Mercado de Valores en el Diario oficial del 2 de enero de 1975 ya que anteriormente las transacciones bursátiles se realizaban en restaurantes, bares o en la calle de Plateros, y todo era en base al respeto a la palabra empeñada, - Dictum Meum Pactum-.

Esta Ley logró separar el mercado de valores, del mercado bancario, fomentó el que la intermediación bursátil se hiciera más profesional al favorecer el desarrollo de los Agentes de Valores, personas morales, Casas de Bolsa,⁷⁴ y restringir la operación de los Agentes de Valores.⁷⁵

Históricamente el mercado de valores ha tenido cinco etapas:

- La etapa de la inestabilidad entre 1894-1933, que se caracterizó por el frecuente cambio de razón social: Bolsa de Valores de México (1894), Bolsa Privada de México (1904), Bolsa de Valores de México, S C L (1910), Bolsa de Valores de México S .A. de C. V .(1933).

- La etapa de ordenamiento del mercado entre 1933 y 1976, en la que se da el reconocimiento de la Administración Pública de la actividad bursátil y surge la Comisión Nacional de Valores para regular en 1946, culminando con la Ley del Mercado de Valores en 1975, que otorga autonomía operativa y rango financiero propios al mercado de valores al dejar de ser organización auxiliar de crédito.

⁷⁴Las casas de bolsa son agentes de valores, personas morales que al igual que los agentes de bolsa son accionistas de la bolsa y se apegan a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores y por la propia bolsa.
Eduardo Villegas, El Nuevo Sistema Financiero, pág. 123.

⁷⁵Los agentes de valores son personas físicas o morales inscritas en el Registro Nacional de Valores e Instituciones, sección intermediarios a cargo de la Comisión Nacional de Valores. Estos son socios de la Bolsa Mexicana de Valores y son los únicos que pueden realizar operaciones en el Piso de Remates.
Ibidem.

Dentro de esta etapa cabe mencionar que en el periodo 1946-1975, el mercado de valores navegó en medio de dos corrientes, una que inhibió la colocación directa de valores ya que esto estaba a cargo de los bancos, y otra que sentó las bases institucionales para su posterior desarrollo (asignación inducida de recursos bancarios al mercado accionario, fortalecimiento de Nacional Financiera como promotora del mercado de capitales, constitución de la Comisión Nacional de Valores, reglamentación de la inversión institucional y nacimiento de las sociedades de inversión). Todos estos factores mostraron su valía en los años posteriores a 1975 año en que fue su institucionalización así como la formación de las casas de bolsa y el surgimiento de los Cetes hicieron posible vincular oferentes con demandantes de recursos en el mercado abierto.

- La tercera etapa 1977-1987 es la de grandes altibajos en la actividad bursátil, que se caracteriza por dos grandes auges y sus respectivas crisis, el primero entre 1977-78 y su crisis en 1979, este auge se debió a el exceso de liquidez de la economía mexicana, producto del boom petrolero y de la gran afluencia de recursos financieros externos, y el segundo auge fue entre 1985-86 y su crisis en 1987, debida a la nacionalización de la banca que significó la redistribución de competencias entre el sector público y privado dejando a este último el manejo de los intermediarios financieros no bancarios entre los que encontramos al mercado de valores.

El mercado de valores empezó a tener importancia como fuente de financiamiento y alternativa de inversión en 1978, el problema que presentó fue que a fines de 1978 se inició el periodo de distribución, última etapa del mercado alcista, los múltiplos se elevaron de 8.4 veces hasta 10.2 veces, y las tasas de interés comenzaron a subir.

En 1981 el mercado bursátil tenía tendencia a la baja, se colocó el Fondo México (Sociedad de Inversión) en el mercado internacional, se redujeron las garantías de las casas de bolsa ante las instituciones de crédito para estimular al mercado de valores; los Certificados de Promoción Fiscal de apoyo al mercado aumentaron del 15% al 20%, se constituyó un fideicomiso de promoción bursátil para inyectar fondos de pensiones al mercado de valores y las casas de bolsa iniciaron la operación de aceptaciones bancarias.

En 1982 la baja continuaba en el mercado de valores y salvo el mercado de dinero para necesidades operativas los petrobonos y metales para especular con una segunda devaluación, no existían otras alternativas de inversión para atraer la inversión en bolsa. A partir de marzo se autorizó la formación de sociedades de inversión de mercado de dinero, la emisión de pagarés con garantía fiduciaria (dólares) que tuvieron efímera vida, y la 7a emisión de petrobonos (1982) que salió con garantías fuertes.

Durante los años 80 el avance del mercado fue rápido, para cada necesidad surgió un instrumento, por ejemplo, para la protección contra las devaluaciones, surgió el Pagafe; si se buscaba liquidez con alto rendimiento surgieron las Sociedades de Inversión de Renta Fija.

- La cuarta etapa es la de reordenación del mercado comprende de 1988-1990, se caracteriza por la simplificación administrativa y la desregulación por parte de la Administración Pública del mercado bursátil.

- La quinta etapa es la que se está viviendo actualmente el mercado de valores se encuentra en una etapa de consolidación que se está dando a través de un incremento tanto de los oferentes como de los demandantes, los intermediarios y los organismos reguladores. Actualmente cotizan en la bolsa 983 empresas.

Las casas de bolsa atraviesan por un periodo de fortalecimiento que se está gestando con vigilancia y apego las normas establecidas por parte de la Comisión Nacional de Valores. En este sentido la política es la de no aumentar el actual número de casas de bolsa que actualmente son 26, por lo que los medios son la extinción o la fusión, con esto se pretende fortalecer a los agentes de valores reduciendo su número y aumentando su capital y su eficiencia.

La institucionalización de las casas de bolsa, al abrir su capital tanto en forma privada como pública a través de ofertas de acciones en bolsa, coadyuva a esta consolidación. Ya que éstas cuentan con operadores de piso, que están autorizados para realizar operaciones de compra-venta de valores en el Salón de Remates de la Bolsa, una vez que hayan aprobado rigurosos exámenes en materia jurídica y práctica bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores.

La penetración de la actividad bursátil ya no sólo se visualiza en el área metropolitana, sino que se expande rápidamente al interior de la República. En el área metropolitana donde se genera una parte importante de la actividad económica nacional, las agencias de corretaje con mayor penetración en el mercado vuelven a visualizar la apertura de sucursales estratégicamente situadas, acercándose así más al inversionista.

Las necesidades también han hecho a las casas de bolsa desarrollar el concepto de ingeniería financiera, que permite a los intermediarios ayudar en la reestructuración en la capitalización de deudas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y en las funciones y adquisiciones. Las casas de bolsa proporcionan entre otros servicios asesoría en valores y al público inversionista para la integración de sus carteras de inversión, la operación de compra-venta de valores y de instrumentos del mercado de dinero, el crédito para apoyar la inversión en bolsa de sus clientes, y la representación común de obligacionistas y tenedores de otros valores.

Las casas de bolsa han logrado penetrar en los estratos socioeconómicos con mayor capacidad para realizar inversiones. La competencia entre casa de bolsa y bancos ha beneficiado al inversionista, al obligar a los distintos intermediarios a ser mejores más eficientes y productivos.

En México ya se refleja la complementariedad entre casa de bolsa y bancos, como en otros países, así se fortalecen los mercados financieros, atendiendo a los diferentes sectores productivos del país y se fomenta la competencia entre todos los intermediarios financieros. Es importante señalar, como una imagen de la transformación bursátil, la construcción del nuevo edificio de la Bolsa Mexicana de Valores, que se concluyó en 1988, cuenta con los máximos adelantos tecnológicos para operar un mercado de valores, a la altura de ciudades como Nueva York y Londres.

La situación económica y la apertura de la economía traen por sí mismas una reconversión pública y privada, esto significa maximizar la utilización de los recursos escasos a través de eficiencia y productividad. De esta forma se está iniciando una transformación de las empresas familiares por la institucionalización de las mismas, incorporándose nuevos modelos.

Esta fuerte competitividad obligará al empresario a buscar fuentes alternativas de financiamiento, diferentes de las clásicas. Es en este sentido como el mercado de valores será una opción viable de financiamiento, a través de la emisión pública de pasivos a largo plazo o a través de la emisión de acciones representativas del capital social de una empresa.

Al respecto y desde comienzos de 1986 se estudian y negocian cambios al nuevo instrumento de inversión de capital de riesgo, con la intención de que en la práctica puedan eficientemente captar inversiones de largo plazo, los recursos así captados se destinarán a la capitalización de empresas con un potencial de crecimiento positivo.

La inducción hacia la capitalización de las empresas rompe con las estructuras rígidas operativas y administrativas de mercado y logística, los nuevos capitales vendrán a reforzar al país, que se abrirá y fortalecerá por la competencia con tecnología de capital de esa manera y a su vez contará el mercado accionario, por primera vez en su historia con bases fiscales de inducción y apoyo de instrumentos insustituibles, generadores de mercados primarios (sociedades de capital de riesgo o de formación de capitales) con los cuales iniciaran un crecimiento robusto y consistente.

Esta quinta etapa se da ante un fenómeno de globalización de la economía donde el mercado de valores emerge para competir por recursos financieros internacionales.

La evolución del Mercado de Valores se puede resumir de la siguiente manera:

- 1894 Fundación de la Bolsa Mexicana de Valores.
- 1975 Consolidación de la Ley del Mercado de Valores.
- 1982 Fortalecimiento del Mercado.
- 1991 Modernización e Internacionalización.

3. 3. Marco Jurídico

La presente administración ha subrayado la importancia del mercado de valores, como instrumento para remodelar y consolidar nuestro sistema financiero y, de esta manera~ acrecentar los recursos que pueden destinarse a la inversión productiva.

La Ley del Mercado de Valores, en vigor a partir del año 1975, estableció el marco necesario para organizar y agilizar el desarrollo del mercado y de esta manera poder ofrecer, a inversionistas y emisores, modalidades financieras distintas a las existentes. Sin embargo, es imprescindible complementar al mercado, mediante el establecimiento de organismos y sistemas que permitan perfeccionar su funcionamiento.

En México, la actividad bursátil se encuentra regulada por la Ley del Mercado de Valores y en su caso tendrá, como normas supletorias a las leyes y usos mercantiles que le sean aplicables, los usos bursátiles, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, en lo específico para las operaciones bursátiles, la normatividad se ubica en el título tercero del reglamento interior de la Bolsa, mismo que fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores escuchando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 37 de la Ley del Mercado de Valores.

La Ley del Mercado de Valores faculta a la Comisión Nacional de Valores para establecer la normativa respecto al funcionamiento de emisoras, intermediarias, sociedades de inversión y mecanismos operativos; para estos efectos, la Comisión Nacional de Valores emite circulares agrupadas en series, destinadas a promulgar las normas y criterios aplicables en cada ámbito.

Para 1990 nos encontramos con un marco jurídico renovado que pretende insertar de manera eficiente el mercado de valores en la estrategia global de desarrollo. Entre las medidas que contempla este Marco Jurídico están las siguientes:

- La vinculación operativa de los intermediarios financieros, que conjunten a cuando menos tres de ellos, a fin de brindar congruencia global al sistema financiero al facilitar el aprovechamiento de las economías de escala, complementar la función bancaria y ser competitivos con intermediarios externos de todo tipo.

- La existencia de grupos financieros abre la posibilidad de que en la composición accionaria de las casas de bolsa tomen parte personas morales; debido a que en la cabeza de éstos hay una sociedad controladora.

- La prevención y sanción del uso indebido de información privilegiada, mediante la instalación de un mecanismo preventivo y el establecimiento de multas administrativas y plazos de prescripción.

- La figura del especialista bursátil, a quien tocara coadyuvar al logro de un mercado más extenso y estable ya que tienen como función la de proveer de liquidez y de títulos al mercado, así como la de formar mercados de valores o títulos públicos y privados que estimulen la participación de nuevos inversionistas y hagan posible las operaciones en corto, marginales, por reportos y por frutos.

- La incorporación del contrato de intermediación bursátil y la precisión de aspectos de la contratación como el manejo de cuentas discrecionales, la rendición de cuentas a la clientela y el reconocimiento de los medios electrónicos para las instrucciones de operación y el intercambio o confirmación de avisos.

- La regulación de las sociedades emisoras que permite a éstas la posibilidad de adquirir temporalmente sus acciones y colocar acciones sin derecho a voto; mientras que la Comisión Nacional de Valores le da atribuciones para expedir disposiciones que orienten la creación, estructura y funcionamiento de órganos intermedios de administración.

- La autoregulación como sistema normativo adicional de los intermediarios.

-La ratificación del papel central que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección del sistema financiero, fortaleciendo a la Comisión Nacional de Valores como órgano regulador del mercado, entre otras facultades están la de imponer directamente sanciones y no requerir la aprobación ulterior para expedir disposiciones de carácter general en diferentes materias.

Por su parte la Bolsa Mexicana de Valores cuenta con un Reglamento Interior aprobado por la Comisión Nacional de Valores, cuyas disposiciones definen y precisan la operación bursátil, las condiciones de participación de intermediarios y emisoras, las características de instrumentos y modalidades de operación y los procedimientos que se deben seguir en el piso de remates.

Otro factor normativo es el Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana.

Además del régimen jurídico y normativo que resguarda el sano desenvolvimiento del Mercado de Valores, la comunidad bursátil mantiene un esfuerzo permanente destinado a fijar ciertos criterios y mecanismos autorregulatorios, con el propósito de preservar la estabilidad y transparencia del mercado y adecuar sus características a los estándares internacionales, afin de asegurar la participación competitiva de nuestros instrumentos e intermediarios en el ámbito bursátil mundial.

El Marco Jurídico esta constituido por las siguientes disposiciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un sólo banco, que controlará el Gobierno Federal.

Puesto que los particulares no pueden y no deben realizar ciertas actividades por tratarse de los servicios públicos que al gobierno corresponde atender, la acuñación de moneda, los servicios de correos y telégrafos, la radiotelegrafía y la emisión de billetes, no constituyen monopolios, como tampoco lo son las asociaciones de trabajadores, ni las cooperativas de producción y consumo.

Por su importancia merece especial mención el banco único de emisión, Banco de México, responsable de la solidez Monetaria del país, notable precisión de los constituyentes de 1917, creado en concordancia con los ideales revolucionarios y que tuvo efectiva realidad al iniciar sus funciones en el año de 1925.

Artículo 73.- Fracción X; Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, instituciones de crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el Banco de Emisión Único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.

Al respecto, cabe decir, que el Estado Mexicano integra lo que se denomina un Estado de Derecho, porque los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, están organizados y ejercen sus funciones de acuerdo con la Constitución y leyes que de ella derivan, por ello cuando cualquiera de los tres poderes realiza actividades contrarias a la ley, es decir, la viola, o entra en funciones, anula los actos ilegales y el infractor se somete al derecho. Así, es característica de todo régimen constitucional la garantía de la legalidad, esto es, la obligación del poder público de actuar de acuerdo con un mandato jurídico y con apoyo de él.

Artículo 93.- Los Secretarios de Despacho y los jefes de los Departamentos Administrativos, luego que este abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos.

Cualquiera de las Cámaras podrá citar a los Secretarios de Estado y a los Jefes de los Departamentos Administrativos, así como a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informe cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Los funcionarios pueden ser llamados indistintamente por la Cámara de Diputados o la de senadores. En la práctica, se les ha citado no necesariamente cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades, como lo señala el precepto, sino en aquellos casos en que la materia a tratar y, algunas veces, el funcionario a cuyo cargo está determinado asunto revistan especial interés en ese momento.

Artículo 108.- Los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los Secretarios del Despacho y el Procurador General de la República son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de este mismo cargo.

Los gobernadores de los Estados y los diputados a las legislaturas locales son responsables por violaciones a la Constitución y leyes federales.

El Presidente de la República durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.

Este artículo señala qué funcionarios públicos gozan de fuero y señala el límite de éste. El fuero significa inmunidad y no impunidad; esto es, quienes por mandato constitucionales poseen, también están sujetos a los procedimientos y penas establecidas por el derecho, pero antes de que sean consignados a las autoridades competentes, se requiere un acto previo y especial; el desafuero, por el que se suprime la inmunidad de que gozaban hasta el momento. La impunidad consiste en que una persona no puede ser sujeta a proceso por los delitos que cometa. Los diputados y senadores sólo son impunes por los delitos que cometan al expresar sus opiniones en el ejercicio de su cargo.

Artículo 109.- Si el delito fuere común, la Cámara de Diputados, erigida en Gran Jurado, declarará, por mayoría absoluta de votos del número total de miembros que la formen, si da o no lugar a proceder contra el acusado.

La Constitución divide los delitos que pueden cometer los funcionarios en dos categorías: del orden común actor u omisiones que sancionan las leyes penales y los oficiales (aquellos en que pueden incurrir en el desempeño de sus cargos).

Artículo 110.- Cuando a los funcionarios que gozan de fuero, de acuerdo con la enumeración contenida en el artículo 108, se les ha otorgado licencia en esos cargos y durante el tiempo de la misma, no pueden ampararse en el fuero si cometieron un delito común u oficial en el desempeño de otro puesto público cualquiera.

Artículo 111.- En su párrafo quinto ordena que el Congreso de la Unión expida una ley sobre esta materia. El 14 de enero de 1980 se publicó en el diario oficial la nueva Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados, que derogó a la de 21 de febrero de 1940.

Artículo 112.- Pronunciada una sentencia por responsabilidad por delitos oficiales no puede concederse al reo la gracia del indulto.

Este artículo establece una prohibición absoluta cuando un funcionario público sea juzgado por un delito oficial la sentencia que se pronuncie será inapelable.

Artículo 113.- La responsabilidad por delitos y faltas oficiales sólo podrá exigirse durante el período en que el funcionario ejerza su encargo, y dentro de un año después.

Si en ese tiempo no hay acusación, se da por supuesto que el funcionario no incurrió en responsabilidad alguna en el desempeño de su cargo.

Artículo 114.- En demanda del orden civil no hay fuero, ni inmunidad, par a ningún funcionario público.

El fuero que otorga la Constitución a los funcionarios enumerados en el artículo 108 es por lo que respecta al orden penal, o sea, el referido a los delitos y a las faltas oficiales, pero nunca pueden invocarse en materia civil

Ley del Mercado de Valores , (8 capítulos-102 artículos).**CAPITULO I.- Disposiciones preliminares .**

Artículo 1o.- La presente Ley regula, en los términos de la misma, la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y servicios en materia de valores.

En la aplicación de la presente ley, las autoridades deberán procurar el desarrollo equilibrado del mercado de valores y una sana competencia en el mismo.

Artículo 2o.- Se considera oferta pública la que se haga por algún medio de comunicación masiva o a persona intermedi para suscribir, enajenar o adquirir títulos o documentos de los mencionados en el artículo siguiente.

La Comisión Nacional de Valores podrá establecer criterios de aplicación general conforme a los cuales se precise si una oferta es pública y deberá resolver sobre las consultas que al respecto se formulen.

La oferta pública de valores y documentos a que se refiere esta ley, requerirá ser previamente aprobada por dicha comisión.

Artículo 3o.- Son valores, las acciones, obligaciones, y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa

Artículo 4o.- Se considera intermediación en el mercado de valores a la realización habitual de :

- a) Operaciones de correduría, de comisión y otras, tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores.
- b) Operación por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros, respecto de los cuales se haga oferta pública.
- c) Administración y manejo de cartera de valores propiedades de terceros.

Artículo 5o.- Toda propaganda o información dirigida al público sobre valores o sobre los servicios u operaciones de las casas de bolsa, estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, exceptuando la propaganda que las instituciones de crédito, así como las organizaciones auxiliares de crédito, pretendan efectuar sobre los valores que se emiten o garantizan, la cual estará sujeta a las disposiciones legales que les sean aplicables.

CAPITULO II.- Del Registro Nacional de Valores -Art. 10 al 20 e Intermediarios

CAPITULO III.- De las Casas de Bolsa y los especialistas bursátiles. - Art. 21 al 28 bis

CAPITULO IV.- De las Bolsas de Valores - Art. 29 al 39

CAPITULO V.- De la Comisión Nacional de Valores. -Art. 40 al 53

CAPITULO VI.- De las Instituciones para el Depósito de Valores. - Art. 54 al 86

CAPITULO VII.- De los procedimientos para proteger los intereses del público inversionista. - Art 87 al 89

CAPITULO VIII.- De la Contratación Bursátil. - Art 90 al 102

En sí el Mercado de Valores regula:

- La oferta pública de valores
- La intermediación en el mercado
- La actividad de los participantes

- El registro Nacional de Valores e Intermediarios
- Las autoridades y su funcionamiento
- Los servicios en materia bursátil.
- El desarrollo equilibrado del mercado.
- Una sana competencia

Reglamento Interior General de la Bolsa Mexicana de Valores.

(7 Títulos, 17 Capítulos y 269 Artículos)

Titulo Preliminar	- Disposiciones Generales
Titulo Primero	- De los Miembros de la Bolsa
Titulo Segundo	- De los Valores Negociables
Titulo Tercero	- De las operaciones Bursátiles
Titulo Cuarto	- Del funcionamiento de la Bolsa
Titulo Quinto	- Disposiciones Finales
Titulo Sexto	- De las operaciones a futuro

Es importante señalar que este documento es el único documento normativo que regula la operación bursátil específica, haciendo referencia a prácticas que constituyen auténticos usos, es decir, prácticas usuales que se presentan frecuentemente en las operaciones bursátiles.

Comisión Nacional de Valores Circulares- Series 10,11 y 12

La publicación de circulares es un mecanismo utilizado por la Comisión Nacional de Valores para dar a conocer a los participantes en el mercado de valores las disposiciones y criterios de aplicación general en relación a este ámbito.

Las circulares estan agrupadas en series:

Serie 10 - Referentes a los intermediarios

Serie 11 - Referentes a la Emisoras

Serie 12 - Referentes a las Sociedades de Inversión

Las reformas al Marco Jurídico del Mercado de Valores de 1989 incorporaron temas de vital importancia para el desarrollo del sector, como son: la protección al inversionista, el arbitraje en conflictos bursátiles, el uso de información privilegiada, la manipulación de precios, los conflictos de interés, la auditoría externa a Casas de Bolsa, la recepción automatizada de órdenes en transacciones de valores, la autorregulación y sociedades de inversión.

Estos puntos necesitan ser complementados por una autoridad fuerte. En consecuencia la Comisión Nacional de Valores presta especial atención a la vigilancia de las operaciones del mercado, a los flujos de información financiera, la aplicación de los estándares para la revelación de información, la solidez financiera de las Casas de Bolsa y el ejercicio oportuno de medidas correctivas.

Estas actividades se orientan a promover hábitos financieros sanos, para asegurar un tratamiento justo a los inversionistas y procurar una operación ordenada y transparente, como condiciones necesarias para fomentar la participación del inversionista y la eficiencia del mercado.

El 17 de septiembre de 1991, la desregularización de los aranceles bursátiles, estableció la libre determinación de comisiones y demás gastos relacionados con la intermediación bursátil. Esta trascendente medida permite una mayor y más abierta competencia en el mercado y promueve el desarrollo del sector y sus intermediarios.

3.4. Estructura Orgánica

Al Mercado de Valores lo integran instituciones reguladoras y de apoyo, intermediarios, emisoras e inversionistas; además de las normas y mecanismos que hacen posible el intercambio de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Entidades Reguladoras

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Es el organismo del Gobierno Federal encargado de regular, coordinar y vigilar el Sistema Financiero e impulsar las políticas monetaria

y crediticia; orientando la evolución del mercado financiero y bursátil y la actuación de sus participantes.

Banco de México.- Por su parte, se encarga de la regulación Monetaria y de la emisión de instrumentos crediticios gubernamentales así como de los criterios generales a que deben sujetarse los participantes en el Mercado de Dinero.

La Comisión Nacional de Valores.- Es una dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creada por decreto presidencial de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores con el objetivo de regular y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de mantener el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

La Comisión Nacional Bancaria.- Supervisa el funcionamiento de las instituciones financieras afiliadas y así garantiza la transparencia de sus operaciones. Depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que determina el monto de las cuotas que deben aportar las instituciones supervisadas, nombra al presidente y aprueba las resoluciones dadas.

Entidades Operativas:

Empresas Emisoras.- Personas morales deficitarias de recursos monetarios que respondan al crédito obtenido con títulos de valor, son emisores: Gobierno Federal (Tesorería de la Federación); Instituciones Bancarias (mesas de dinero, Banca de Inversión). Empresas Privadas y Paraestatales así como multinacionales.

Casas de Bolsa.- Es el agente de valores, persona moral autorizada para actuar como intermediario del Mercado de Valores, debe estar constituida como sociedad anónima y podrá adoptar el régimen de capital variable al cumplir con los requisitos de la Ley, quedará autorizada e inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, quedando bajo la regulación y la vigilancia de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Al cubrir los requisitos previstos en el Reglamento Interior de la Casa de bolsa deberá ser aceptada

como socio del Consejo de Administración de esta última y podrá actuar como intermediario en el Mercado Bursátil.

Bancos.- Son una instituciones de crédito cuyos principales objetivos son los siguientes:

- 1.- Fomentar el ahorro nacional.
- 2.- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de la Banca y crédito.
- 3.- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- 4.- Promover la adecuada participación de la Banca Mexicana en los mercados financieros internacionales.
- 5.- Procurar un desarrollo equilibrado del Sistema Bancario y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.

Entre sus actividades están: recibir depósitos de dinero, aceptar y efectuar préstamos y créditos, expedir tarjetas de crédito, operar con valores, prestar servicio de caja de seguridad, operaciones de fideicomiso, expedir cartas de crédito, operar con documentos mercantiles por cuenta propia, recibir depósitos en operación a custodia, actuar como representante de los tenedores de títulos de crédito, hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras, etc.

Inversionistas.- Son las personas físicas o morales u organismos sin personalidad jurídica que, teniendo excedentes monetarios los ofrecen a instituciones y empresas demandantes de esos recursos, a cambio de títulos-valor, con la intención de obtener una ganancia o beneficio. El inversionista constituye un elemento fundamental en el crecimiento de los diversos sectores de la economía a través del financiamiento que proporcionan.

Sociedades de Inversión.- Son instituciones de inversión colectiva cuya estructura jurídica se encuentra basada en la sociedad anónima. Es un Instrumento que por la diversificación que permite, disminuye los riesgos de la inversión bursátil y promedia las utilidades, consiste en una gran cartera de valores que son sus activos y que sirven de respaldo para emitir acciones para la

venta al público, el inversionista que adquiere una acción de una sociedad de inversión está obteniendo una participación en una empresa cuya característica es que no realiza actividades industriales, comerciales o de servicio sino de inversión, sus objetivos: fortalecer el mercado de valores, permitir el acceso del pequeño y mediano inversionista al mercado, contribuir al financiamiento de la planta productiva del país.

Entidades de Promoción y Apoyo

Bolsa Mexicana de Valores.- Su misión dentro del mercado bursátil es la de constituir el núcleo central de operación, control y difusión de las transacciones realizadas por las casas de bolsa par a la captación de recursos de ahorradores e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros; así como la aplicación de éstos a las necesidades de financiamiento de empresas y organismos gubernamentales. La Bolsa Mexicana de Valores, núcleo operativo de este mercado, es un organismo privado que provee las instalaciones y servicios necesarios para la transacción, compensación y liquidación de valores; controla y administra las operaciones y difunde la información correspondiente; además de verificar que los intermediarios y emisoras se ajusten a las normas vigentes y a las sanas prácticas del mercado.

Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB).- Agrupa a las casas de bolsa a partir del 16 de Mayo de 1980 con el interés fundamental de promover el desarrollo firme y sano de la actividad de intermediación en el Mercado de Valores de la República Mexicana.

Instituto Mexicano de Mercado de Capitales.- Fue fundado por la Bolsa Mexicana de Valores y las casas de Bolsa en julio de 1980 con el nombre de Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, A.C. cambiando su denominación en 1983 por la que tiene actualmente para estar más acorde con el desarrollo del mercado y sus finalidades de integración y difusión de la cultura bursátil, desarrolla una intensa actividad académica, actividades de investigación financiera, promoción y supervisión de cursos especializados.

Academia Mexicana de Derecho Bursátil.- Es un organismo que fue constituido en Julio de 1979 con el objetivo fundamental de difundir el conocimiento del derecho bursátil y contribuir a la ampliación y el perfeccionamiento de su contenido mediante acciones concretas.

Fondo de Contingencia.- Es un fideicomiso creado por la Bolsa Mexicana de Valores y Agentes de Valores, cuyo objetivo es proteger a los inversionistas contra la contingencia de sufrir un menoscabo en su patrimonio, cuando por alguna causa fortuita no les fueran devueltos los valores o fondos que invirtieron confiando a los agentes y/o casas de bolsa.

Calificadora de Valores.- Es una empresa de origen Privado . autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Su objetivo fundamental es emitir un dictamen sobre la calidad crediticia de toda empresa Mexicana que desee colocar papel comercial por medio de la oferta pública, funciona a partir de abril de 1989.

Instituto para el Depósito de Valores.- El objetivo de esta institución es prestar un servicio público par a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. Esto se logra mediante un sistema que facilite y garantice una amplia circulación de los títulos que se ofrecen en el mercado. Su propósito fundamental es constituirse en un depósito central de valores facilitando las operaciones y transferencia de los mismos mediante asientos contables dentro de la institución, sin que sea necesario el traslado físico de los títulos.

3.5. Funcionamiento

El mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas que solicitan financiamiento; continúa con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación autorizada (mercado primario) y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o las negociaciones ulteriores conocidas como mercado secundario.

1) La colocación primaria de los valores se efectúa por la venta inicial de los mismos por el emisor al área de financiamiento corporativo (F.C) de la casa de bolsa que apoyó a dicha empresa en los trámites de autorización del instrumento ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

2) En el mercado secundario, los inversionistas tienen la doble posición de comprador y vendedor, situación que puede ser total o parcial; un inversionista puede vender algunos de sus valores y con el dinero recuperado, adquirir otros valores, o puede vender su cartera completa, o bien incrementar la que ya tenía. En este mercado el flujo de valores y fondos es muy dinámica y en ambas direcciones.

3) Es pertinente mencionar que aunque algunos bancos no-operan directamente en el piso de remates, han logrado incluir en su operación la intermediación de algunos instrumentos negociables en la bolsa, a través del manejo de fondos de inversión y de cuentas maestras.

3.6. El Mercado de Valores como instrumento de desarrollo económico.

3.6.1. Desarrollo Económico.

Por desarrollo económico entendemos la brecha real que separa los niveles de vida que se alcanzan en unos y otros países y los procesos que dan lugar a la elevación del nivel de vida.

El grado de desarrollo de un país se puede medir en un conjunto amplio de indicadores entre los que destacan los siguientes:

- Renta por habitante.
- Estructura sanitaria.
- Índice de analfabetismo.
- Tasa de ahorro por habitante.
- Desarrollo de la agricultura.
- Nivel de crecimiento de la población.

De todos estos indicadores el que quizá marca la brecha más importante entre un país desarrollado y uno subdesarrollado es el crecimiento de la población ya que con un alto índice de esto se agudizan los problemas causados por la pobreza, entre ellos, la desnutrición, el analfabetismo y el desempleo.

En lo que respecta al sector exportador de los países desarrollados prevalecen poderes monopolísticos que trasladan los incrementos de productividad a los precios.

En las economías desarrolladas la expansión del consumo normalmente ha seguido a la de la producción; nuevos productos aparecen cuando la demanda cuenta con posibilidades de adquirirlos, además la tecnología abarata la producción y permite el consumo en masa de bienes de consumo duraderos.

Si acudimos a la historia en busca de una explicación coherente lo primero que se advierte es una constante: siempre han existido unas civilizaciones más avanzadas que otras.

Ello, sin embargo, no basta para hablar de desarrollo, que son conceptos íntimamente relacionados con la evolución contemporánea.

De hecho sus bases, se asientan en Inglaterra en la segunda mitad del s. XVIII en el periodo conocido como "Revolución Industrial".

Periodo en la que hubo un enorme crecimiento demográfico una confirmación de la vida en la urbe con la consiguiente huida del campo, la consagración de la máquina y la división del trabajo.

Estos fueron los dos factores importantes, la fábrica se impone al campo, el proletariado industrial al campesinado.

La Revolución Industrial nos da, pues, la clave para la equiparación entre países industriales y países desarrollados.

Quedando la industrialización⁷⁶ como término diferenciador entre naciones desarrolladas y naciones subdesarrolladas.

⁷⁶Por industrialización entendemos la actividad que proporciona la máxima elevación de la renta por habitante, que es el índice usual de medida del grado de desarrollo de un país. Francisco Monchón, op. cit. pág. 43.

De acuerdo con Getz-Girey, por desarrollo entendemos "El crecimiento de las cantidades globales de la economía cuando va acompañada de una mutación de las estructuras".⁷⁷ El desarrollo suscita crecimiento de la renta per capita, que constituye la individualización de un concepto macroeconómico más amplio, renta nacional o conjunto de retribuciones percibidas por los factores que intervienen en un proceso productivo. Mas también suscita el crecimiento de los recursos humanos, explosión demográfica y de productividad, así como emancipación de los países desarrollados con respecto a los industriales.

Ha constituido la renta per capita el criterio de que más se han servido los estudiosos para averiguar las diferencias entre países industrializados y países menos desarrollados.

Por lo que el desarrollo económico queda comprendido como, el proceso por el que una economía cuyo ingreso por habitante tiene una tasa de crecimiento pequeña o nula se convierte en una economía cuyo ingreso por persona tiene una tasa significativa de incremento autosostenido, como una característica permanente a largo plazo.

Los principales factores que determinan el desarrollo son:

- 1.- El dinamismo demográfico, ya que la presión demográfica se considera aún estímulo.
- 2.- La innovación, como motivo primordial de crecimiento del capitalismo, es decir la aparición de diversas oleadas de cambios en el procedimiento de hacer las cosas;
- 3.- El dominio económico de una unidad sobre otra;
- 4.- La dinámica de los grupos sociales, sobre todo el predominio de la burguesía.

⁷⁷Enciclopedia Mente Sagaz. Tomo V, pág. 1950.

3.6.2. Crecimiento Económico

El crecimiento económico va muy ligado al desarrollo de una sociedad. Con el estudio del crecimiento económico sólo se pretende analizar una parte de ese desarrollo económico y social, la que se refiere a la evolución de la riqueza de un país.

Por crecimiento económico se entiende un proceso sostenido a lo largo del tiempo en el que los niveles de actividad económica aumentan constantemente. Se refiere a la tendencia a largo plazo del Producto Interno Bruto (PIB), ya que éste es una medida del nivel de actividad económica de una sociedad puesto que el PIB es una macromagnitud de valor, es decir, el resultado de multiplicar las cantidades de los bienes y los servicios producidos, por sus respectivos, sólo tendremos una idea apropiada del crecimiento de una economía si eliminamos la influencia de los precios sobre el PIB y analizamos la evolución de la producción real. Otro elemento a tener en cuenta es el aumento de la población, únicamente si se conoce este indicador podrá saberse de el producto o renta por habitante aumente o no.

Basándose en lo señalado, son 2 las magnitudes que se suelen emplear para medir el crecimiento económico:

- 1.- Tasa de crecimiento del PIB en términos reales.
- 2.- PIB por habitante.

3.6.3. Globalización

El entorno global que caracterizará la década de los 90 impone a México un gran reto, la globalización de la producción en el marco mundial, el creciente dinamismo del comercio internacional, la integración de los mercados y la apertura de la economía mexicana hacia los mercados extranjeros.

Apertura e interdependencia son inevitables, sin mella de las fronteras de soberanía, historia y nacionalidad. Alrededor del mundo se derrumban barreras financieras arancelarias y étnicas.

El proceso de integración de los países Europeos se inicio desde 1958 con el surgimiento de la Comunidad Económica Europea que actualmente cuenta con 12 países miembros y es a partir de 1992 que se logra un libre comercio tanto de mercancías como de servicios y personas.

Actualmente, a 35 años del surgimiento de dicha idea, el planeta entero se encamina hacia una etapa acelerada de integración económica de bloques⁷⁸ en donde los objetivos de todos los países son los mismos, unir esfuerzos y, de esta manera, lograr y/o mantener niveles de competitividad.

Una definición más precisa del fenómeno de la globalización es la siguiente: "La globalización de la economía es, la integración de mercados que previamente estaban aislados a un mercado global en el cual se comercia con todo tipo de instrumentos, mercancías, divisas, obligaciones, acciones, futuros y opciones, sujetos a arbitrajes o intercambio internacional, unos contra otros, las 24 horas del día, entre los principales mercados del mundo".⁷⁹

En el Continente Americano esta tendencia cobro sustancial fuerza cuando en 1988 se concretó un acuerdo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos y actualmente, la integración de México, buscando crear de esta manera lo que sería el mercado común mas grande del planeta, con 360 millones de personas.

A su vez en la Cuenca del Pacífico se están agrupando los países de reciente industrialización, alrededor de la economía japonesa. Los llamados Tigres Asiáticos, Corea del Sur, Taiwan, Singapur, Hong Kong, crearon un milagro económico en sus países partiendo de la base de que en 1940 eran países netamente importadores y dedicado en gran parte a la agricultura convirtiéndose en países exportadores de industria pesada. Sin duda alguna el factor clave en el desarrollo de estos países fue el liderazgo e influencia de Japón.

En 1991 el primer ministro de Malasia hizo un llamado urgente a Japón, Corea, China, Taiwan, Tailandia, Hong Kong, así como Vietnam, Camboya y Laos, a reflexionar en torno a la conformación del Mercado Común Asiático, EAEG, (East Asian Economic Group).

⁷⁸ Conjunto de naciones que comparten algo en común.
Francisco Monchón, op. cit., pág. 45.

⁷⁹Revista El Mercado de Valores, Nafin, julio 1988, pág. 14.

En lo que se refiere a Europa Oriental, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Bulgaria y Rumanía son los países líderes en captación de recursos provenientes de occidente, deseosos de participar en todo tipo de proyectos, en áreas como, siderúrgica, automotriz y telecomunicaciones, entre otras.⁸⁰

El GATT (General Agreement of Tariffs and Trade) es el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, un organismo internacional del que forman parte 107 países y cuyo objetivo principal es reducir gradualmente los aranceles entre sus miembros.

Así también México y Chile han firmado un acuerdo comercial para facilitar el intercambio entre ambos.

Para que el país pueda avanzar en su desarrollo, es necesario contar con una estrategia que permita que la planta productiva se integre cada vez más a la corriente mundial y pueda competir tanto en el exterior como con los productos importados. "En esta transición será fundamental contar con una estabilidad permanente de la economía y un marco regulatorio que dé seguridad y permita la agilidad en la realización de las transacciones comerciales; asimismo se requiere un sector industrial flexible y un mercado de valores que sirva como puente al primer mundo"⁸¹

La globalización también se ha dado en la estructura financiera internacional, México ha respondido a esto mediante la creación de los Grupos Financieros, los cuales persiguen brindar una mayor solidez al Sistema Financiero Mexicano, fortaleciendo a todos y cada uno de sus integrantes, facultando la generación de economías de escala y proporcionando un mayor y mejor servicio al público.

Ante el reto de la globalización se realizó en nuestro país hace dos años la XVIII Asamblea de la Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores. La información presentada por Luis Miguel Moreno Gómez presidente de la Comisión Nacional de Valores sobre el proceso de Internacionalización de nuestro mercado de valores es alentadora, ya que asegura que el saldo de inversión extranjera en el mercado accionario va en ascenso.

⁸⁰Dengler, Viet. "New Kids on the Bloc" Time Magazine, 2 de julio de 1990, pág. 34

⁸¹Revista Mundo Ejecutivo. No 78. octubre 1993. pág. 38.

3.6.4. El mercado de valores como opción de desarrollo.

Dentro de las reformas económicas emprendidas durante la presente administración se encuentran; las reformas del Marco Jurídico del Mercado de Valores en 1989, en las cuales incorporaron temas de vital importancia para el desarrollo del sector, tales como:

- la protección al inversionista, el arbitraje en conflictos de interés, la auditoría externa a casas de bolsa, la recepción automatizada de órdenes en transacciones de valores, la autoregulación y sociedades de inversión.

La Comisión Nacional de Valores presta especial interés y atención a la vigilancia de las operaciones del mercado, a los flujos de información financiera, la aplicación de estándares para la revelación de información, la solidez financiera de las casas de bolsa, y el ejercicio oportuno de las medidas correctivas.

"Estas actividades se orientan a promover hábitos financieros sanos, para asegurar un tratamiento justo a los inversionistas y procurar una operación ordenada y transparente, como condiciones necesarias para fomentar la participación del inversionista y mejorar la eficiencia del mercado".⁸²

Con el fin de permitir una mayor y más abierta competencia en el mercado y promover a su vez el desarrollo del sector, el pasado 17 de septiembre de 1991, la desregularización de los aranceles bursátiles, estableció la libre determinación de comisiones y demás gastos relacionados con la intermediación bursátil.

La internacionalización del Mercado de Valores es otro aspecto primordial de la reforma económica, a raíz de ésta se autorizó la apertura de subsidiarias de casas de bolsa nacionales en el extranjero, la realización de transacciones de arbitraje internacional y la operación internacional con otras de valores mexicanos. Por lo que toca a la inversión extranjera se han abierto canales para la participación de los inversionistas internacionales en el mercado de valores y se ha permitido a esta participar hasta en el 3% del capital de las casas de bolsa

⁸²Pedro Aspe. Discurso sobre Crecimiento y Estabilidad, bases para la Reforma Económica. 30 de septiembre de 1991, Revista Época, No. 17, pág. 44-45.

En relación con los mercados accionarios del mundo es posible observar que ante la creciente competencia por los flujos internacionales de capital, éstos se encuentran inmersos en un proceso de cambios estructurales, integración de mercados, innovación de instrumentos y generación de nuevas técnicas operativas enmarcado y condicionado por los ritmos de la desregularización de los sistemas financieros nacionales que se manifiestan en la liberación de tasas de interés, cuotas y comisiones.

Los esfuerzos internos de estabilización y cambio estructural han hecho posible avanzar en un proceso gradual de internacionalización, la estrategia adoptada ha seguido dos políticas principales:

- 1.- La apertura a la inversión extranjera y de portafolio,
- 2 - El apoyo a la participación de emisoras Mexicanas en los mercados internacionales de deuda y capitales.

En el mercado de capitales el mecanismo de inversión neutra se diseñó con el objetivo de abrir al capital extranjero la alternativa de adquirir acciones de la clase serie A, restringidas al inversionista mexicano. El esquema opera por medio de un fideicomiso y la emisión de certificados que separan los derechos económicos y corporativos del título.

En 1991 comenzaron a proliferar las ofertas internacionales de ADR'S⁸³, así como el listado de Fondos País mexicanos y otros fondos Regionales con valores del país.

Luego de 7 años de ausencia, que siguieron a la crisis de la deuda en 1982, se ha observado una creciente participación mexicana en mercados internacionales de deuda. Estas inversiones en los mercados voluntarios de deuda, han permitido aprovechar oportunidades de financiamiento y diversificación, así como los beneficiarios de un menor costo, al mejorar perspectivas de riesgo de las empresas mexicanas en los medios financieros internacionales.

⁸³American Depositary Receipt, son títulos que respaldan acciones mexicanas que pueden ser cotizadas en el extranjero.
Revista Epoca, No. 174, octubre 1993.

"Los mercados financieros son bienes públicos, y la confianza de los participantes, es su activo más valioso".⁸⁴

Es así como el proceso de modernización del Sistema Financiero es una condición necesaria para que se dé el mayor nivel de formación de capital y ahorro financiero, que la economía requiere para su crecimiento. En este marco, corresponde a las empresas mexicanas (en especial a aquellas que cotizan en la bolsa), hacer más eficientes sus procesos de producción para crecer en el entorno económico más abierto y competitivo, es decir, que se requiere, además, la eficiencia microeconómica para hacer compatibles las decisiones de ahorro con las decisiones de inversión.

El fortalecimiento del mercado de valores, así como lograr que sea más equilibrado y seguro, comprometido con el financiamiento del crecimiento económico, se conseguirá promoviendo el avance tecnológico y la automatización del mercado para hacer frente al aumento del volumen diario de operaciones, y permitiendo una participación activa y dinámica de la bolsa en nuestro desarrollo, afirmó el C. Presidente Carlos Salinas de Gortari, al inaugurar la III Convención del Mercado de Valores en 1992.

El financiamiento del desarrollo sano y estable, requiere impulsar el ahorro interno y mantener las condiciones para atraer inversión extranjera, lo que ya sucede. En los últimos meses del año pasado (1991) el ahorro creció a una tasa promedio del 12% en términos reales. Asimismo, el mercado de capitales ha crecido y elevado su capacidad competitiva. Prueba de ello es que el país cuenta con un mercado cuyo valor asciende a más de 400 millones de pesos viejos y la capitalización del mercado accionario es de más de 105,000 millones de dólares.⁸⁵

El mercado de valores es uno de los canales más dinámicos para vincular el ahorro con la inversión productiva, aseguró Pedro Aspe Armella, y a su vez sugirió la conveniencia de introducir instrumentos y operaciones que den al mercado mayor fortaleza y amplitud, recomienda mediante la oferta de títulos disminuir la concentración accionaria, incrementar la bursatilidad, promover la formación de mercados intermediarios y los productos derivados e impulsar un

⁸⁴Pedro Aspe Armella, op. cit.

⁸⁵Revista Epoca, No. 32, mayo 1992, pág. 37.

mecanismo eficiente de ventas en corto plazo.

Hoy en día, aseguró William Donalson, "las ganancias que ha dado el mercado de valores a sus inversionistas, son las mejores del mundo".⁸⁶

Según un artículo de la Revista Epoca, publicado el día 10 de junio de 1991, si comparamos las inversiones de renta fija en México y en los países desarrollados, (7 en los últimos ocho años), los rendimientos en nuestro país fueron dos o tres veces superiores.

BOLSA DE VALORES				
RENDIMIENTOS PORCENTUALES POR AÑO				
AÑO	MEXICO I.B.M.V.	U.S.A. D.J.	G.B. F.T.	JAPON NIKKEI
1983	262.72	29.40	21.28	33.40
1984	64.68	24.86	31.07	51.10
1985	177.29	172.07	211.70	201.87
1986	320.66	150.64	149.57	305.17
1987	124.35	148.95	219.73	248.24
1988	100.18	16.16	5.67	38.73
1989	98.07	48.40	37.73	18.42
1990	50.10	5.22	16.59	- 30.07

NOTA: (I.B.M.V.) Índice de la Bolsa Mexicana de Valores

(D.J.) Índice Dow Jones

(F.T.) Índice Financial Times

(NIKKEI) Índice Nikkei

Fuente: Revista Epoca 10 de junio 1991, pág. 42

⁸⁶Revista Epoca, No. 50, septiembre 1993, pag 23

En el caso del mercado accionario, la comparación entre el de México y el de los otros países, resulta mucho más favorable para nuestro país que el propio mercado de renta fija, ya que fue en promedio 9 veces o más rentable en relación con los otros mercados.

"En estas condiciones, desde la perspectiva de largo plazo, ninguno de los mercados de capitales, de dinero, de divisas o metales, considerados más seguros a nivel internacional, presentó rendimientos siquiera cercanos al de México. Es por ello que reafirmamos que en nuestro país está la mejor inversión".⁸⁷

Actualmente es notoria la preeminencia del mercado de dinero sobre el mercado de capitales, resulta indudable que para países como México, en pleno crecimiento, es más saludable financiarse en el mercado de capitales (a mediano y largo plazo) ya que permite tener un margen de maniobra más amplio para planear a mediano y largo plazo.

A partir de 1989 se han creado una serie de instrumentos con la intención de atraer más inversionistas al mercado de capitales; estos instrumentos son los Bonos para el Desarrollo y la Modernización, Bonos Bancarios para la Vivienda y para el Desarrollo Industrial.

"En la medida en que se asiente la estabilización económica del país, estaremos en condiciones de promover aún más este mercado con grandes posibilidades de éxito, especialmente el mercado de capitales, mediante instrumentos que incentiven e induzcan al inversionista a operar en éste".⁸⁸

La estrategia de México de internacionalización del mercado y sus intermediarios, se ha orientado a inducir la colocación de valores mexicanos en el extranjero, así como establecer las condiciones para captar inversión extranjera de portafolio. En este sentido se insertan:

- La constitución de subsidiarias de Casas de Bolsa Mexicanas en el extranjero.

⁸⁷ Revista Epoca, No. 6, junio de 1991, pág. 42.

⁸⁸Raúl Cisneros op. cit., pág. 180

- La eliminación de restricciones, para que inversionistas internacionales puedan adquirir certificados de la tesorería, que permite al inversionista extranjero, acceder a toda la gama de instrumentos del mercado.

- La autorización para que inversionistas del exterior participen en el capital social de intermediarios y grupos financieros

- Las disposiciones para flexibilizar las operaciones de arbitraje internacional consistentes en la autorización a intermediarios bursátiles nacionales para operar arbitrajes por cuenta de terceros, para contratar servicios de custodia en el exterior y para mantener inventarios de valores fuera del país.

- Las disposiciones para la operación internacional de valores, mismas que permiten el corretaje en México de valores de emisoras nacionales emitidos en el extranjero, por cuenta y orden de subsidiarias de casas de bolsa en el exterior. Con ello los promotores de casas de bolsa en México, actuando por cuenta y orden de sus filiales en el exterior, están autorizados para comerciar en territorio nacional dichos valores, con la potencialidad para alcanzar una circulación global.

Es en estas transformaciones que se encuentra trazado el futuro inmediato del mercado de valores, y es en éste que se encuentra también una opción de desarrollo para nuestro país.

CAPITULO IV. CONCLUSIONES

4.1. CONCLUSIONES

México se había caracterizado durante más de 20 años por mantener una paz social. Quizá como nunca antes, en estos últimos años, los conflictos políticos y sociales han sido el principal foco de inestabilidad económica del país. Primero fue el asesinato del Cardenal Jesús Posadas Ocampo; siguió el conflicto armado en Chiapas; enseguida se presentó el fenómeno del Lic. Manuel Camacho Solís, fuerte generador de incertidumbre en el mismo núcleo del partido en el poder; luego, el secuestro de Alfredo Harp Helú, presidente del grupo Banamex -Accival; y como colofón el asesinato del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional. La conjugación de todos estos eventos, han provocado repercusiones en relación económica financiera no se han hecho esperar. Generalmente son los mercados financieros los que resienten de inmediato una situación conflictiva. En el caso del mercado accionario, que es el más sensible ante cualquier coyuntura favorable o desfavorable, el conflicto armado tuvo repercusiones hasta la segunda mitad del mes de enero del presente año.

Ante estas situaciones de crisis política, las medidas financieras que se tomaron fueron las siguientes:

- Se suspendieron las operaciones del mercado financiero nacional el 24 de marzo
- Se llamo a una reunión urgente con los firmantes del Pacto para reafirmarlo con la finalidad de indicar que no cambiaría en nada la estrategia económica, la cual está sustentada por la estabilidad cambiaria.
- La reserva Federal Estadounidense amplió de mil a 6 mil millones de dólares la línea de crédito con México, además de la confianza que las naciones más industrializadas le brindaron al país mediante su aceptación en la OCDE, (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

La mayor parte de las medidas estuvieron encaminadas a mantener la inversión extranjera, que ha sido fundamental para financiar el grave déficit de las ventas externas del país, cuya estampida habría generado problemas muy serios.

En estos momentos las reservas de divisas se sitúan entre 20 y 30 mil millones de dólares. Si la situación se maneja bien la tendencia mantendrá un crecimiento paulatino.⁸⁹

Sin embargo, en el caso de que los inversionistas nacionales y extranjeros detecten una situación difícil en México, dichas reservas no serán suficientes para hacer frente a la demanda. Se calcula que cerca de la mitad de los Cetes en circulación se encuentran en manos de extranjeros, si en algún momento deciden retirar sus recursos del país, las divisas en el Banco de México no alcanzarían para cambiar pesos por todos los dólares que México tiene comprometidos en deuda, presentándose como consecuencia, una devaluación, para frenar la fuga de capitales, mayor inflación, mayor desempleo.⁹⁰

Por otra parte, la confianza se ha mantenido hasta ahora. El país se presenta como una opción interesante para los inversionistas extranjeros, y cada vez son mayores los recursos que ingresan al país.

Pese al riesgo que se ve afectada la recuperación económica, persiste un saldo positivo, puesto que se defendió la paridad cambiaria, ya que, recurrir a una devaluación, hubiera sido romper con toda la estrategia económica.

En caso de que la economía vea mayores dificultades para reactivarse, hay que recordar que también se busca consolidar la estabilidad de precios para que posteriormente se tenga un crecimiento sostenido, por ello es indispensable mantener inalterable el tipo de cambio, aun a costa de un crecimiento menor al previsto en los meses iniciales de 1994.

Asimismo cabe anotar que la economía mostró fortaleza, y no fue necesario ningún cambio drástico, sino simplemente reafirmar la política económica que se ha seguido por cerca de seis años y medio.

⁸⁹ Revista Mundo Ejecutivo, No. 179, marzo 1994, pág. 32.

⁹⁰Ibidem.

No hay que descartar que se sigan presentando fenómenos adversos; sin embargo, al predominar la prudencia, hace pensar que la economía incrementó su fortaleza frente a los embates especulativos.

Uno de los principales factores del impresionante crecimiento del mercado accionario mexicano durante 1993, fue la inversión extranjera la cual es un ingrediente básico para la internacionalización financiera.

En 1993 la inversión extranjera canalizada al mercado bursátil, vía acciones, casi se duplicó al crecer 98% rebasando sustancialmente la revaluación que tuvo el mercado en ese año, y que medida a través de Índice de Precios y Cotizaciones, fue de 40.9 % .

Con el aumento porcentual registrado en el saldo de la inversión foránea, al concluir 1993 el monto ascendió a 56,802 millones de dólares.⁹¹

Las cifras alcanzadas al concluir el año pasado, eran alentadoras, y reflejaban el optimismo de los inversionistas extranjeros en nuestro país. Incluso la volatilidad de principios de año, como consecuencia de los acontecimientos de Chiapas, se transformó en una etapa de mayor oportunidad para este tipo de inversionistas, que consideran apropiado el ajuste en precios para tomar posiciones ante las favorables expectativas que se abren en diversos sectores.⁹²

Es importante que las condiciones económicas se mantengan favorables para que la promoción de oportunidades en México sea atractiva para los extranjeros, así como la creación de nuevos mecanismos de captación para lograr consolidar el Mercado de Valores de México.

Actualmente existen 6 instrumentos de captación de recursos extranjeros.

- ADR American Depositary Receipt representan el 59.78% del saldo total.
- Acciones de libre suscripción 26.54%
- Fondo Neutro Nafin 11.23%
- Fondo México 2.4% de la inversión extranjera canalizada al mercado.

⁹¹Revista Expansión, No.634, febrero 1994, Vol. XXVI, pág. 62.

⁹²Ibidem.

Al concluir 1993 se agregaron 2 instrumentos más, los Warrants y el Mercado Intermedio.

Definitivamente la desigualdad en cuanto a poder adquisitivo en México es incuestionable, existen según últimas cifras oficiales del INEGI Instituto Nacional de Geografía e Informática, 13.6 millones de habitantes en pobreza extrema⁹³. Sin embargo es sabido que el porcentaje de pobres en el país es cercano al 40% .

En contraste, en México se fusionan un mercado de valores en constante evolución y un próspero sector bancario, mientras las empresas han entrado en un proceso de globalización. La inversión extranjera encuentra en México un mercado muy atractivo para los negocios financieros y productivos, y además el país ya opera dentro de un acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá.

Desafortunadamente los beneficios de la reestructuración nacional no han sido homogéneos en el aparato productivo y mucho menos en toda la población.

El flujo de capitales externos hacia México ha sido fundamental en los últimos años debido a que con él se ha logrado saldar el fuerte déficit de nuestras cuentas con el exterior, principalmente el de la balanza comercial.

Luego del control del mercado cambiario la siguiente variable más importante para mantener la estabilidad económica del país, es la inversión extranjera.⁹⁴

Además se puede asegurar que para los próximos años, el flujo de capitales foráneos será la herramienta esencial para garantizar el crecimiento del país, sobre todo por la insuficiencia del ahorro interno.

⁹³Revista Mundo Ejecutivo, No. 178, febrero 1994, pág. 48.

⁹⁴Revista Mundo Ejecutivo, No. 174, octubre 1993, págs. 38-39.

"En el medio financiero nacional se especula que se pretende asegurar un flujo con las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera de capitales externos de 100 a 150 millones de dólares para el siguiente sexenio" ⁹⁵

La bolsa Mexicana de Valores ha acumulado una pérdida cercana al 15% en lo que va del año, y el tipo de cambio del peso se ha colocado en el tope de la banda de deslizamiento frente al dolar.

Los partidos políticos que participan en la contienda electoral tienen la responsabilidad de manejarse con estricto apego a la ley y de ofrecer un panorama de certidumbre y de respeto a los resultados electorales. Similar obligación tienen las autoridades encargadas de conducir el proceso, a fin de que los ciudadanos, incluidos los inversionistas, no sean presa de inquietudes que alteren indebidamente el comportamiento del sector financiero.

Una vez que la economía y el mercado financiero mexicano han entrado en una etapa de globalización a través de la inversión extranjera depositada en el país y en instrumentos mexicanos cotizados a nivel internacional, cada vez hay más atención internacional sobre los acontecimientos políticos nacionales; por lo que es vital que el manejo sea institucional.

Los autopréstamos, las simulaciones, las alteraciones contables y en general todos los excesos e irregularidades que permiten lucros sin limite, como el detectado en Grupo Havre, cuyo fraude consistio en operaciones con pagares durante la administracion de la familia Mariscal, que suman 600 millones de nuevos pesos, por medio de la Casa de Bolsa Mexico fue la manera como comenzo el fraude, ya que esta casa d bolsa, invento un pasivo a los inversionistas Rodriguez Lima Calderon y Cabeza Cortina, con operaciones a plazo inexistentes, comprando acciones de una empresa de autos cuya razon social no le autorizaba participar en el mercado de valores, los pagares del grupo financiero fueron remitidos por Arrendadora Havre y Factoring Havre, que para poder entrar al mercado debian obtener la calificacion de vialidad por una de las tres determinadoras que hay en el pais mismas que están aprobadas por la Comision Nacional de Valores S.A. la cual se encuentra sujeta a investigacion.segun la Secretaria de Hacienda.

⁹⁵Ibidem.

A su vez Julio Mariscal Dominguez y Eduardo Mariscal Barrios, padre e hijo, presidente y vicepresidente del Grupo Financiero Havre, crearon 72 empresas fantasma para obtener creditos de Nafinsa y Bancomext.

Otro caso más reciente es el del Grupo Financiero Cremi-Union, y en especifico el de Cabal Peniche, hombre que se dio a conocer publicamente al ganar la subasta por el Banco de Cédulas hipotecarias (BCH) en noviembre de 1991, lo cual fue en el medio financiero una verdadera sorpresa ya que ni el ni los socios tenían antecedentes dentro del ambito bancario, pasando por encima de uno de los lineamientos del proceso de desincorporacion bancaria relativo a la aptitud y experiencia en la administracion financiera, ya que el criterio usado para la eleccion en este caso fue el del mejor postor.

Este caso es muy interesante ya que pone en entredicho dos de los ocho principios que rigieron el proceso de desincorporación bancaria diseñados por Pedro Aspe:

El punto numero tres ; que establecia que el banquero debia "vincular la aptitud y calidad moral de la administracion de los bancos, con un adecuado nivel de capitalizacion"; y el punto numero ocho que exigia propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias".⁹⁶

A mediados de 1993, Cabal Peniche adquiere el 90% de Banca Cremi y las filiales del Grupo Financiero surgiendo entonces el Grupo financiero Cremi-Unuion, antes de esta fusion Cabal Peniche continuaba con la compra de diversas empresas estre otras High Life. A fines de 1993, la Secretaria de Hacienda instruyo a sus organos de inspeccion y vigilancia a poner mayor atencion en las operaciones multimillonarias, presumiblemente sin soporte de Banca Union, la Comision Nacional Bancaria se metio a Fondo, pfero con discrecion durante los primeros seis meses de 1994, y fue en julio cuando la Comision Nacional Bancaria (CNB) decidio intervenir administrativamente al grupo financiero Cremi-Union, por la cantidad de irrregularidades detectadas.

Por razones politicas fue hasta ya pasadas las elecciones que se intervino gerencialmente al grupo, es decir se sustituyó a los administradores de las entidades intervenidas quedando en su lugar personas designadas por las comisiones supervisoras respectivas.

⁹⁶ Revista Proceso Num 932, 12 de septiembre de 1994, pag. 10.

Algunas de las irregularidades detectadas fueron que el Banco Unión, otorgaba créditos a empresas insolventes que no contaban con el capital necesario para afrontar el pago de dichos préstamos con el único propósito de hacer llegar esos recursos al Sr. Cabal, también se dijo que se autoprestó, a través de diversas personas, recursos provenientes del mencionado banco para adquirir acciones de diversas empresas.

Oficialmente se dijo que los ilícitos de Cabal Peniche y su grupo podrían llegar, en principio, a 700 millones de dólares, poco menos del doble de los defraudados por el Grupo Financiero Havre.

Esto hace recordar el decreto presidencial del 1ero de septiembre de 1982 que estableció la nacionalización de la banca ya que consideraba que los banqueros privados habían obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general.

Jose López Portillo en su libro titulado Mis Tiempos, escribió: En efecto, cada grupo bancario se había organizado como núcleo de una serie de empresas a las que preferentemente y en su beneficio, orientaban el crédito".⁹⁷

A su vez también Carlos Tello en su libro La Nacionalización de la Banca en México, anotó: " Los banqueros privados daban créditos blandos, a tasa cero o inferiores a los del mercado, a las empresas que también eran en todo o en parte de su propiedad. Si por esa práctica insana el banquero tenía alguna pérdida, la recuperaba pronto y de manera simple, aumentando el interés a otros clientes ".⁹⁸

Es interesante el resumen que hace en ese mismo libro Carlos Tello en relación a la verdadera actividad de la banca privada: " La banca privada se desenvolvía al amparo de una legislación anacrónica, dispersa, compleja y confusa que sin embargo, en mucho beneficiaba, contaba en muy buena parte, gracias a sus privilegios, con un poder siempre creciente frente al gobierno y al resto de la iniciativa privada; no desempeñaba adecuadamente su papel de intermediaria financiera en la economía, y descansaba en la especulación y otras prácticas nocivas

⁹⁷ Ibidem, pag. 11.

⁹⁸ Ibidem.

para la economía del país para multiplicar sus actividades".⁹⁹

A doce años de la expropiación bancaria y a dos de que concluyó la reprivatización bancaria se observa que parte de la historia se repite, por ahora según versión oficial en solo dos bancos.

Es urgente para el país que se sanee el sistema financiero, este caso de Cabal Peniche es un atento aviso de que no se va a permitir volver a los antiguos vicios, pero los daños ya están hechos, lo que se necesita ahora son instituciones que creen mecanismos transparentes y de regulación que den la confianza a los inversionistas para que de esta manera se contribuya a desarrollar la capacidad productiva del país, saneando de esta manera la ya tan deteriorada economía.

Antes del 23 de marzo del año en curso se especulaba mucho que el flujo de capitales externos hacia México disminuiría en la medida en que se fuera acercando el proceso electoral. Ahora la expectativa es incierta, y el país está pasando por un examen final ante la inversión extranjera. Por el momento parece que se va saliendo adelante, sin embargo aún no se puede ser del todo optimista. La mejor señal será el comportamiento de las tasas de interés, las cuales reaccionarán a la alza en caso de persistir la incertidumbre entre los inversionistas extranjeros.

⁹⁹ Ibidem.

BOLA DE CRISTAL EN LA ECONOMIA MEXICANA			
	1982	1988	1994
TENDENCIA			
Bolsa Mexicana de Valores	-28.64 !	100.18 j	*** 25.00
Tasas de Interés (CPP)	40.40 j	67.64 !	** 10.00 !
Inflación	98.87 !	51.7 !	* 5.00 !
Inversión Extranjera de Cartera	No había	No había	más de 80,000 millones de dólares
Situación Política	Total certidumbre sobre el ganador de las elecciones.	Surgió la figura de Cuauhtémoc Cárdenas y creó un nuevo partido de oposición.	Por primera ocasión no hay seguridad de que el PRI vaya a ganar las elecciones.
* Meta Oficial **Promedio de Cetes a 28 días, proyección de Casas de Bolsa ***Proyecciones de Casas de Bolsa			

Fuente: Revista Mundo Ejecutivo, mayo 1994, No. 181, pag. 36.

Como se dijo anteriormente se debe empezar a reestructurar como se dijo anteriormente de manera urgente ya que es vital para lograr que los inversionistas tengan la confianza necesaria en las instituciones que controlan los manejos de los bancos, para lograr de esta manera un camino seguro para los inversionistas y a su vez un crecimiento económico que tanto necesita el país.

POSTSCRIPTUM

La idea central que se ha desarrollado a lo largo de la presente tesis, ha sido el papel que juega el mercado de Valores en el desarrollo económico y productivo del país, en la medida en que estas inversiones de la bolsa de valores, ayuden a expandir el aparato productivo de la nación, y no sean capital especulativo, sin una base sólida y permanente en el Sistema Financiero.

El movimiento de estos capitales influyen de manera decisiva en la política económica de cualquier país, y por lo tanto requiere de ciertas condiciones de estabilidad social y económica como garantía de atracción para la inversión de capitales en la bolsa de valores, ya sean nacionales o extranjeros, de ahí entonces, como se ha demostrado en múltiples oportunidades, cualquier hecho político que suceda en el país, repercute en forma directa en el Sistema Financiero, muestra de ello es la variación cotidiana de los índices de precios de la bolsa de valores, que en situaciones políticas no previstas, desencadena una baja de las tasas del índice de la bolsa en los diferentes mercados bursátiles, con el correspondiente retiro de capitales, y las consecuencias que trae consigo para la economía del país.

Hemos de dejar establecido que todo el Sistema Financiero se ha venido manejando desde hace aproximadamente 24 años de acuerdo a las directrices dictadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Banca Mundial (BM) que han fijado en diversas ocasiones las condiciones que son necesarias para invertir en los llamados países del Tercer Mundo, donde el nuestro, por cierto, se ha destacado en el cumplimiento de estas condiciones de las políticas neoliberales y lo que es más sintomático, cada vez estas directrices de los organismos mundiales del capitalismo, se han acentuado, e incluso han ido imponiéndolas sin importar el costo social que han originado a lo largo de este período en nuestro país, así como en el conjunto de países de América Latina.

Se ha planteado a lo largo de la tesis, que el mercado de Valores debe contribuir al desarrollo económico del país y no como ha sucedido. Hay que entender que este tipo de inversiones, que en su mayoría son de capital extranjero, no debería ser manejado como capital especulativo, situación que se da con frecuencia, cuando las condiciones políticas y económicas de un determinado país no satisfagan a los inversionistas, que de acuerdo con Noam Chomsky: " Un segundo factor (del neoliberalismo) es la explosión enorme del capital especulativo. Los números son astronómicos. En 1970, antes que se

diera el fenómeno, el 90% del capital invertido en transacciones era especulativo; para 1990, estas cifras se habían invertido; según datos del año pasado, algo así como el 95% (del capital) fue especulativo".¹⁰⁰

Lo anterior nos da una pauta para entender el accionar de los gobiernos antes, por ejemplo, de las elecciones presidenciales como las realizadas en nuestro país, que se vislumbraban muy disputadas de acuerdo a los antecedentes de las elecciones de 1988, en donde había quedado demostrado el rechazo al sistema de gobierno existente a lo largo de seis décadas, y por lo tanto se manejaba la posibilidad de una nueva derrota en las seis décadas y por lo tanto se manejaba la posibilidad de una nueva derrota en las elecciones de agosto de 1994, considerando que las políticas sociales y económicas del neoliberalismo habían ocasionado un costo social enorme a la clase trabajadora. Sin embargo esta derrota no se produjo porque el sistema en su conjunto no podía permitírselo considerando que no se iba a dar un simple cambio de gobierno, sino del sistema y con ello todo lo que implicaba un cambio de consecuencias impredecibles.

El sistema tenía que ganar para dar garantías al capital financiero extranjero y nacional, dar continuidad, y para ello recurrió a las tradicionales armas del manejo de la información, la propaganda que tan buenos resultados la ha dado durante mucho tiempo.

Cuando todo parecía caminar sobre ruedas, sin ningún obstáculo ni oposición por la sociedad, el 10 de enero de 1994, días después de la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC), y coincidiendo con el día en que entraba en vigor, irrumpe al escenario político el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), por medio de un alzamiento armado en Chiapas, echando por tierra toda la imagen del presidente Carlos Salinas y de su gobierno, así como de su política neoliberal, desencadenando una guerra frontal al Estado por los derechos de los indígenas del país, así como la defensa de los trabajadores a nivel nacional.

Las repercusiones económicas de este hecho, nos confirman nuestra afirmación en cuanto a la seguridad política y social que requieren los inversionistas, dado que el retiro de capitales y la baja de la bolsa de valores no se hizo esperar. a pesar de la argumentación del gobierno, que éste era un problema de carácter local. Sin embargo el capital no tiene amigos, tiene intereses y lo demostró una vez más.

¹⁰⁰Noam Chomsky La Jornada Enero 1995

Más adelante con el asesinato del candidato a la presidencia de la República del partido de gobierno. Luis Donaldo Colosio, las cosas desde el punto de vista financiero empeoraron: el capital financiero huyó del país, a pesar de que el gobierno escondió la información, provocando una fuerte baja de la bolsa de valores, una incertidumbre político-económica, difícil de controlar, desatando una serie de acontecimientos económicos que sin duda se han visto reflejados en la economía de los trabajadores y de la pequeña y mediana empresa.

Dentro de este esquema de inestabilidad política y económica sucede el asesinato del Secretario General del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Francisco Ruiz Massieu, asesinato político que sin duda fue planeado dentro de éste partido, mas sin embargo no ocurre un nuevo "crack" de la bolsa de valores, ya que México necesitan como ejemplo para el resto del continente, por eso las grandes inversiones del Banco Mundial y la implantación del TLC " Si lo pueden hacer parecer como que está funcionando sin importar si de hecho es así, se convierte en un punto para vender el modelo a otros. Algo que están intentando hacer a través de América Latina".¹⁰¹

La prueba más palpable del éxito económico en la aplicación del neoliberalismo, es el hecho de que la concentración de la riqueza a crecido en forma desmedida y con ello la pobreza de la mayoría de la población. El 5 de julio de 1994 se reprodujo en la prensa mexicana una información de la revista Forbes, en la que se asentaba que México ocupó el cuarto sitio con más multimillonarios, después de los Estados Unidos, Alemania y Japón.

Nuestro país viene viviendo crisis cíclicas, propias del capitalismo, desde hace 24 años, desde que se efectuó la primera gran devaluación del peso. Durante este periodo a cada término de gobierno, nos corresponde afrontar una nueva crisis y darnos cuenta de que cada día somos más pobres. " Convertir a un país en sociedad capitalista significa meter en la cabeza de la gente por la fuerza -no hay otra manera de hacerlo- el concepto de que ellos (el pueblo) no tienen más derechos que los que puedan conseguir en el mercado laboral".¹⁰²

¹⁰¹ Ibidem

¹⁰² Ibidem.

Durante el sexenio de Carlos Salinas fue tal el manejo de la información y la creación de un mundo alejado de toda realidad; basado en una acertada política de propaganda, que destacaba los logros macroeconómicos, el gobierno convenció a la sociedad en su conjunto de que estábamos en el camino correcto, que los problemas sucedidos durante el último año de su gobierno no habían afectado la dinámica del crecimiento y que la inversión extranjera seguía llegando al país, a pesar de los problemas existentes, hecho que en general la población, por desconocimiento de la información, aceptaba, dado que la fuga de capitales no se había producido como era de esperar, considerando la difícil situación por la que pasaba el país.

Si se lee incluso el último de gobierno, rendido al país el 10 de noviembre de 1994, en ninguna parte se detecta la catástrofe económica que se avecinaba, sino al contrario, todo era éxito, terminaba el sexenio y, por primera vez, con un excedente de 24 mil millones de dólares en sus arcas, se dejaba el campo abierto al próximo para que profundizara el camino, dado que se contaba con una moneda fuerte frente al dólar, lo que significaba una mayor confianza para los inversionistas de la bolsa de valores. Una demostración más de la acertada aplicación de la propaganda que llevó a cabo durante todo el sexenio, que remató con las entrevistas hechas por la televisión, durante una semana al entonces presidente Salinas de Gortari, en donde el autoelogio fue la línea predominante, tanto de la persona del presidente, como de su gestión en su gobierno.

Sin embargo como era de esperarse se produjo la devaluación abrupta del peso frente al dólar, que nadie deseaba ni esperaba que ocurriera, producida en esencia por la masiva fuga de capitales que se venía dando, desde el asesinato de Colosio, dando origen a una caída vertiginosa de la bolsa de valores, dado que era un capital, como se ha afirmado más arriba, de corto alcance, especulativo, volátil, que se comporta de acuerdo a las realidades políticas existentes, que en nuestro caso nos volvió a la cruda realidad y para confirmar que si no tenemos una bolsa de valores donde la inversión no va a estimular la industria productiva del país, como sucede en los países asiáticos, estaremos construyendo una economía artificial, de pies de barro, que al menor movimiento se desploma.

En palabras del actual presidente Ernesto Zedillo: " El desarrollo de México exige reconocer, con todo realismo, que no constituimos un país rico, sino una nación de graves necesidades y

carencias."¹⁰³

Todas las medidas que ha tomado el actual gobierno para superar la crisis, desde culpar a los zapatistas de la situación económica, hasta aumentar impuestos, aranceles, el impuesto al valor agregado (IVA), aumento de gasolina, entre otras medidas, es repetir la misma receta de periodos anteriores, que de ninguna manera solucionarían el problema de fondo.

El tan conflictivo préstamo conseguido de los Estados Unidos de 50 mil millones de dólares, no sirvió más que para pagar la deuda de los Tesobonos, que es capital estadounidense invertido a corto plazo y por lo tanto especulativo, en la bolsa de valores. La sociedad en su conjunto ha rechazado este préstamo por lo que significa para el futuro del país, pero la sordera gubernamental se ha hecho presente una vez más.

La muestra de continuidad dada por el gobierno del presidente Zedillo y la incapacidad de los partidos de oposición para conducir a la sociedad civil a realizar una oposición efectiva a las políticas por este impuestas; no se vislumbra nada promisorio el futuro económico del país, considerando todas las muestras que ha dado el actual gobierno para tratar los problemas de Chiapas, los salarios de los trabajadores, la imposición del IVA por una Cámara de Senadores y Diputados sin ningún tipo de independencia con respecto al Ejecutivo. Pareciera que el poder nos dice, "oiganlo bien, dice el poder: en ningún caso, bajo ninguna circunstancia, en ninguna hipótesis, les vamos a transferir el poder. La Presidencia de la República no está en disputa. Eso no se discute. Para nosotros ese es el principio del poder que no se transmite. Ni siquiera en el improbable caso que perdamos las elecciones."¹⁰⁴

¹⁰³ Ibidem.

¹⁰⁴ Federico Campbell. La Invención del Poder pag 45

BIBLIOGRAFIA

Acosta Gonzalez, Benito. Tesis: La negociación de la Banca en México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1987.

Andrade Sánchez, Eduardo. Tesis: La Intervención del Estado en la Economía.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1986.

Aristóteles, La Política.

Ed. Espasa-Calpe, ed. 15a.

Madrid, España, 1982.

Campuzano Paniagua, Gabriel, Paunero Patiño Francisco. Tesina: Algunas Consideraciones sobre la Política Económica en México. "México una Economía en Crisis".

INAP, México, 1983.

Campuzano Paniagua, Gabriel, Paunero Patiño Francisco. Tesina: Algunas Consideraciones sobre la Política Económica en México. "Notas sobre la Administración Pública en México y el Problema de la Deuda Externa".

INAP, México, 1993.

Carrillo Landeros, Ramiro. Metodología y Administración

Ed. Limusa, México, 1982.

Cartagena, Severino. Tesis: La Política Económica y Reforma Administrativa en México, 1970-1982.

Facultad de Ciencias Políticas y sociales, U.N.A.M.

México, 1985.

Castañeda, Jorge. La Utopía Desarmada.

Ed. Joaquín Mortiz.

México, 1993.

Cisneros Guzmán, Raul. Tesis: El Mercado de Valores y la Crisis de 1987.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1992.

Chavira Rodríguez, Carlos. Tesis. La Banca Oficial y la Administración Pública en México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1988.

Chomsky, Noam. El Miedo a la Democracia.

Editorial Crítica.

Barcelona, España, 1992.

Corona Rojas, Reyna. Tesis: La Reprivatización de la Banca.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1993.

De la Vega Membrillo, Constanzo. Tesis: Estado Empresarios y Nacionalización Bancaria.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1988.

Diccionario de Política y Administración Pública.

Ed. Colegio de Lic. en Ciencia Política y Administración Pública.

Tomo, II, México, 1978.

Diccionario de Política.

Ed. S. XXI. ed. Ia. Tomo I.

México, 1988.

Dwight, Waldo. Administración Pública, la Función Administrativa, los Sistemas Organizacionales y otros aspectos.

Ed. Trillas.

México, 1985.

Enciclopedia Jurídica OMEBA.

Ed. Dris Kill, S.A. Tomo XIII.

Argentina, 1978.

Enciclopedia Mente Sagaz.

Ed. Plancton, S.A. Tomo V.

Barcelona, España, 1970.

Enciclopedia Salvat Diccionario.

Salvat Editores S.A. Tomo IV.

Barcelona, España, 1971.

Fernández Santillán, José. Estado, Administración Pública y Modelo de Desarrollo.

Ed. Estratto da Nova Americana, Gulio Einaudi, Ed. Torino.

Italia, 1982.

Foxley, Alejandro. Experimentos Neoliberales en América Latina.

Ed. Fondo de Cultura Económica.

México, 1988

Flores García, Esteban. Tesis: Globalización Mundial de la Economía.

Universidad del Valle de México.

México, 1991.

Fraga, Gabino. Derecho Administrativo.

Ed. Porrúa. S.A.

México, 1975.

Guillén, Arturo. Problemas de la Economía Mexicana.

Ed. Nuestro Tiempo, S.A.

México, 1986.

Hegel. Filosofía del Derecho.

Colección Nuestros Clásicos 51. ed. 2a. U.N.A.M.

México, 1982.

Lobato López, Ernesto. El Crédito en México.

Ed. Chapultepec.

México, 1985.

Medina Trejo, Jose Luis. Tesis: El Papel de Nacional Financiera como Banca de Fomento, 1989-1994.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.

México, 1994.

Moctezuma Barragán, Pablo. La Negociación de la Deuda en México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

México, 1991.

Monchón, Francisco. Economía Básica.

Ed. Mc. Graw-Hill.

Madrid, España, 1990.

Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la Administración Pública.

Ed. F.C.E. México, 1986.

Prácticas Bursátiles.

Curso de la Bolsa Mexicana de Valores.

México, 1991.

Padilla Aragón, Enrique. México Desarrollo con Pobreza.

Ed. s. XXI, México, 1974.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Poder Ejecutivo Federal.

México, 1989.

Patiño, Ruperto. El Acuerdo Bilateral de Libre Comercio.
Conferencia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
México, 1991.

Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo.
Ed. Porrúa, S.A. Tomo I.
México, 1985.

Sistema Financiero Mexicano
Ed. Casa de Bolsa F.I.M.S.A. S.A. de C.V. México, 1991.

Villegas, Eduardo. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano.
Ed. Pac. S.A. de C.V.
México, 1991.

Valderrama Herrera, Sergio. Tesis: Política Económica y Nacionalización Bancaria.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M.
México, 1988.

Weber, Max. Economía y Sociedad.
Ed. F.C.E. Tomo II.
México, 1990.

HEMEROGRAFIA

Autonomía de Gestión de las Empresas Públicas.

Editado por la SECOGEF, México, 1987.

Bolsa Mexicana de Valores

La Bolsa Mexicana de Valores, Estructura y Funciones.

Ed. IMMEC., México, 1983.

Bolsa Mexicana de Valores.

Folleto del Mercado de Valores.

Ed. IMMEC., México, 1990.

Bolsa Mexicana de Valores.

Globalización Financiera en México.

Colección Planeación y Desarrollo del Mercado.

Ed. IMMEC., México, 1992.

Dengler, Viet. " New Kids on the Bloc."

Time Magazine.

2 de julio de 1990.

Diario Oficial de la Federación.

No. 15, Tomo. CDLXI. México, 21 de febrero 1992.

Enlace, Boletín Del Colegio Nacional en Ciencias Políticas y Administración Pública. A.C.

México, mayo-junio, 1993.

Guerrero, Omar. "El Estado Majestuoso ante la reprivatización".

Revista del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública.

México, 1990.

Guerrero, Omar. "Privatización de la Administración".

Revista Internacional de Ciencias Administrativas.

Vol. 57. No. 1. INAP. México, 1990.

Gobernabilidad, Boletín Trimestral del Centro de Estudios de la Gobernabilidad.

No. 1, México, 1993.

Instituto Mexicano del Mercado de Capitales.

"Instrumentos del Mercado de Valores".

Ed. I.M.M.E.C. ed. 1a. Vol 3.

México, 1986.

Lomelín, Gustavo. " La Estructura Financiera 40 veces menor a la de Estados Unidos."

La Jornada.

México, 9 de agosto de 1993.

Mercado, Luis." México en la Década de los 90as."

Primer Seminario de El Economista.

Periódico El Economista s.A. de C.V.

México, 1990.

Salinas de Gortari, Carlos. "Discurso de Toma de Posesión, 1988".

Presidencia de la República.

México, 1988.

Salinas de Gortari, Carlos. Texto Integro del Cuarto Informe de Gobierno.

Periódico Excelsior, México, 1992.

Periódico, El Universal, 7 de febrero de 1992.

Revista Epoca,

Ed. Epoca de México. S.A. de C.V.

Varios números, 1991-1994.

Revista Mundo Ejecutivo.

Ed. Grupo Internacional S.A. de C.V.

Varios números, 1991-1994.

Revista Expansión.

No. 634.

Febrero, 1994.

Revista Proceso.

Ed. Comunicación e Información. S. A.

Varios Números, 1994-1995.

LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución de 1917. Instituto Federal Electoral.

México, 1990.

Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

México, 1985.

Ley del Mercado de Valores.

Ed. D.E.C.M.A.

México, 1990.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ed. Porrúa.

México, 1990.